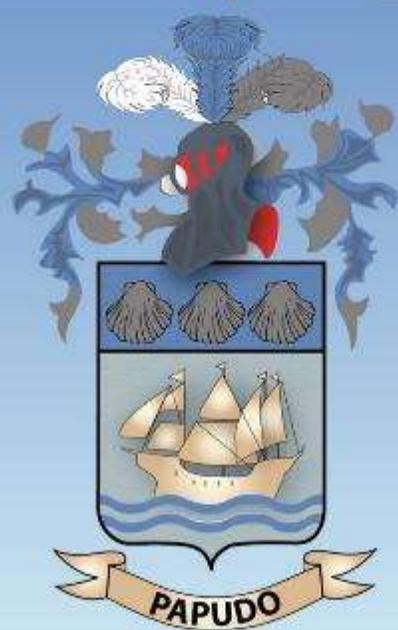
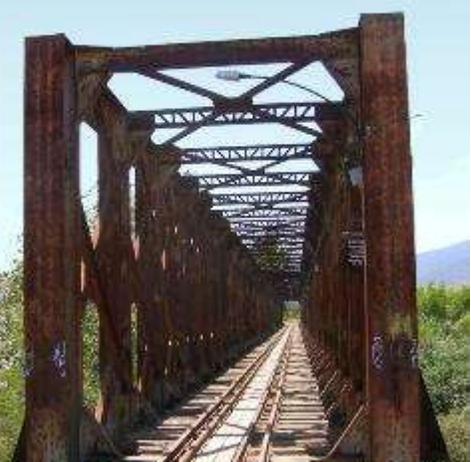
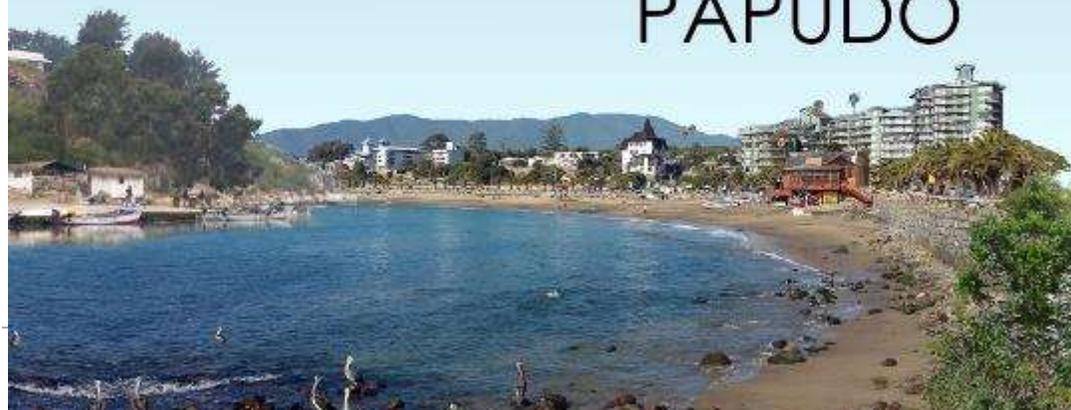


**CUENTA  
PÚBLICA  
2017**

ABRIL 2018



I. MUNICIPALIDAD DE  
**PAPUDO**



## Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	5
A.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	8
AREA MUNICIPAL.....	9
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017.....	9
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017.....	11
INFORME PASIVOS.....	13
AREA EDUCACION.....	15
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017.....	15
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017.....	16
INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2017.....	17
AREA SALUD.....	18
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017.....	18
BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017.....	19
INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2017.....	20
B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	21
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS.....	21
MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL.....	22
POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	22
POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	24
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCION.....	27
INFRAESTRUCTURA.....	27
DESARROLLO ECONÓMICO.....	30
DESARROLLO SOCIAL.....	32
DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	34
PROGRAMAS SOCIALES.....	36
ORIENTACIONES GENERALES.....	36
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	37
CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.....	39
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	39
APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	47

DEPORTE.....	47
MIRATE MUJER 2017.....	49
PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL DIRIGIDO A EMPRENDEDORES DE LA COMUNA.....	52
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL) .....	54
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES .....	55
ESTADISTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2017 .....	57
ATENCIÓN DE PÚBLICO .....	57
PROGRAMAS ASISTENCIALES .....	58
TRANSPORTE MUNICIPAL.....	59
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2017 (ESCUELAS DE VERANO).....	60
PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS).....	67
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.) .....	68
PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO .....	68
BECAS 2017 .....	69
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2017.....	72
PROGRAMA DISCAPACITADOS 2017 .....	77
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO .....	87
PROGRAMA FAMILIAS.....	91
PROGRAMA HABITABILIDAD/ del Subsistema Seguridades y Oportunidades.....	92
SENDA PREVIENE PAPUDO.....	93
C.- SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES.....	104
SEGURIDAD PÚBLICA.....	104
AREA EMERGENCIA.....	110
D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	120
E. INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	122
INVERSION PRIVADA .....	122
INVERSION PÚBLICA.....	124
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA.....	128
DIRECCION DE CONTROL.....	128

ACTIVIDADES DE CONTROL .....	128
INFORME FISCALIZACIÓN PROCESO 2017.....	128
INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO .....	129
REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL .....	132
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE CONTROL .....	133
G.- CONVENIOS, CORPORACIONES O FUNDACIONES.....	137
H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL .....	142
I.- INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACION Y SALUD. ....	144
EDUCACION.....	144
MISION Y VISION .....	145
PROGRAMAS Y CONVENIOS 2017. ....	145
POBLACIÓN ESCOLAR 2017 .....	151
RECURSO HUMANO .....	152
SALUD .....	154
ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA:.....	155
PROGRAMAS DE SALUD QUE ADMINISTRA EL DESAM PAPUDO .....	155
PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS.....	158
CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD .....	168
METAS IAAPS Y METAS SANITARIAS.....	169
J) POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS; .....	170
K) HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....	174
CONCEJO MUNICIPAL .....	174
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO.....	211
SECRETARÍA MUNICIPAL .....	215
OFICINA DESARROLLO RURAL PULLALLY.....	218
DESCRIPCION GENERAL LOCALIDAD .....	218
FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL.....	219
LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL.....	220
PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.....	222
PROGRAMA PRODESAL PAPUDO.....	223

PROYECTOS DE 1° LLAMADO IFP OPERACIÓN TEMPRANA AÑO 2016 .....	223
PROYECTO DE CAPITAL DE TRABAJO (FAI) .....	234
CONVENIO UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR Y I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.....	238
APORTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO .....	239
TURISMO .....	244
COMUNICACIONES.....	246

## INTRODUCCION

### **Vecinas y Vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas**

La gestión de la municipalidad de Papudo es sin duda fruto de un trabajo incesable para dar cumplimiento con los requerimientos de nuestros vecinos y la comunidad en general que nos visita con mayor intensidad a medida que la comuna crece y se desarrolla, sin embargo el sello de esta administración se ha concentrado en otorgar las mejores condiciones posibles a nuestros habitantes, sin exclusiones de ningún tipo, haciendo los mayores esfuerzos por integrar a aquellos que por diversas razones no se sentían parte del desarrollo comunal, considerándolos en una gestión cada vez más abierta al diálogo y que busca de manera permanente mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía en diálogos abiertos y participativos en diversas áreas, con equipos de trabajo afiatados, en directa relación con la comunidad y con objetivos claros y definidos, con mayores exigencias y mejores mecanismos de control interno; que actuaríamos con respeto hacia todos nuestros vecinos, para agilizar la respuesta a las demandas históricas de los distintos sectores de la comuna.

Aprovecho la oportunidad que me da la ley para presentar ante ustedes lo realizado durante el año 2017. Sin embargo, qué duda cabe, los avances alcanzados han sido fruto de la confianza que ustedes me han dado a lo largo de todos estos años.

Hoy, Papudo avanza porque existe un compromiso de todos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Alcaldesa le corresponde dar cuenta pública, al Concejo Municipal, Consejo de Seguridad Pública y al Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna, como también a las autoridades Regionales y Locales, dirigentes comunitarios; y en general, a la comunidad Papudana, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. Es por ello, que en esta ocasión daré cuenta pública de la gestión municipal 2017, entregando además ésta en un informe escrito que contiene, además de información de la gestión administrativa, las siguientes materias específicas:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda

- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la

cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Esta misma cuenta pública, estará disponible a la comunidad a través de la página WEB Municipal ([www.municipalidadpapudo.cl](http://www.municipalidadpapudo.cl)), como también en Oficina de Partes de la Municipalidad y en la oficina Rural de Pullally.

Finalmente, el objetivo de esta cuenta es informar a toda la comunidad los avances que la gestión Municipal ha realizado durante el año recién pasado y que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de nuestra Comuna.

ROSA PRIETO VALDES

ALCALDESA

## **A.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

La Municipalidad de Papudo, en cumplimiento a la normativa legal vigente, genera anualmente el balance de ejecución presupuestaria que permite registrar los ingresos y gastos realizados en el período correspondiente, en concordancia a la normativa e instrucciones para la ejecución del Sistema de Contabilidad General de la Nación, específicamente, lo referido a la contabilización del sistema municipal Chileno.

A partir de esta información, se ha desarrollado el detalle de los ingresos y gastos municipales, lo que permitirá tener una visión específica de los compromisos financieros de nuestro Municipio, durante la gestión 2017

## AREA MUNICIPAL

### BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017

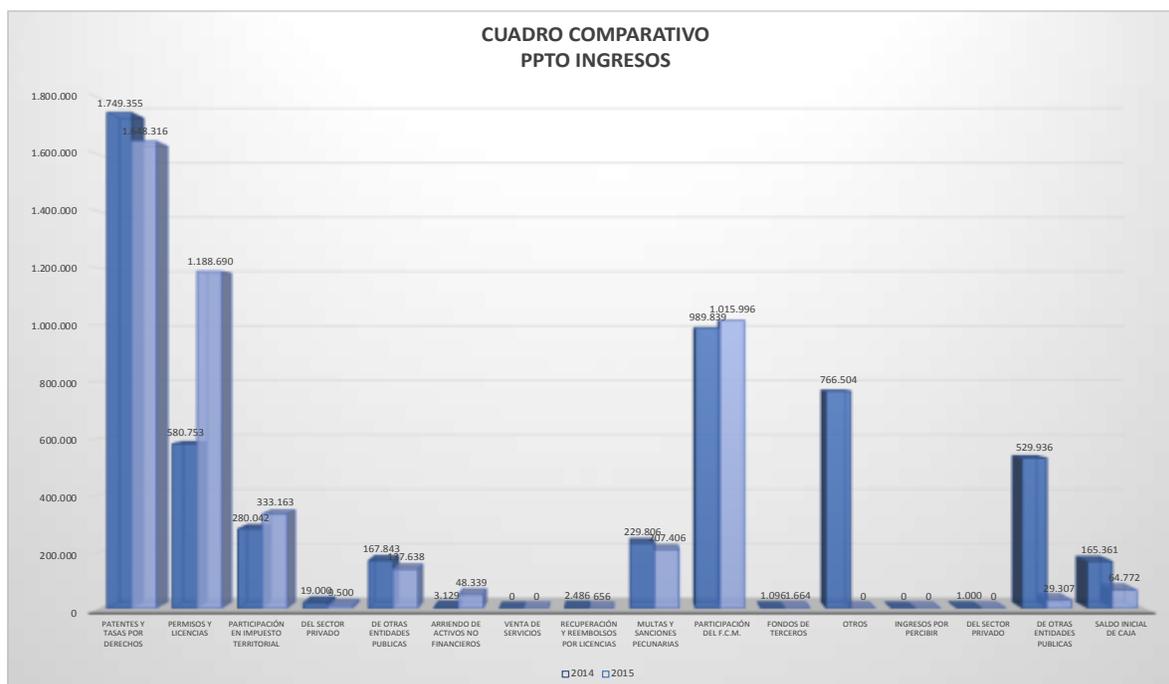
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2425833	3428692	3170169	258523	-202550
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122509	260830	147138	113692	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	2600	63677	48339	15338	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1171102	1377268	1226236	151032	-1680
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	21499
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE C	1040	221295	93564	127731	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	64772	64772	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3724084</b>	<b>5416534</b>	<b>4750219</b>	<b>666315</b>	<b>-182731</b>

## CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Miles \$

CUENTA	2.016	2.017
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.749.355	1.648.316
PERMISOS Y LICENCIAS	580.753	1.188.690
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	280.042	333.163
DEL SECTOR PRIVADO	19.000	9.500
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	167.843	137.638
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.129	48.339
VENTA DE SERVICIOS	0	0
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	2.486	656
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	229.806	207.406
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	989.839	1.015.996
FONDOS DE TERCEROS	1.096	1.664
OTROS	766.504	0
INGRESOS POR PERCIBIR	0	0
DEL SECTOR PRIVADO	1.000	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	529.936	29.307
SALDO INICIAL DE CAJA	165.361	64.772
<b>TOTALES</b>	<b>5.486.150</b>	<b>4.685.447</b>



BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017

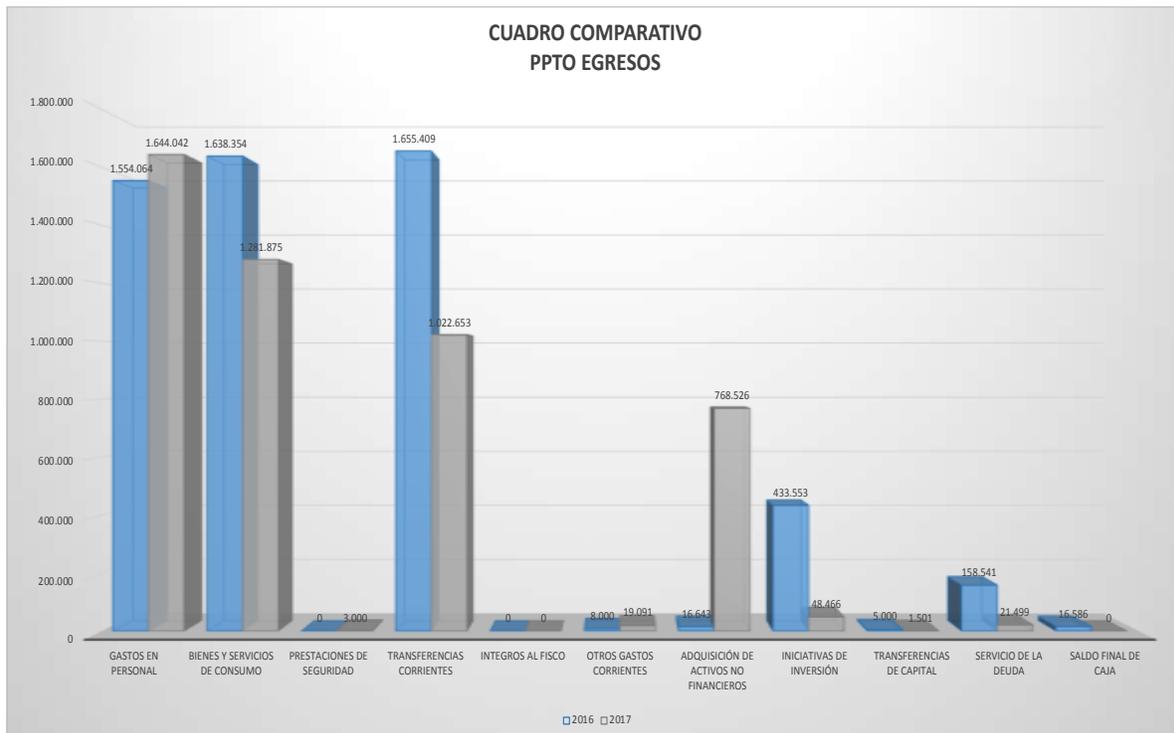
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1432514	1675917	1641912	34005	10780
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	973292	1345055	1273209	71846	70231
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	0	3000	3000	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1206938	1699931	1401696	298235	61405
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	4294	4293	1	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	7688	7582	106	1407
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	0	25773	18891	6882	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIERC	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11340	261915	48466	213449	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1510	1501	9	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	100000	391451	372514	18937	201369
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3724084</b>	<b>5416534</b>	<b>4773064</b>	<b>643470</b>	<b>345192</b>

## CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Miles \$

CUENTA	2.016	2.017
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.554.064</b>	<b>1.644.042</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.638.354</b>	<b>1.281.875</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>0</b>	<b>3.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.655.409</b>	<b>1.022.653</b>
<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.000</b>	<b>19.091</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16.643</b>	<b>768.526</b>
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>433.553</b>	<b>48.466</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.000</b>	<b>1.501</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>158.541</b>	<b>21.499</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>16.586</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5.486.150</b>	<b>4.810.653</b>



INFORME PASIVOS

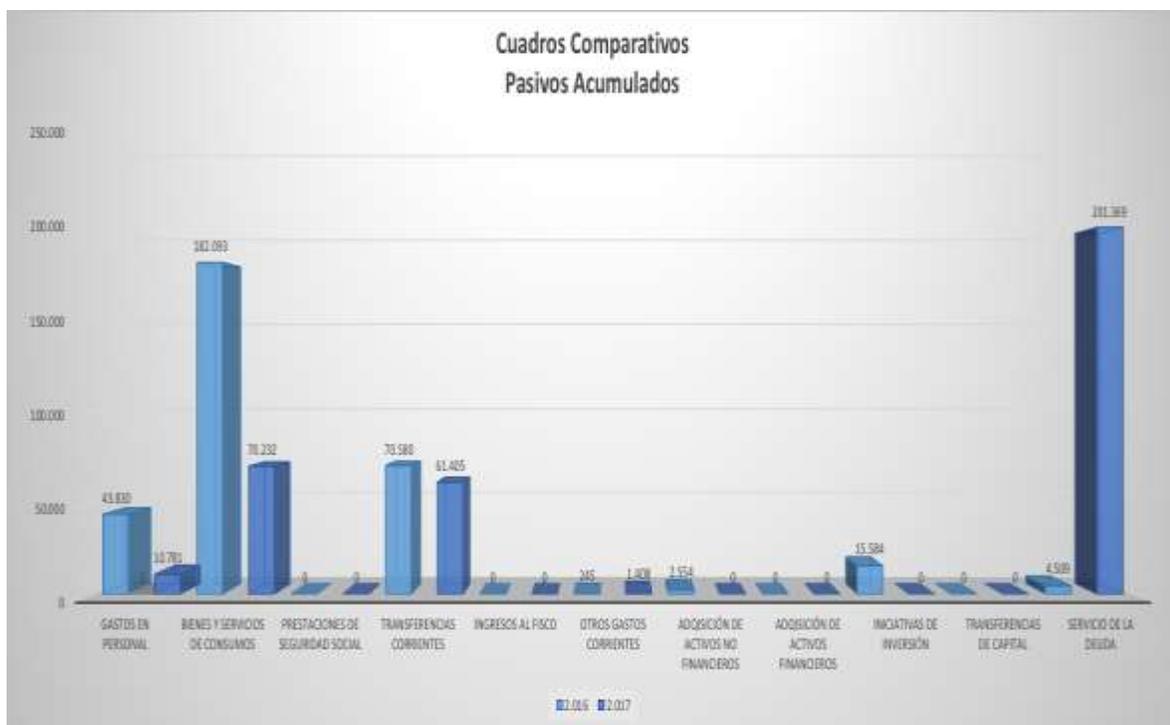
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>14233</b>
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>86757</b>
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95208</b>
<b>25-00-000-000-000</b>	<b>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1407</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	217
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0
<b>26-04-000-000-000</b>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1190</b>
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
29-01-000-000-000	TERRENOS	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>30-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>32-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0
<b>33-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>201369</b>
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	201369
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0
<b>TOTAL</b>		<b>394681</b>

## CUADRO COMPARATIVO DE PASIVOS ACUMULADOS 2017

Miles \$

CUENTA	2.016	2.017
Gastos en Personal	43.830	10.781
Bienes y Servicios de Consumos	182.093	70.232
Prestaciones de Seguridad Social	0	0
Transferencias Corrientes	70.580	61.405
Ingresos al Fisco	0	0
Otros Gastos Corrientes	245	1.408
Adqisi3n de Activos no financieros	2.554	0
Adqisi3n de activos Financieros	0	0
Iniciativas de Inversi3n	15.584	0
Transferencias de Capital	0	0
Servicio de la deuda	4.509	201.369
<b>Totales</b>	<b>321.411</b>	<b>347.212</b>



## AREA EDUCACION

### BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1296379	2024192	1414362	609830	16
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5050	14033	22933	-8900	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	14001
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE C	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1301429</b>	<b>2038225</b>	<b>1437296</b>	<b>600929</b>	<b>14017</b>

## BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017

**Miles \$**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1113805	1653589	1689444	-35855
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	182573	152317	150785	1532
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	0	14069	40283	-26214
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	312	311	1
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1170	1166	4
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	0	3305	3235	70
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIERC	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	414440	242080	172360
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5051	85767	85767	0
<b>TOTAL</b>		1301429	2324969	2213072	111897

INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2017

Miles \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>383,080</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	108,540
21	02				PERSONAL A CONTRATA	138,382
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	136,158
22					<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>33,796</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	618
22	02				TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS	1,051
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,746
22	05				SERVICIOS BASICOS	1,105
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,029
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	388
22	08				SERVICIOS GENERALES	632
22	09				ARRIENDOS	1,244
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,259
22	11				SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	0
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,224
23					<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>261</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	261
26					<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>456</b>
26	01				DEVOLUCIONES	456
29					<b>CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOVILIARIO Y OTROS	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
31					<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>97,380</b>
31	02				PROYECTOS	97,380
34					<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>34,326</b>
34	07				DEUDAS FLOTANTES	34,326
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	<i>0</i>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>549,299</b>

## AREA SALUD

### BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2017

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	787757	1002388	922249	80139	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10000	15500	15380	120	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10000	25000	25951	-951	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	49326
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE C	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	13885	13885	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>808757</b>	<b>1056773</b>	<b>977466</b>	<b>79307</b>	<b>49326</b>

## BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2017

**Miles \$**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	660500	838482	819374	19108	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142500	182041	169091	12950	31046
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	3500	6040	5322	718	1811
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1257	29210	27952	1258	748
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1000	1000	0	1000	0
<b>TOTAL</b>		<b>808757</b>	<b>1056773</b>	<b>1021739</b>	<b>35034</b>	<b>33604</b>

INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2017

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.		DENOMINACION	TOTAL M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
21					<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	0
22					<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>31,044</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	02				TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS	0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,825
22	05				SERVICIOS BASICOS	2,911
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,420
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,500
22	09				ARRIENDOS	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	11				SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	2,019
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	318
23					<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
26					<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
26	01				DEVOLUCIONES	0
29					<b>CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,810</b>
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOVILIARIO Y OTROS	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1,810
31					<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
31	02				PROYECTOS	0
34					<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>748</b>
34	07				DEUDAS FLOTANTES	748
						0
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	0
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33,604</b>

## **B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO**

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

El Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento estratégico de planificación comunal, cuyas bases deben tener coherencia con la política de desarrollo Regional. Su construcción debe estar sustentada en una activa y efectiva participación ciudadana de los distintos sectores de la comuna.

## **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS**

Las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de la gestión municipal proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, al que la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) resulta fundamental para contar con una planificación eficiente, es la renovación y actualización de los compromisos de la municipalidad con la comunidad, permite por tanto direccionar los recursos para atender las necesidades, brechas y asumir nuevos desafíos estratégicos para contribuir al bienestar de las familias con más carencias y asumir un activo rol en la promoción del desarrollo económico Local de la comuna.

El fortalecimiento del Gobierno Comunal, la planificación territorial, así como también la articulación y ordenamiento de la gestión interna del Municipio, que en su conjunto permitan orientar estratégicamente las acciones y agenda de trabajo del Municipio en avanzar a una planificación territorial integrada que a través de sus lineamientos y objetivos estratégicos comunales se constituyen en sí mismo en las ORIENTACIONES GLOBALES

La información territorial que contiene este instrumento, parte de la estructura de la planificación comunal, y que complementan los procesos participativos, para la confección del plan, se ha desarrollado con el objetivo de contar con las herramientas más certeras posibles para la aplicación del diagnóstico comunal, integrando la participación de los diversos componentes sociales, sectores productivos, residentes permanentes y temporales, como así también con funcionarios municipales, para evaluar materias sobre el desarrollo de la comuna, las proyecciones de futuro y el desempeño municipal, donde se asume la comuna como una unidad representada por distintas caracterizaciones sociales que en su

conjunto se definen a través de una Visión y Misión que concilian las expectativas, que a continuación se presentan:

## **MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL**

### **VISIÓN**

“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Comuna Turística, de calidad, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos y privados en general, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna”.

### **MISIÓN**

“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario-Rural), como un centro de desarrollo turístico de calidad, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente, legado histórico y nuestra identidad, trabajando con los sectores público y privado, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en todos los ámbitos en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con alianzas estratégicas en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional que sea necesario realizar.”

## **POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Los servicios de la Municipalidad están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, considerando calidad, inclusividad, igualdad, equidad de género y participación ciudadana, asociada a la habitabilidad de los espacios públicos y el medio ambiente, orientada en la mejora permanente de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para ello, se promueve la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas municipales, con personal comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión, misión; consciente del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarias del municipio.

Los servicios municipales cuentan con un enfoque de mejora continua, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención, evolucionando cada año hacia constantes aumentos en la demanda debido a la incorporación de una significativa cantidad de viviendas de manera sostenida hace ya algunos años.

La manera amigable en que la municipalidad ha afrontado estos nuevos requerimientos ha ido de la mano con criterios con diversas iniciativas para mantener y mejorar los espacios públicos de calles y plazas desde la base de la función propia de mantención y mejoramientos, se han generado distintas iniciativas que pretenden aumentar la cobertura de servicios con que el municipio enfrenta las crecientes demandas de servicios, considerando dentro de este lineamiento la adquisición de mobiliario urbano, implementación de juegos infantiles en plazas, mejoramiento de recintos deportivos y multicanchas, entre otros.

La gestión eficiente y eficaz de los servicios se ha desarrollado, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, que no implica una posible restricción a aquellos servicios básicos.

En cuanto a la prestación de los servicios traspasados a la municipalidad, de salud y educación, estos corresponden a una “inversión social” desde el punto de vista de esta administración, ya que el gasto generado debido a la situación de déficit presupuestario en que permanentemente funcionan dichas áreas, son una preocupación permanente para el municipio, en donde el financiamiento del déficit por parte de recursos municipales son el reflejo de la mejora permanente que se persigue para satisfacer dichas necesidades y apuntar hacia una mejora en los parámetros de calidad de vida de la población.

El proceso histórico de crecimiento y desarrollo por el que actualmente atraviesa la comuna de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y generación de nuevos sectores, barrios y zonas residenciales implica grandes desafíos para la administración municipal y de esta manera enfrentar el desarrollo de la comuna con la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de

concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores externos.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían tales sectores habitacionales ni la población residente en dichas áreas, de esta manera las demandas de los nuevos sectores sumándose a las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos legales y normativos han otorgado a los municipios, no son más que el reflejo de la creciente demanda y desafíos que enfrenta el municipio.

## **POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Junto con la permanente preocupación para enfrentar los crecientes desafíos planteados presentados por el aumento de las coberturas y desarrollo comunal, los énfasis para la generación de políticas de inversión pública se enmarcan en la calidad de los servicios, el respeto por el patrimonio histórico y natural, así también con el medio ambiente, orientando la inversión pública hacia la sustentabilidad del territorio.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento comunal debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales, así como también mediante el apoyo de la inversión pública se potencien las actividades productivas y económicas que generen fuentes laborales y fomenten el desarrollo de emprendimientos productivos en los distintos ámbitos que se desarrollan en la comuna.

El incentivo y diversificación a las alternativas productivas de la agricultura, fuertemente golpeada por la sequía, requiriendo inversión en la tecnologización de sus procesos y la diversificación de los mismos para subsistir como rubro. Potenciar el turismo orientado a la mejora constante del nivel de los servicios ofertados, también requieren de una importante inversión en la oferta de alto nivel con eventos de carácter internacional para posesionar Papudo como un importante destino turístico, así como también una fuerte inversión en espacios públicos, borde costero e infraestructura comunitaria que permita lograr el fortalecimiento del sector turístico y potenciar su desarrollo.

Apostar a recursos externos y de financiamiento compartido permite desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, infraestructura comunitaria y de servicios como salud y educación, lo cual mediante el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las

distintas fuentes de financiamiento como del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local –IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales -FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

La inversión privada enmarcada dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, en cuanto a inversiones en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas siguen siendo un anhelo de esta administración, ya que ellas se transformarían en un significativo aporte a la mitigación de los impactos generados por las fuertes inversiones principalmente del área inmobiliaria que aumentan la demanda por los servicios de urbanización, vialidad y áreas verdes.

**Mejoramiento Sanitario:** A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura. Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

**Infraestructura Comunitaria:** Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

**Espacios Públicos:** La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2017 se continuará con la realización de iniciativas de inversión que busquen la potenciación de estos espacios.

**Desarrollo Infraestructura Vial:** durante el año 2017 seguirá desarrollándose iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

**Turismo:** La actividad turística de Papudo, se inserta como parte de un eje del lineamiento estratégico para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.

**Seguridad Ciudadana:** El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

**Desarrollo Agrícola:** la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

**Fomento al Deporte:** dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos.

**Infraestructura Institucional:** en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos.

Juntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención a público, por lo cual se seguirá desarrollando alternativas de proyecto de Edificio Consistorial, el cual es una necesidad para la gestión interna y la calidad de atención a público.

**Planificación Comunal:** la propuesta del municipio es trabajar de manera integrada la totalidad de los instrumentos de planificación, para ello la prioridad es la actualización del Plan Regulador Comunal, el cual se encuentra en etapa de estudio, la planificación estratégica del sector rural, mediante un Plan de Desarrollo Agrícola, en conjunto con la revisión de cumplimiento del PLADECO para el año 2018.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCION

Los Lineamientos estratégicos permiten operativizar el deseo de la Visión, el mandato de la Misión y el direccionamiento de estos según los objetivos generales u operacionales, según cada ámbito de acción, en forma específica, quedando sólo al definir la forma concreta de su materialización.

Este nuevo instrumento considera que los Planes, Programas y Proyectos, en función de los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción según Ámbitos de Intervención, deben ser desarrollados año a año por los equipos técnicos con la finalidad que la actualización del Plan de Desarrollo comunal sea permanente.

Las líneas de acción, los programas y proyectos, se aplican en forma transversal sobre cada ámbito de Intervención, lo cual ha sido evaluado y definido por el diagnóstico realizado, y que en general engloba la definición de los requerimientos de la comunidad. En tal sentido, a continuación, desglosan las principales acciones que se han concretado hasta el año 2017, en función de las áreas claves del desarrollo incluidas en el PLADECO.

INFRAESTRUCTURA		
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1		
<b><i>"Desarrollar una infraestructura adecuada y de calidad, que respete y valore el patrimonio histórico y el ecosistema, consolidando a la comuna de Papudo como un territorio sustentable".</i></b>		
Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	Diseño y Construcción Cementerio Localidad de Pullally.	SOLO GESTION
	Ampliación Graderías Media Luna, Papudo.	EN ELABORACION DISEÑO
	Remodelación Estadio Municipal de Papudo.	EN EJECUCION CON RECURSOS PROPIOS
	Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Sede de Organizaciones Comunitarias y Centro de Eventos Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Parque Lote AVP.	SOLO GESTION
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.	EJECUTADO

	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Católica Pullally.	POSTULADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Independiente.	EN ELABORACION DISEÑO
	Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally.	EN ELABORACION DISEÑO
	Diseño e Implementación Plan de Manejo Parque Urbano.	EN ELABORACION DISEÑO
	Implementación de Señalética Vial Comuna de Papudo.	Determinado en Plan de Inversión anual
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	Pavimentación Calles Localidad de Pullally.	Av. Las Salinas en proceso de diseño y postulación
	Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irrázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally.	Postulaciones anuales
	Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	En Ejecución convenio con Vialidad
	Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	En Ejecución
	Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	Escuela de Pullally ejecutado, Papudo con iniciativas ejecutadas y en diseño.
	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Gestión permanente
	Mejoramiento vías Rurales (caminos productivos parcelas Pullally).	SOLO GESTION
	Ampliación Posta de Salud Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción proyectos de canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally.	SOLO GESTION
	Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce rio Ligua.	EJECUTADO
Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	GESTION con DOP	
Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de	Estudio Red Vial Comunal.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Acceso Alternativo Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	FINANCIADO FRIL
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Prat	Determinado en Plan de Inversión anual
	Construcción Costanera Playa Grande.	SOLO GESTION, INVERSION PRIVADA

la comuna.	Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	EJECUTADO
	Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	EJECUTADO
	Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Diseño y construcción baños públicos borde costero.	SOLO GESTION
	Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero.	EJECUTADO
	Gestión para diseño y construcción Terminal de Buses interurbanos.	SOLO GESTION
	Gestionar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	EN EJECUCION
	Seccional Área de Renovación Urbana.	EN EJECUCION
Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.	Actualización Plan Regulador Comunal.	FINANCIAMIENTO FNDR, EN EJECUCION
	Actualización Pladeco.	SOLO GESTION

	Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.	EN EJECUCION
Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional	Diseño y Construcción Bodegas, Galpones y Oficinas Área Operativa.	EN EJECUCION
	Diseño y Construcción Delegación Municipal Pullally.	SOLO GESTION

## DESARROLLO ECONÓMICO

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2

***“Potenciar las actuales actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales para sus habitantes, con respeto al medio ambiente”.***

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación, tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de “Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas”.	Determinado en Plan de Inversión anual
	Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.	PRODESAL
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	PRODESAL/DIDECO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	PRODESAL
Lograr que en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	EN EJECUCION
	Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior del Municipio.	EJECUTADO
	Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.	SOLO GESTION

interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.	Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.	EN EJECUCION
Desarrollar el área pesquera, como una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Pesquero para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero.	SOLO GESTION
	Creación e Implementación de un Área de Desarrollo Pesquero al Interior del Municipio.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Comercializadora de Productos Pesqueros.	SOLO GESTION
	Consolidar las Áreas de Actividad Pesquera Artesanal, Dentro de los Planes Reguladores Local e Intercomunal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.	SOLO GESTION
Creación de Oficina de Desarrollo Económico Comunal.	SOLO GESTION	
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	Creación de Oficina de Desarrollo económico	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.	SOLO GESTION
	Creación de Ventanilla Única de Atención Municipal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.	EN EJECUCION

	Creación de un Centro de Servicios Integrales Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.	EN EJECUCION

## DESARROLLO SOCIAL

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3

***“Potenciar el desarrollo socio-cultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales, propendiendo a un desarrollo comunitario que incentive la autogestión y el auto cuidado”.***

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.	Determinado en Plan de Inversión
	Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.	SOLO GESTION
	Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.	Determinado en Plan de Inversión
	Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.	EN EJECUCION/OMIL
	Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	Determinado en Plan de Inversión
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.	SOLO GESTION
	Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.	EN EJECUCION
	Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.	EN EJECUCION

	Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.	EN EJECUCION
	Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	EN EJECUCION
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	Fomentar las Iniciativas Culturales.	EN EJECUCION
	Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.	EN EJECUCION
	Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Culturales.	EN EJECUCION
Brindar un servicio expedito y oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.	Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.	EN EJECUCION
	Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.	EN EJECUCION
	Lograr que en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se Brindan.	EN EJECUCION
	Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.	EN EJECUCION
	Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.	EN EJECUCION
	Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.	EN EJECUCION
	Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitario.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentaran en los planes anuales	
Lograr que la comunidad tenga el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.	Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.	EN EJECUCION
	Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.	EN EJECUCION
	Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.	EN EJECUCION
	Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.	EN EJECUCION
	Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.	EN EJECUCION
	Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Educación, se presentaran en los planes anuales	

Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.	Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.	EN EJECUCION
	Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.	EN EJECUCION
	Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.	EN EJECUCION

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4

***“Fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución, para hacer efectivo el rol de promotor del desarrollo de la comunidad”***

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal, radicada en los servicios prestados a la comunidad.	Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	EN EJECUCION
	Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.	EN EJECUCION
	Programa de Equipamiento Municipal	EN EJECUCION
	Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.	SOLO GESTION
	Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	EN EJECUCION
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación	EN EJECUCION
Determinación de instancias a favor del desarrollo	Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo	EN EJECUCION

comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	Comunal.	
Implementar Plan de Emergencias	Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.	EN EJECUCION
	Generar plan de equipamiento.	EN EJECUCION
	Elaborar plan de evaluación.	EN EJECUCION
	Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.	EN EJECUCION

## PROGRAMAS SOCIALES

### ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de las mismas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en asistencias sociales a personas de la comunidad, lo que trasunta en importantes ayudas sociales, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, en la que trabaja mancomunadamente Chile Crece contigo, Senda Previene, Omil y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los diversos públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias, Eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna, el área de deportes, nicho creado por la Alcaldesa, que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la Municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

Para finalizar, mencionar que Se ha puesto un sello de atención en esta dirección, entendiendo que toda persona que viene a la Dideco necesita de algo, por lo que una buena atención es sinónimo de empatía.

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 2 Asistentes Sociales, 3 Técnico en Trabajo Social, 2 Administrativos, 2 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, 1 Encargado de deporte, además de personal que trabaja en los programas Senda, Chile Crece Contigo, Omil y Programa Familia Seguridades y Oportunidades, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

### FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

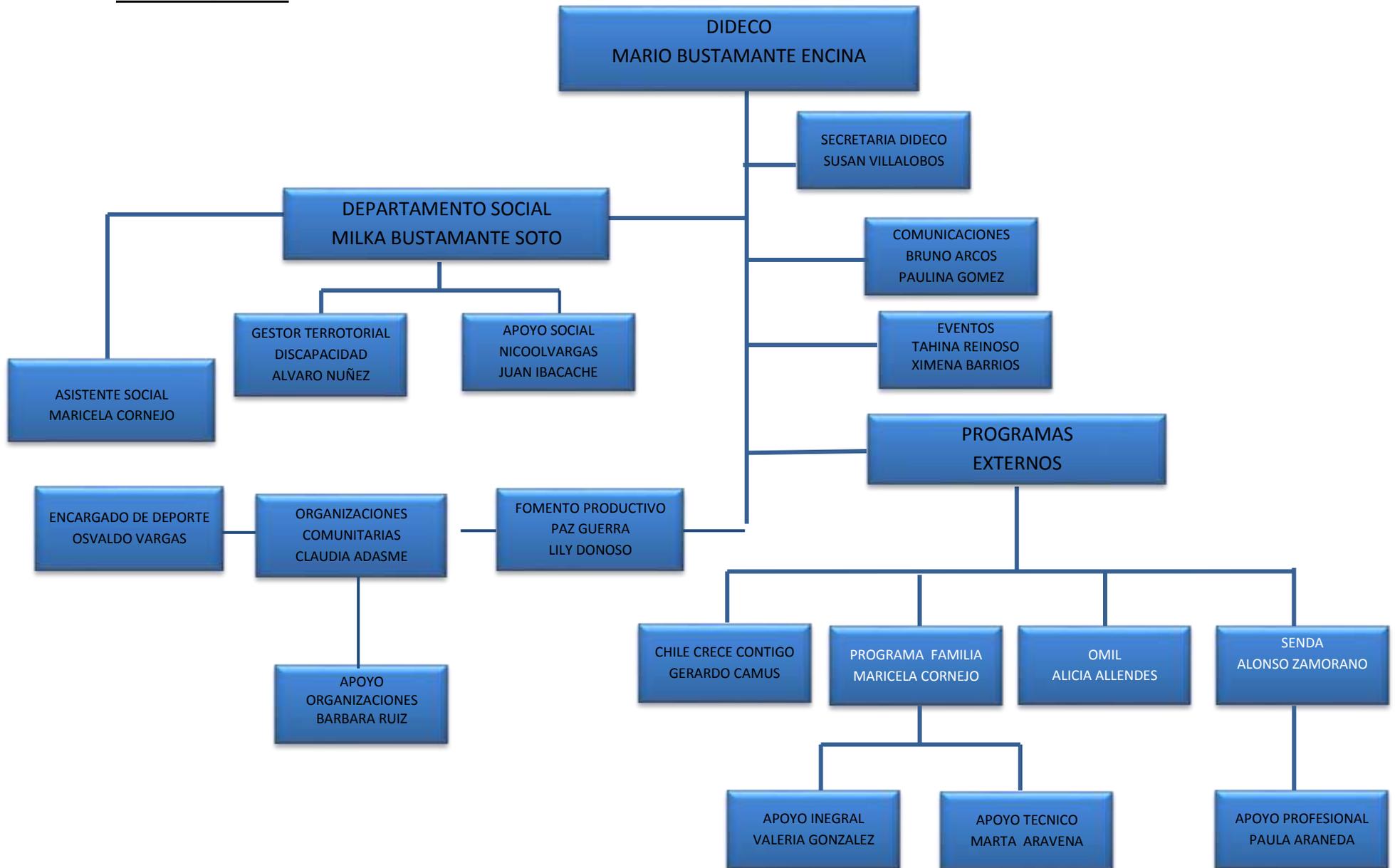
- a) Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, deporte y Promoción del Empleo.
- d) Proponer y ejecutar actividades de prevención a la Comunidad.

### UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Oficina Intermediación Laboral Omil
- Gestión Comunitaria
- Departamento Social
- Fomento Productivo.
- Senda Previene
- Chile Crece Contigo
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades
- Deporte
- Discapacidad
- Eventos

# ORGANIGRAMA



## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

### CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2017 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2017 se detallan a continuación:

- Amigos de la Segunda Compañía Capitán José David
- Comité Solares de Pullally
- Junta de Vecinos N° 2 Altos del Llano
- Comité de Vivienda Las Nuevas Generaciones
- Junta de Vecinos Comunidad Ecologica Los Boldos
- Junta de Vecinos Aire Mar
- Junta de Vecinos Comunidad Habitacional Campo Mar
- Corporación de Adelanto de Papudo
- Junta de Vecinos Brisas de Papudo
- Club Sociocultural Ecdeportivo Inclusivo de Surf Las Salinas de Pullally
- Comité de Adelante Sector Lomas del mar
- Comité de Pavimentos Participativos calle Riveros y Baquedano
- Agrupación Ministerio Apostólico Internacional de Papudo
- Comité de Adelanto los Quillayes de Papudo
- Comité de Adelanto Comunidad Habitacional Campo Mar

### ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2017 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

#### ☀ Taller de Violines Papudo y Pullally



☼ Fiesta de Celebración de Año Nuevo



☼ Orquesta Juvenil de Jazz Conchalí Big Band de la Corporación Municipal de Conchalí



☼ Actividad Trilla de la Quinoa



✿ XI Feria Internacional de Integración 2017



✿ Noche del Pescador



✿ Semana Papudana



☼ Celebración día de la Madre Papudo – Pullally



☼ Ceremonia de Conmemoración Aniversario Combate Naval de Iquique.



☼ Presentación Orquesta Sinfónica Chile – Alemania



☼ Fiesta de San Pedro



☼ Celebración Día del Niño.



☼ Celebración Adultos Mayores Pasando Agosto



☼ "El Show de Bicicletas Más Grande y Más Pequeño del Mundo".



☼ Ceremonia de Conmemoración Aniversario Independencia Nacional.



☼ Actividades criollas y carreras a la chilena Parque Criollo.



- ✿ Ceremonia de Conmemoración del Aniversario del Combate Naval de Papudo.



- ✿ Festival Ranchero de Pullally



- ✿ Apoyo Fiesta de la Primavera



☼ Teletón 2017



☼ Trineo Navideño



☼ Fiesta de Navidad para Niños de Las Salinas



## APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante todo el año 2017 se mantuvo un constante apoyo y asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de JJ.VV y otras Organizaciones Comunitarias en general, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, creaciones de nuevas organizaciones, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales esta la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

## ADULTO MAYOR

El año 2017 se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, como también en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Se realizaron talleres de diversas temáticas, de manualidades, educación financiera, estimulación cognitiva, entre otros.

Durante el Año 2017 como parte de la gestión se creó la instancia de la mesa comunal del Adulto Mayor, la cual se realiza el primer viernes de cada mes, en ella participan todos los clubes de Adulto mayor y se coordinan acciones en beneficios de todos los asociados y adultos mayores de la comuna.

Además, se realizó la tradicional actividad denominada **“Pasando Agosto”**, en el Liceo de la comuna, actividad en la que participaron más de 150 adultos mayores de la comuna.

También se realizó la tradicional actividad de finalización de año, donde más de 150 adultos mayores de Papudo, Las Salinas y Pullally disfrutaron de una linda tarde recreativa.

## DEPORTE

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2017

Durante el año 2017, los meses de Enero a Diciembre se realizaron en la comuna actividades masivas tales como, Triatlón, voleibol playa, futbol playa, zumba, surf, Cicletada familiar, caminata familiar, semana papudana fútbol,

participación deportiva en las olimpiadas Regionales, Rayuela, Basquetbol, Maratón y Fútbol.

Cabe destacar que nuestros deportistas en las disciplinas, RAYUELA, BASQUETBOL, MARATÓN Y FÚTBOL participaron de las Olimpiadas Regionales que organizó el IND en conjunto con CHILE DEPORTES.

Cabe destacar también la firma del convenio de coparticipación entre el municipio y el club deportivo Universidad de Chile, para potenciar el desarrollo de futuros talentos de nuestra comuna.

El municipio encabezó además reuniones con todas las organizaciones de Papudo con el fin de diagnosticar el actual estado del deporte en Papudo, logrando de esta forma aunar criterios con el fin de seguir creciendo en la materia.

Cabe mencionar en el punto del deporte, las dos escuelas de futbol municipal que funcionan durante todo el año de forma gratuita. Escuelas a cargo de profesionales, como son los profesores Parcko Quiroz y Milko Araya en el taller Papudo, Marcelo Figueroa y Aldo Bustos en el taller de Pullally, funcionando tres veces a la semana atienden entre 40 a 50 niños por escuela brindando un espacio de esparcimiento, recreación, formación y vida sana.

TALLER DE ZUMBA, participan más de 60 personas tanto en Pullally, Las Salinas y Papudo, el monitor de este taller es el profesional Bernardo Lillo.

TALLER DE VELA, participan más 20 niños y niñas de nuestra comuna, las clases se realizan en el club de yates, los monitores de este taller son, Juan Jaque y Eliecer Morales.

TALLER DE BASQUETBOL, en este taller participan más 25 niños y niñas de nuestra comuna y está a cargo de la monitora Zoila Cortez.

También el municipio cuenta con otros talleres deportivos de forma gratuita para la comuna, tales como.

- Zumba = Papudo, Pullally y Las Salinas
- Basquetbol = Papudo
- Vela = Papudo y Pullally
- Voleibol = Papudo
- Surf = Las Salinas

## MIRATE MUJER 2017

La Ilustre Municipalidad de Papudo busca trabajar directamente con las mujeres de la comuna e incorporarlas en un plan de trabajo donde se puedan desarrollar a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar herramientas con enfoque productivo. Con este grupo de personas se trabajó durante los años 2015,2016 y 2017 realizando talleres de reciclaje, tejido, costura, entre otros y en conjunto con SENDA se realizaron talleres de Roles y Habilidades Parentales para todas las mujeres participantes.

Este proyecto durante el año 2017 ha intervenido entre 150 y 200 mujeres en toda comuna, con el propósito que estas y sus familias mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

### **Objetivo General**

Entregar talleres y capacitación a mujeres de nuestra comuna, para que sean usados como una herramienta de trabajo, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

### **Objetivos Específicos**

- Difundir el Programa Mírate Mujer al mundo privado y posibles colaboradores.
- Incentivar la responsabilidad social empresarial en la comuna.
- Lograr aportes en dinero o insumos para desarrollar talleres en beneficio de mujeres vulnerables de nuestra comuna.
- Empoderar a mujeres en el área laboral.
- Crear una alianza estratégica de trabajo en equipo entre el mundo privado y la Municipalidad de Papudo.







PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL DIRIGIDO A EMPRENDEDORES DE LA COMUNA.

### **I. ANTECEDENTES**

Se realizó un catastro de emprendedores artesanales de las localidades de Pullally, Las Salinas y Papudo dando un total de los catastrados de 30 emprendedores que realizan sus productos en forma artesanal tales como:

- Artesanías en madera
- Plantas
- Tejidos Artesanales
- Verduras y frutas
- Artesanías en concha

Cabe señalar que en su gran mayoría estos emprendedores significan la principal fuente de ingreso de sus hogares.

### **OBJETIVO Y ALCANCES DEL PROGRAMA**

## Objetivo General

Servir de contraparte para las políticas y programas de fomento micro empresarial entre los emprendedores de la comuna.

## Objetivos Específicos

Apoyar a los emprendedores de Papudo, Pullally y Las salinas en el logro de las metas que se han definido, de acuerdo a las normativas que permitan al municipio instalarlos en diferentes fechas donde tengamos como comuna mayor afluencia de turistas (fines de semana largos) en una feria de emprendedores ubicada en la costanera de la playa chica, para que ellos puedan comercializar sus productos.



Desarrollar y fomentar la capacitación en gestión, formulación de proyectos y actividades de administración de recursos de los emprendedores de la comuna.



#### OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Durante el año 2017 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el “Programa de Fortalecimiento OMIL”, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral por un monto de \$ 10.080.000 por recursos de operación y \$ 2.288.000 recursos por incentivo a la colocación.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

#### **Actividades:**

- a) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.
- b) Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.
- c) Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.

- d) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.  
Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.
- e) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.
- f) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

### Metas

Actividades	Primer semestre	Segundo semestre	Meta Total
Capacitar usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la bolsa Nacional de Empleo	45	45	90
Talleres de apresto laboral	7	7	14
Visitas a empresas	20	20	40
Reunión de equipo Municipal	1	1	2

### REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de marzo de 2017, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),

- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el **Registro Social de Hogares** aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educativo

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de Solicitud de Ingreso, Actualización y Rectificación del Registro, luego obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedara desistida y rechazada por sistema.

El Registro Social de Hogares, tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Vivienda
- Identificación familiar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos

A demás existen dos formularios de Aplicación:

1. Formulario extranjero con RUT y sin RUT
2. Formulario cambio de domicilio

#### ESTADISTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2017

<b>SOLICITUD INGRESO</b>	<b>SOLICITUD ACTUALIZACION</b>	<b>SOLICITUD DE RECTIFICACION</b>	<b>SOLICITUD DE COMPLEMENTO</b>
228	391	0	13

#### 5. Equipo Comunal RSH

<b>Nombre Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Función</b>
Milka Bustamante Soto	Encargado Comunal	Administrador RSH
Nicool Vargas Mencía	Apoyo Encargado Comunal	Administrador Plataforma Revisor RSH Atención de caso
Bárbara Ruiz Jélvez	Digitadora Y Encuestadora	Ingresar datos a la plataforma Aplicación RSH en terreno
Juan Ibacache Osorio	Encuestador	Aplicación RSH en Terreno Atención de caso

#### ATENCIÓN DE PÚBLICO

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2017, se realizaron atenciones por una cifra de 4.640 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales,

movilización, consultas de organizaciones, entre otras. Se atiende en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2017 a:

Oficios despachados	352
Informes Sociales	405
Certificados	88
Memorándum	363
Recepciones	287
Cartas	03

## PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.

Útiles escolares y Uniformes, Programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)

Alimentos, La finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.

Servicios Funerarios, Este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.

Salud: este programa permite apoyar la compra de Medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.

Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.

Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.

Materiales de Construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabitabilidad y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

#### TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en Fundación Teletón. A través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

## PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2017 (ESCUELAS DE VERANO)

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales.

Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. Caminatas, bicicletada, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. También se ofrece alimentación, desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal.

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	50 NIÑOS(A)	7
PAPUDO	40 NIÑOS(A)	5

### ENCARGADOS

NOMBRE	CARGO	FUNCION
MILKA BUSTAMANTE S.	ENCARGADA DE PROGRAMA	ADMINISTRACION, SUPERVISION
JUAN IBACACHE O.	APOYO	GESTION



**Visita al campo del club de Golf de la comuna de Papudo.**



**Caminata por la comuna de Papudo.**



**Desarrollando actividades de psicomotricidad, en el taller de esta área.**



**Actividades de psicomotricidad, posterior a la ceremonia de inauguración, en el estadio del club deportivo de Pullally.**



**Paseo en lancha por la bahía de Papudo.**



**“Fiesta peque” organizada por los coordinadores, de las escuelas de Papudo y Pullally, con el apoyo del programa senda.**

Actividad que contó con la participación de niños de ambas escuelas de verano de la comuna.



**Alumnos observan la presentación de una banda de Jass, conocida de la región metropolitana.**

Actividad organizada por el programa senda, junto con el apoyo de los coordinadores y monitores de las escuelas de verano de Papudo y Pullally.



**Actividad en la playa del deporte de la ciudad de Viña del Mar, salida pedagógica, en la foto aparece el grupo más pequeño de la escuela de verano de Papudo.**



**Visita al reloj de flores, punto turístico importante de la ciudad de Viña del Mar.**





**Visita a otro punto turístico de la ciudad de Viña del Mar, Laguna de Sausalito.**

**Escuela de verano de Papudo, antes de ingresar a las actividades de la playa del deporte, en la ciudad de Viña del Mar.**



**Niños de la escuela de verano de Papudo, junto con Mickey en el reloj de flores.**

**Escuelas de verano de Papudo y Pullally, visitando la Quinta Vergara, otro punto turístico importante de la ciudad de Viña del Mar, donde se realiza el conocido festival de la canción de la ciudad.**



**Niños de la escuela de verano de Papudo, realizando una cabalgata, por la playa grande de la comuna de Papudo.**

**Niños de la escuela de verano de Papudo, en una mañana de cine.**



**Encuentro con la escuela de verano de catapilco, en la playa Los Lilenes, de la comuna de Papudo. Niños y niñas de ambas escuelas realizaron distintas actividades, deportivas y recreativas.**

**Paseo de finalización, los niños de la escuela de verano de Papudo, antes de ingresar al Cinemark, de la ciudad de Viña del Mar.**





**Paseo de finalización escuela de verano 2017, niños disfrutaron de almuerzo en un local conocido de la ciudad de Viña del Mar.**

**Paseo de finalización, recorriendo la bahía del puerto de Valparaíso.**



**Paseo de finalización escuela de verano 2017, niños disfrutaron de un paseo en lancha por la bahía del puerto de Valparaíso.**



**Paseo de finalización de la escuela de verano 2017, niños en el muelle Prat de Valparaíso.**

## PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

### **PBS de Vejez**

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas	03
N° de postulaciones obtenidas	03
N° de postulaciones rechazadas	0

### **Pensión de Invalidez**

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la **COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR**, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas	00
N° de postulaciones obtenidas	00
N° de postulaciones rechazadas	0

### **Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)**

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	0
N° de postulaciones obtenidas	0
N° de postulaciones rechazadas	0

### Bono por Hijo nacido vivo

N° de postulaciones efectuadas	01
N° de postulaciones obtenidas	01
N° de postulaciones rechazadas	0

### SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total de causantes activos en 2017	2631
N° total de causantes ingresados en 2017	127
N° total de EXTINCIONES 2017	0
N° de postulaciones en lista de espera 2017	0

### PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

### COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2017 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL			N° TOTAL SUB ASIG.RES	N° SUBSIDIOS OTORGADOS			N° TOTAL OTORGADOS
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
215	645	45	905	213	538	39	905

## COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

N° DE SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2017 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL		N° DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
70	8	37	5	42

### BECAS 2017

**Beca Indígena**, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl), la que es validada por la Asistente social del Municipio.

#### Requisitos de postulación

- Tener certificación indígena
- Situación económica vulnerable
- Notas igual o superior a 5.0
- Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° media	<b>7</b>
N° superior	<b>10</b>
N° indígena	<b>12</b>
N° Residencia	<b>3</b>

## BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- Conducta personal intachable.
- Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- Situación económica vulnerable.

### ESTADISTICAS

Nº postulantes Enseñanza Media	<b>27</b>
Nº postulantes Enseñanza Superior	<b>21</b>

## BECA MUNICIPAL

- **Enseñanza Media**

Esta beca, consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Postulantes	<b>24</b>
Renovantes	<b>20</b>
beneficiarios	<b>44</b>

- **Beca Enseñanza Superior**

Postulantes	24
Renovantes	20
Beneficiarios	44

## **BECA DEPORTIVA**

Esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

### **Enseñanza Básica y media**

Postulantes	<b>04</b>
Renovantes	<b>09</b>
Beneficiarios	<b>13</b>

### **Deportista de Excelencia**

Postulantes	<b>01</b>
Renovante	<b>02</b>
Beneficiarios	<b>03</b>

## PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2017

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº de Postulantes	23
Nº de renovantes	20
Nº Beneficiarios	27

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2017**

- visitas domiciliarias Familias de tutoras de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, que se realizaron en las ciudades de Viña del mar, Valparaíso, Santiago, Cabildo, La Calera y Papudo.
- Visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familia Estudiantil.
- Taller creando vínculos y fortaleciendo valores en rosa Agustina Resort.
- Taller socio recreativo.
- Talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras y alumnos del Programa de Residencia.
  - ✓ Alfabetización Digital
  - ✓ Nutrición
  - ✓ Jornada de sensibilización de violencia contra las mujeres.

NOMBRE	CARGO
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADA PROGRAMA
NICOOL VARGAS	APOYO ENC. PROGRAMA

**REUNIÓN FAMILIA TUTORA Y DE ORIGEN  
ABRIL 2017**



**REUNIÓN FAMILIA TUTORA Y DE ORIGEN  
JUNIO 2017**



**REUNIÓN FAMILIA TUTORA Y DE ORIGEN  
FEBRERO 2017**



**TALLER “CREANDO VÍNCULOS Y FORTALECIENDO VALORES ”MAYO 2017**



## TALLER ALFABETIZACIÓN DIGITAL

JULIO 2017



## TALLER DE NUTRICION

JULIO 2017



## TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



**TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**22 SEPTIEMBRE 2017**



**PASEO SOCIOEDUCATIVO TOUR ARMADA DE CHILE**

**04 DE OCTUBRE 2017**



**REUNIÓN ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR**

**11 DE NOVIEMBRE DE 2017**



## PROGRAMA DISCAPACITADOS 2017

Durante el año 2017 se realizaron diversas actividades en la localidad de Pullally, comuna de Papudo, orientadas a personas en situación de discapacidad y sus familias, así como gestiones para proyectos dirigidos a persona en situación de discapacidad. También participé en reuniones en SENADIS en las cuales se capacitaba para postular al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) y Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Por otra parte, participé en un curso taller de Accesibilidad Universal dictado por la ONG Grupo Vías en Viña del Mar.

En cuanto a actividades llevadas a cabo en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, puedo destacar: Talleres del Programa Mírate Mujer, Reuniones del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, Reuniones de capacitación del SENADIS, Reuniones de Equipo Municipal, Taller de Rehabilitación para niñas, niños jóvenes y adultos del Comité de Discapacitados, Taller PRODEMU, Actividades Jardín Infantil Rayito de Sol, Reuniones de diferentes organizaciones sociales de Pullally, etc.

En este informe se detallará mes a mes las actividades antes mencionadas para que se repliquen el 2018 aquellas que tuvieron buenos resultados y se trate de mejorar aquellas que no tuvieron los resultados esperados.

## ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2017

### MES DE ENERO

1. Diseño y desarrollo de Proyecto deportivo: Baile entretenido para personas en situación de Discapacidad.
2. Diseño y desarrollo de Proyecto deportivo: Yoga inclusivo para personas en situación de Discapacidad.
3. Postulación proyecto deportivo “Baile entretenido para personas en situación de discapacidad” [www.proyectosdeportivos.cl](http://www.proyectosdeportivos.cl)
4. Envío de proyecto deportivo a DIDECO para ser postulado por la Municipalidad de Papudo
5. Apoyo y gestión para postulación a ayudas técnicas de personas en situación de discapacidad al SENADIS.
6. Reunión de Alcaldesa Rosa Prieto Valdés con Directorio del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se trataron los siguientes temas: Inauguración de Centro de Discapacitados, Proyectos a desarrollar en el Centro, horas de rehabilitación, etc. Posteriormente se realiza recorrido por las instalaciones del Centro de Discapacitados.

7. Visita a personas en situación de discapacidad para realizar encuestas.
8. Trabajos administrativos.

## **MES DE FEBRERO**

1. Postulación a ayudas técnicas al SENADIS a tres personas en situación de Discapacidad de la localidad de Pullally. No se pudo postular a un número mayor debido a que no tenían algunos documentos al día. La misión es regularizar los documentos de estas personas para que puedan postular al segundo llamado del año.
2. Reunión con integrantes del Comité de Discapacitados para informar sobre cursos de capacitación a través de Becas Laborales de SENCE. Dicho curso se gestionó a través del SENADIS. En la reunión se informó sobre el programa, sus beneficios y requisitos para participar. También se decidió por qué taller se optará; siendo el Taller de Mosaico en Cerámica el elegido.
3. Inscripción de personas en situación de Discapacidad o sus cuidadores para participar en Curso de capacitación SENCE. Se inscribieron 15 personas (Aún se espera aprobación del curso).
4. Programación reunión con Subdirector de SENADIS, Región de Valparaíso, Sr. Boris Rubiño; Encargada del Departamento de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Valparaíso; Sra. Marisol Torres. Temas a tratar: financiamientos, proyectos, programas de rehabilitación y capacitación, etc. reunión programada para el 14 de febrero de 2017.
5. Participación en realización del Inventario de la Sede del Comité de Discapacitados.
6. Reunión con Presidenta del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, Sra. Elsa Pizarro y Nutricionista, Sra. Patricia Bruna. Tema tratado: desarrollar puntos para reunión del 14 de febrero.
7. Realización de pauta para reunión del 14 de febrero.
8. Reunión con: Subdirector del SENADIS, Región de Valparaíso, Sr. Boris Rubiño; Encargada del Departamento de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Valparaíso, Sra. Marisol Torres; Jefa del Departamento Social de la I. Municipalidad de Papudo, Sra. Milka Bustamante; Directorio e integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
9. Reunión con Milka Bustamante para iniciar trámite para sacar credencial de discapacidad de 3 personas en situación de Discapacidad. También se trató tema de ayuda a una persona que necesita ayuda para arreglar su silla de ruedas.

## **MARZO**

1. Reunión con nuevo DIDECO Sr. Marcelo Platero para explicarle mi labor de apoyo a la discapacidad dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Reunión con Presidenta del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y Marcelo Platero para ver temas de implementación faltante del centro, fecha de entrega y funcionamiento del centro, temas a solucionar con respecto al centro, etc.
3. Reunión con Presidenta Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y Personero de la Minera Pullalli. Temas tratados: apoyo en la implementación del gimnasio de rehabilitación, se trabajó en un listado de implementación necesaria para dicho gimnasio y se envió a don Juan Tapia encargado de gestión de la Minera.
4. Reunión con parte del Comité Mirando el Futuro para explicar temas de funcionamiento del centro, acuerdos sostenidos con el representante de Minera Pullally, Actividades a desarrollar, etc.
5. Participación en jornada de orientación para postular a proyecto del Fondo Social Presidente de la República, realizada el lunes 20 de marzo en sede social Villa Marina, Papudo.
6. Apoyo en difusión para inscripción de voluntarios y participación en reuniones informativas para el Censo 2017.
7. Gestión para realizar reunión con Doctora Marilú Hernández de Teletón Valparaíso y Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. La reunión tiene como finalidad que la doctora pueda conocer el Centro Inclusivo y que pueda orientarnos en cómo llevar a cabo algún programa de rehabilitación.
8. Apoyo al Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en el desarrollo del proyecto de implementación para ser postulado al Fondo Social Presidente de la República.
9. Inicio de trámite para obtener la credencial de discapacidad de tres personas en situación de Discapacidad.
10. Apoyo en actividad del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en el Centro Inclusivo.

## **ABRIL**

1. Organización y participación en Reunión con Dra. Marilú Hernández (Médico Fisiatra del Instituto Teletón Valparaíso) con Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, Además participaron la Directora (s) de Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Papudo Sra. Natalia Araya y terapeuta del CCR. En la reunión la doctora manifestó sus ganas de participar activamente en la orientación en la rehabilitación de las personas que comiencen a rehabilitarse en el Centro Inclusivo, además de acompañar al comité en la consecución de equipamiento

para el gimnasio de rehabilitación. Se acordó una próxima visita en dos meses para ver avances.

2. Acompañamiento a Comité de Discapacitados en actividad semanal en el Centro Inclusivo. En esta actividad se busca estimular la motricidad fina de los niños, jóvenes y adultos que han participado. Además, se aprovechó de organizar una actividad para reunir fondos para el comité.

3. Reunión con Directiva del Grupo de Discapacitados de Papudo Unisam y Marcelo Platero. En la reunión se habló sobre un problema de una socia colaboradora que está viviendo en la sede del grupo. Se acordó que se pedirá a la persona que haga abandono del lugar pues no se puede utilizar estos espacios como vivienda.

- Renovación del comodato de la sede.
- Asesoría en el tema de regularización en temas administrativos de la organización: personalidad jurídica y comodato de la sede.
- Desarrollo de un plan estratégico para trabajar en temas de Discapacidad en la Comuna.

4. Participación en capacitación para el censo 2017.

5. Comienzo de Ciclo de Cine sobre Discapacidad. La primera película que se exhibió fue “Yo también”. Se contó con participación de integrantes de las organizaciones de Discapacitados de Pullally y Papudo. Al final de la película se habló de ella y sobre experiencias personales.

6. Participación en Censo 2017. Labor que realicé estuvo relacionada con el apoyo en la sala de digitación.

7. Segunda jornada de Ciclo de Cine en el Centro Inclusivo. En dicha jornada se exhibió la película “My left foot”, posteriormente se realizó un pequeño conversatorio sobre el film.

8. Participación en once organizada por el Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. En dicha once se habló sobre actividades para reunir fondos para comenzar a equipar la sala de rehabilitación.

## **MAYO**

1. Reunión con Directorio de Comité de Discapacitados Mirando el Futuro de Pullally para definir a qué área de los fondos del FNDR postular. Se definió postular al área de cultura y el proyecto será un taller de pintura para niñas, niños jóvenes y adultos en situación de discapacidad.

2. Participación en jornada de capacitación del equipo de DIDECO organizada por encargados del programa Senda.

3. Reunión con Directorio del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y encargada del programa Chile Crece Contigo para acordar la instalación de una

sala de estimulación temprana para niños y niñas con problemas de lenguaje pertenecientes a dicho programa.

4. Participación en jornada informativa sobre la postulación a Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) y Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) 2017 a través de SENADIS. La jornada se llevó a cabo en Valparaíso.

5. Apoyo a Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en actividad para reunir fondos para equipar la sala de rehabilitación.

## **JUNIO**

1. Reunión con Comité de Discapacitados para informar sobre jornada de capacitación para postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI).

2. Entrega de citaciones para jornada de capacitación para postulación a FONAPI.

3. Jornada de Capacitación para postular al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI). La jornada se llevó a cabo el martes 06 de junio de 2017 en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y la capacitación fue realizada por el Director(s) de SENADIS Región de Valparaíso, sr. Boris Rubiño.

4. Apoyo para realización del proyecto comunal para postular a Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) a SENADIS.

5. Reunión con personal de CCR para definir un plan estratégico de trabajo colaborativo entre el Programa de Discapacidad y el personal de CCR, con el fin realizar acciones que tengan impacto y que vayan en directo Beneficio de las personas en situación de Discapacidad de la Comuna de Papudo. Se acuerda realizar una reunión con PerSD de la localidad de Pullally que no cuentan con Credencial de Discapacidad para iniciar los trámites necesarios para obtener dicho documento.

6. Participación en reuniones con diferentes organismos locales para realizar diversas actividades que involucren los jóvenes de la localidad de Pullally con el fin de prevenir el consumo de drogas y promover la identidad local.

7. Jornada informativa para personas en situación de Discapacidad de la localidad de Pullally que no cuentan con Credencial de Discapacidad. La jornada se realizó en conjunto con profesionales del CCR, quienes realizaron el Instrumento de Valoración de Desempeño en la Comunidad (IVADEC) a las personas asistentes y se informó sobre los siguientes pasos a seguir. La reunión se realizó el día 15 de junio, en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.

8. Reunión con Comité de Discapacitados Mirando el Futuro de Pullally, para definir a que área se orientará la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. Se define postular al área de Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derecho. Se postulará a una Radio Comunitaria.

9. Realización del trámite de acreditación en SENADIS de la Organización Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.

10. Realización y Postulación del Proyecto: Radio Comunitaria Inclusiva al Fondo de Desarrollo Local Inclusivo (FONAPI). El proyecto tiene una duración de 10 meses y tiene un costo total de \$14.983.838.- (Proyecto rechazado por falta de documentación).

## **JULIO**

1. Apoyo al Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en la realización de una actividad para recaudar fondos para la institución. La actividad realizada fue una rifa en la que se sortearon 50 premios, recaudando más de 1 millón de pesos. La rifa fue sorteada el día 07 de julio.

2. Reunión con Milka Bustamante encargada del Programa de Discapacidad de la I. Municipalidad de Papudo, para ver el Programa de Discapacidad recientemente aprobado y sus funciones dentro de dicho Programa.

3. Apoyo a equipo SENDA en reuniones con Organizaciones Comunitarias para la realización de una actividad con los jóvenes de Pullally y definir, mediante un diagnóstico, las necesidades de los jóvenes de la localidad y que actividades les gustaría tener en Pullally en verano.

4. Administración del Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se realizaron diferentes actividades: Taller del Programa Mírate Mujer, Reuniones y Asesorías del programa de Gestión Hídrica, Reuniones de la Comunidad de Aguas Canal Pullally o Illalolén, etc.

5. Participación en Actividades semanales del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, en donde se está realizando un taller de Mosaico con Cerámica, actividad gestionada por el Comité.

6. Reunión con equipo del CCR para coordinar participación en actividades que se realizarán en la Comuna en este semestre; Caminatas Saludables y otras actividades que se realizarán.

## **AGOSTO**

1. Participación en Actividades semanales del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, en donde se está realizando un taller de Mosaico con Cerámica, actividad gestionada por el Comité.

2. Apoyo en actividad del Día del Niño, que se llevó a cabo el día 12 de agosto de 2017 en la Escuela Rural Pullally. Esta actividad fue organizada por la I. Municipalidad de Papudo.

3. Reunión con Pedro Gahona, jefe de Kinesiología del Instituto Teletón de Valparaíso. La reunión tuvo como fin revisar estado de equipo en desuso del área

de Kinesiología de dicho instituto y que será donado al Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para aportar en temas de rehabilitación a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la localidad de Pullally.

4. Reunión con Milka Bustamante, jefa del Programa de Discapacidad. La reunión tuvo como fin revisar las actividades que se vienen durante los próximos meses y dar curso al Programa de Discapacidad.

5. Ayuda a personas en situación de Discapacidad a completar formulario digital de la Consulta Ciudadana llevada a cabo por SENADIS, para mejorar la oferta de Ayudas Técnicas que se entregarán el año 2018. Esta Consulta fue llevada a cabo en Papudo y Pullally.

6. Participación y Certificación en Curso-Taller “Inclusión y Accesibilidad Universal”, que se llevó a cabo entre el 25 y el 27 de agosto. El Curso-Taller fue organizado y dictado por el grupo Vías y patrocinado Por SENADIS región de Valparaíso. El Taller consistió en aprender conceptos clave, el lenguaje técnico, normativa, evaluación de accesibilidad de espacios públicos y privados de uso público (Decreto 50), etc.

## **SEPTIEMBRE**

1. Administración del Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se realizaron diferentes actividades:

- Jornada informativa sobre el Proyecto de Rehabilitación del Tranque La Laguna.
- Cierre del Taller Derechos de la Mujer (PRODEMU)
- Entrega de kits de ahorro energético.
- Jornada del Programa de Becas de Residencia I. Municipalidad de Papudo.

2. Participación en Actividades semanales del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, en donde se realizó un taller de Mosaico con Cerámica, actividad gestionada por el Comité.

3. Reunión con Milka Bustamante, jefa del Programa de Discapacidad. La reunión tuvo como fin revisar las actividades que se vienen durante el mes de octubre, mes de la Discapacidad.

4. Participación de reunión con el Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y el Director del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Papudo, Sr. Rubén Vásquez, en donde se acordó lo siguiente:

- Dar inicio al programa de rehabilitación para niños, jóvenes y adultos del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro de Pullally.
- Disponer de un vehículo municipal para el traslado de los beneficiarios a desde sus casas al Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
- Implementar la sala de rehabilitación.

- Disponer de un vehículo para visitas domiciliarias.
  - El taller de rehabilitación se realiza los días jueves de 15:00 a 17:00 hrs.
5. Inicio del Taller de Rehabilitación en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.

## **OCTUBRE**

1. Administración del Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se realizaron diferentes actividades:

- Jornada informativa sobre el Proyecto de Rehabilitación del Tranque La Laguna.
- Reuniones Comunidad Escolar, Municipalidad y Representante del Gobierno Provincial.
- Reunión Club Enduro Pullally.
- Reunión con diferentes organizaciones de la comunidad de Pullally para elaborar Proyecto de Radio Comunitaria.

2. Reunión con el Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, para realizar compra, con fondos de la organización, de Implementación para la sala de rehabilitación del Centro Comunitario. Se acordó comprar una paralela de madera, una grúa de transferencia eléctrica y elementos para ejercicios de piso y extremidades.

3. Reunión con Milka Bustamante, jefa del Programa de Discapacidad. La reunión tuvo como fin revisar las actividades que se realizarán durante el mes de diciembre y coordinar visitas a Personas en Situación de Discapacidad.

4. Visita domiciliaria a dos Personas en Situación de Discapacidad para constatar su situación actual y ver cuáles son sus necesidades más urgentes.

5. Participación en la jornada de capacitación para rendición de cuentas y firma del convenio de Proyectos FNDR del 6% de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana. Convenio fue firmado por la Presidenta de la Organización.

6. Reunión con Monitora del Taller de Pintura para Personas en Situación de Discapacidad “Vida, Color y Arte” que comenzará el mes de febrero de 2018. Proyecto con fondos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Valparaíso. En la cita se habló sobre los objetivos del proyecto, fecha posible de inicio y horarios. La monitora se reunió también con parte de los beneficiarios y sus mamás para conocer la realidad de los participantes.

7. Participación en reuniones para organizar actividades para recaudar fondos para la Teletón en la Localidad de Pullally.

8. Durante el Mes de Octubre se ha realizado sin interrupción el Taller de Rehabilitación en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.

## **NOVIEMBRE**

1. Administración del Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se realizaron diferentes actividades:

- Jornada capacitación en Turismo Rural organizada por PRODESAL.
- Reunión de Juntas de Vecinos N°1 y N°2 con representantes de I. Municipalidad de Papudo
- Reunión coordinación actividades Teletón.

2. Reunión con el Comité de Discapacitados Mirando el Futuro con funcionarios de Salud de la I. Municipalidad de Papudo para seguir implementando el Taller de Rehabilitación y fomentar la participación de las mamás en dicho proceso, cuestión fundamental en las RBC.

3. Reunión con Milka Bustamante, jefa del Programa de Discapacidad. La reunión tuvo como fin revisar las actividades que se realizarán durante el mes de diciembre.

4. Reuniones de coordinación de Lota familiar para la Teletón y Caravana Teletón y otras actividades relacionadas en la localidad de Pullally.

5. Realización de Lota familiar para la Teletón. La actividad tuvo como fin recaudar fondos para la Teletón.

6. Realización de Caravana Teletón. La actividad tuvo como fin incentivar a los vecinos de la localidad de Pullally a participar de las diferentes actividades de la Teletón que se realizaron en la Localidad. La caravana terminó con un pequeño encuentro y venta de choripanes en el frontis de la Escuela Rural Pullally.

7. Reunión con Directora de la Escuela Rural Pullally para coordinar diferentes actividades que realizaron la comunidad escolar para apoyar la Teletón.

8. Reunión de coordinación Show Teletón Pullally 2017.

9. Pasacalles realizado por la comunidad escolar de la Escuela Rural Pullally para motivar a los vecinos a participar del Show Teletón Pullally 2017.

10. Realización del Show Teletón Pullally. La actividad tuvo lugar en la Escuela Rural Pullally, en donde se presentaron diferentes agrupaciones locales y de los alrededores, además de la participación de niñas y niños de la Escuela y apoderados del Jardín Infantil Rayito de Sol de Pullally. A la actividad llegaron cerca de 200 personas y el monto recaudado en la localidad de Pullally fue de \$5.599.650.- dinero que fue depositado el día 02 de diciembre en la sucursal del Banco de Chile de la ciudad de La Ligua.

11. Apoyo a la Junta de Vecinos N°1 de Pullally para realizar proyecto de cultura del FNDR.

## **DICIEMBRE**

1. Administración del Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro en donde se realizaron diferentes actividades:

- Actividad informativa para niñas y niños de la Escuela Rural Pullally sobre los trabajos que se están llevando a cabo en La Laguna de Pullally.
- Reunión ampliada para informar a la comunidad sobre los trabajos que se están llevando a cabo en La Laguna de Pullally. La actividad se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2017.
- Reunión Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para elección de Directorio.
- Reunión Club Enduro Pullally con Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Actividad de finalización de año Comité de Discapacitados Mirando El Futuro y Equipo del Taller de Rehabilitación.
- Taller de Rehabilitación para niños, niñas, jóvenes y adultos del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
- Reunión equipo administrativo I. Municipalidad de Papudo.

2. Organización de Operativo Oftalmológico a bajo costo para personas en Situación de Discapacidad y personas de Tercera Edad. Al operativo acudieron alrededor de 18 personas que fueron atendidas por un equipo profesional de calidad.

3. Organización de Operativo Ortopédico a bajo costo para personas en situación de discapacidad, niños y niñas y personas de la Tercera Edad. El operativo fue encabezado por una ortopedista de 12 años de experiencia.

4. Recepción de equipamiento para el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. El equipamiento recibido consta de: Un computador All in one Lenovo, Notebook Lenovo, Una impresora multifuncional Epson, Un proyector Epson, un telón de proyección, Juego de Loza y batería de cocina.

## SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.

### Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

<b>Nombre Programa</b>	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
<b>Cobertura</b>	50 niños de entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Papudo.
<b>Financiamiento</b>	\$4.924.445.- Ministerio de Desarrollo Social. \$3.940.000.- Aporte Municipal.
<b>Recursos Humanos</b>	Educadora de Párvulos, Matrona y Asistente Social, Fonoaudióloga.
<b>Duración del Proyecto</b>	12 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el

objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa Chile Solidario de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.

### **Actividades:**

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niños y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Talleres de patrones conductuales y parentales, para gestantes, madres y padres, que pertenecen al programa y que se controlan en el servicio de salud comunal. Sensibilizando y socializando la importancia del desarrollo integral, resaltando el rol primario que asumen los padres y familiares cercanos en la crianza.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Se realiza atención domiciliaria de 50 niños de entre 0 y 4 años de edad, que presentan algún tipo de riesgo biopsicosocial detectado por el equipo FIADI, integrado por Educadora de Párvulos, Asistente Social y Matrona. Lo cual permite contribuir la estimulación temprana de los niños y niñas.

En donde la importancia de las visitas domiciliarias, beneficia directamente a los niños de la comuna que necesitan mayor estimulación, además de conocer la realidad inmediata a de las familias, en donde se entrega socio-educación con el objetivo de educar a las familias respecto a la importancia de la estimulación temprana y la integración de los padres y la familia en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Otro dato de importancia es que las familias que pertenecen al subsistema de protección Chile Solidario, serán prioridad para el trabajo profesional.

Como primera instancia se realiza una visita en domicilio por la asistente social y la matrona, en la cual se busca conocer la realidad y forjar a través de la ficha de visita integral las características principales de cada familia, para que luego la educadora de párvulos pueda realizar una intervención adecuada.

Como instancia eje del año 2017, se comenzó con la adquisición de bienes muebles para la implementación de un nuevo servicio itinerante en la localidad de

Pullally. Además, hubo reuniones intersectoriales para determinar el inmueble donde dicho servicio se prestará, el cual hasta la fecha será la Sede de Discapacidad de dicha localidad.

De igual forma, mediante la presente modalidad, se ha procurado inyectar recursos en instancias complementarias pero pertinentes al trabajo con niños y niñas dentro de la primera infancia, tales como, la adquisición de implementos para un espacio destinado a la lactancia y mudadores para los baños del Cesfam de Papudo.

### **Fortalecimiento Municipal**

<b>Programa</b>	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
<b>Nombre Proyecto</b>	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
<b>Financiamiento</b>	\$5.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social. \$2.280.000.- Aporte Municipal.
<b>Recursos Humanos</b>	Coordinador comunal.
<b>Duración del Proyecto</b>	12 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. Actualizando los sistemas de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna. De este modo se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios, de este modo priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de

oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal y nacional. Para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

### **Actividades:**

Durante el periodo 2017, mediante la modalidad Fortalecimiento Municipal, se participó en ferias de difusión de programas de gobierno, reuniones comunales, provinciales y regionales, con la red de trabajo concerniente a Chile Crece Contigo. Asistencia y realización de capacitaciones, tanto para el Coordinador, como para la red comunal. Además de, instancias recreativas y culturales a niños y niñas de la comuna: teatro, cuenta cuentos y baile entretenido.

## PROGRAMA FAMILIAS

### Subsistema Seguridades y Oportunidades

#### Descripción del programa:

El Programa Familias, es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva. Considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto por lo que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando **acompañamiento integral** a las familias en condición de **pobreza extrema y vulnerabilidad** a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito **familiar y laboral** (acompañamiento integral), promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

#### Acompañamiento Integral:

Se extiende por **24 meses**, y su objetivo es **apoyar a las familias** para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- **Trabajo y Seguridad Social**
- **Seguridad Social**
- **Ingresos**
- **Educación**
- **Salud**
- **Vivienda y entorno**

#### Intervención grupal y comunitaria:

El año 2017, se incluye la nueva metodología del programa, incluyendo la visión de territorio, el cual alude a la conjugación de tres elementos:

- **Espacio acotado** apropiado por grupos y sujetos sociales
- Sentimientos de **pertenencia**
- Existencia de **autoridades políticas y reglas** de organización y funcionamiento.

En resumen; **“Espacio socio-geográfico apropiado por los vínculos e interacciones”** (Bruner, 1992).

El enfoque territorial es para **FOSIS** una **complementariedad** del trabajo con **personas, familias y comunidades**, dado que el territorio es mucho más que espacio físico o geográfico; es una **“construcción social”**.

- **Visualiza a las familias** y a las personas situadas en un contexto relacional.

- Considerar los **recursos presentes en los territorios** en los cuales habitan las familias y las personas.
- **Integración de elementos territoriales** en la metodología de intervención del Programa Familias.
- **Mayor flexibilidad metodológica** en función de favorecer una adecuación territorial.
- **Incorporación de organizaciones comunitarias** en los planes de desarrollo de las familias.

La vinculación comunitaria es entendida principalmente como **participación**, sobre todo en **organizaciones formales de base comunitaria**. Esto es, entienden que la forma en que las personas se pueden **vincular a la red comunitaria** principalmente es participando en ellas.

### **Cobertura del Programa:**

Durante el año 2017 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 30 familias, las cuales se encuentran con acompañamiento activo en el ámbito laboral y la totalidad de las familias con acompañamiento psicosocial.

### **Trabajo en Red:**

Dentro de las actividades que se realizaron en los meses de Enero a Diciembre del año 2017, fue implementar la nueva metodología del programa, logrando confeccionar diagnósticos de las familias que lo integran, se llevaron a cabo nuevos lineamientos de trabajo, donde la tarea principal fue construir nexos con la red comunal y provincial que permitiera dirigir el trabajo durante este último periodo fortaleciendo las redes para lograr una mejor intervención con las familias.

### **Equipo de Trabajo:**

El equipo de trabajo cuenta con una Jefa de la Unidad de intervención Familiar (JUIF), un apoyo integral; ambas de profesión Trabajador Social. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

### **Inversión:**

Para la implementación del programa en materia del convenio entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por FOSIS a la municipalidad el año 2017, el monto de \$ 11.857.000 por acompañamiento psicosocial y sociolaboral, el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina de la Unidad de intervención familiar.

PROGRAMA HABITABILIDAD/ del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. **NO SE POSTULA.**

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habilidades familiares y grupales.

Se ejecuta a través de dos apoyos técnicos; uno del área social y otro del área de la construcción, los cuales deben levantar diagnósticos para definir las soluciones de las que será beneficiaria la familia.

#### **Cobertura del Programa:**

Durante el año 2017 se realizó proyecto para ejecutar el programa en la comuna de Papudo, habiendo 3 familias beneficiarias con mejoras en sus viviendas y entrega de equipamiento para estas últimas, lo cual fue aprobado y visado por la SEREMI de Desarrollo Social y FOSIS Valparaíso.

### SENDA PREVIENE PAPUDO

#### **I. Antecedentes**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, integración, tratamiento, laboral, comunitario entre otras).

#### **II. Educación como eje central de trabajo:**

Durante el año 2017 se trabajó intensamente con los 3 establecimientos focalizados de la comuna, los cuales son: **Liceo técnico de Papudo, escuela**

**básica de Papudo y escuela rural de Pullally. Primero**, con la implementación como cada año, del programa preventivo símbolo en educación como lo es el Continuo Preventivo.

Se actualizaron cada uno de los Planes de Prevención elaborados por la comunidad escolar y asesorados por el equipo Senda- Previene. Cada uno de ellos respondiendo a necesidades y características particulares que cada uno arrojó, producto del proceso de caracterización 2016 al cual fueron sometidos. Durante el presente año, nuevamente se les aplicó una encuesta de caracterización a más de **200** integrantes de la comunidad escolar, llámese alumnos, docentes, equipo directivo y comunidad escolar en general.

En relación a los jardines infantiles, el programa Continuo Preventivo adquiere el nombre de “**Descubriendo el Gran Tesoro**” y tal como el material para los más grandes, se ajusta a los parámetros elaborados por el ministerio de educación en su base curricular, buscando con aquello ser un complemento a la labor más que un desafío trabajarlo.

Desde el área de educación se generó durante el año un total de capacitaciones dirigidas tanto a docentes como encargados de prevención de los establecimientos y duplas psicosociales en distintas temáticas relacionadas con prevención, todas ellas ideadas para mejorar el desarrollo preventivo de los establecimientos.

Con los alumnos se trabajó en diversas temáticas más allá del trabajo del continuo preventivo, como apoyando actividades propias del currículum como la celebración del **Día Mundial de la actividad física**, desarrollado en un esfuerzo conjunto de **SENDA- Previene, Oficina de Deportes y el programa Chile Crece Contigo**, por supuesto apoyado por el **DAEM Municipal**.

Conmemorando el mes de la prevención, el programa SENDA- Previene, llevó a la comuna una **compañía de teatro “La Claque”**, con años de preparación en temáticas de prevención, la cual presentó 2 funciones, una de ellas ideada para alumnos de la enseñanza media, en la cual fueron incorporadas una delegación del Colegio Antonio Zanoletti. Posteriormente y durante la tarde se desarrolló una segunda función ideada para alumnos de 5° a 8° básico, realizada en el patio de la escuela básica de Papudo y con participación de una gran delegación perteneciente a la escuela rural de Pullally.

Finalmente en materia de enseñanza media, durante el año se llevó a la escuela rural de Pullally, cine infantil, en una labor conjunta con **INJUV**. Asimismo, para fin de año con la escuela básica de Papudo se apoyó una actividad generada para un grupo selectivo de alumnos y alumnas, en la cual se generó un paseo de tipo educativo- cultural al centro Ex cárcel de Valparaíso, donde apoyados por un guía, desarrollaron un recorrido educativo por el sector y posteriormente disfrutaron de la exhibición de una película con aprendizaje.

Para los más pequeños del jardín y educación preescolar se presentó una **obra de teatro infantil** de títeres, tanto en Papudo como Pullally con muy buena recepción

de los chicos y sus padres, con quienes además se tocó brevemente algunos aspectos relacionados con la prevención y la etapa del ciclo vital en que sus hijos se encuentran.

### III. Asistencia técnica y vinculación comunitaria:

Durante el año SENDA como entidad preventiva a nivel nacional también estuvo presente en comunas como Papudo, lugar donde a petición del Intendente se realizó la **Cuenta Pública regional**, además en el espacio de una sede comunitaria perteneciente al sector focalizado por los profesionales de SENDA-Previene como de mayor énfasis en la intervención.

Asimismo se invitó a la comunidad a participar de los **Diálogos Ciudadanos**, que tuvieron 2 momentos importantes. El primero de ellos en jornada desarrollada en el Centro Cívico de La Ligua y dirigida principalmente al consumo de alcohol y la segunda llevada a cabo en la comuna de Cabildo, donde se tocaron temas como el liderazgo y aspectos de la Parentalidad Positiva, ambas con participación de actores locales de la comuna.

Finalmente y con la idea del trabajo intersectorial, durante el año se logró la participación a través de talleres **sobre violencia en el pololeo, cyberbullying o aspectos relacionados con la Ley 20.000, tanto a personal de la PDI, como Carabineros de Chile** con muy buena acogida por parte de la comunidad escolar y comunidad en general.

- IV. **Inversión:** En relación al tema inversión, a través del cuadro explicativo que se presenta a continuación, se detalla el aporte de SENDA en la comuna, costeadando la totalidad de las remuneraciones tanto del Coordinador Comunal como de su Apoyo Profesional. Como suceso del año 2017, el equipo recibe la renuncia de su Apoyo Profesional en busca de mejores expectativas, lo cual ingiere en el normal desarrollo del programa, debido a un largo proceso de colocación del nuevo profesional de Apoyo. Proceso que no terminaría, sino, recién en Octubre del 2017, por lo cual el programa debió estar 4 meses aproximadamente en modalidad unipersonal y respondiendo a los requerimientos comunales. A continuación tabla de recursos:

## CUADROS PRESUPUESTARIOS PREVIENE Y PROFESIONALES PREVENCIÓN

### PRESUPUESTO PREVIENE 2017

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
Honorarios Coordinador (a) Comunal	12.486.744	0	<b>12.486.744</b>
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.627.048	0	<b>9.627.048</b>
Seguro de Accidentes	80.000	0	<b>80.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	200.000)	300.000	<b>500.000</b>
<b>GASTO ACTIVIDADES</b>	800.000	2.700.000	<b>3.500.000</b>
<b>EQUIPAMIENTO (***)</b>	0	0	<b>0</b>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>23.193.792</b>	<b>3.000.000</b>	<b>26.193.792</b>

Se deben redestinar recursos provenientes de los meses sin profesional de apoyo, los cuales son redirigidos al desarrollo de actividades de fin de año, las cuales pudieron enmarcar un cierre de año positivo, con actividades destacadas como la realización del **Primer Festival del Cantar Vecinal Preventivo de Papudo**, el cual contó con gran participación de la comunidad.

#### V. Intersectorialidad

Durante el presente año se desarrollaron diversas alianzas de trabajo, las cuales buscaron fortalecer el trabajo en red y además de aquello no sobre intervenir el territorio con una serie de programas con objetivos similares, pero que por falta de trabajo cohesionado llevaban a cabo actividades aisladas a veces persiguiendo objetivos comunes. En ésta perspectiva, se buscó ordenar el mapa y potenciar el desarrollo de algunas actividades pero con alto grado de impacto comunitario.

Así es como el programa siguió desarrollando sus **Mesas Comunales Preventivas**, pero ésta vez y en alianza con el **Programa Chile Crece Contigo**, que tiene como población objetivo una parte importante del trabajo que desarrolla el Previene en los territorios.

En estas mesas se participó con integrantes de los establecimientos educacionales, integrantes de **la red de salud, jardines infantiles, PDI y Carabineros de Chile**, además de los programas sociales pertenecientes a DIDECO, dentro de donde se inserta el Previene.

Como mandato gubernamental se solicitó conformar **Consejos de Seguridad Pública** en las comunas, donde formamos parte como parte integrante y se participó en el apoyo para la confección del **Primer Diagnóstico comunal** del área, el cual entregará su Plan de Acción para implementar a partir del 2018.

Durante el mes de **Septiembre**, como tradición se realizan **controles preventivos** en la carretera conjuntamente **con personal de Carabineros perteneciente al retén de Papudo**, oportunidad en la cual se le entrega un mensaje preventivo a los conductores, además de la entrega de algún recuerdo como incentivo a promover el no consumo cuando se conduce.

Se llevaron a cabo **talleres de Prevención, Parentalidad Positiva y Habilidades Parentales** para usuarios del **programa Residencias Familiares de DIDECO**, usuarios del programa **Seguridad y Oportunidades del FOSIS** y usuarias principalmente del **programa local “Mirate mujer”**, dirigido por el equipo de Fomento Productivo de la comuna, inserto en Dideco.

Con el departamento de Deportes Municipal se forjó una alianza importante de trabajo que derivó en la organización del **Primer campeonato municipal de baby fútbol**, actividad principalmente de integración de funcionarios, la cual contó con gran aceptación y apoyo de los distintos estamentos municipales.

Durante el mes de Septiembre se llevó a cabo una **Cicletada familiar en Pullally**, con participación de personas de Papudo, quienes en gestión importante con el departamento de **Obras Municipales y Seguridad** se pudo trasladar las bicicletas de los participantes a Pullally y con el apoyo de DAEM Municipal el traslado de los participantes.

Además durante el año **2 integrantes de nuestro cuerpo de concejales**, participaron en una jornada de capacitación relacionada con la participación de los concejales en su rol fiscalizador en materias como el consumo de alcohol en la comuna, reflejados en sus patentes de alcoholes, llevada a cabo por SENDA Nacional en Valparaíso.

Con el área salud, además de realizar **2 talleres preventivos** para usuarios del Consultivo del área, se apoyó y participó activamente de las actividades generadas por **Promoción de la Salud**, tales como **caminatas saludables, corridas saludables** y la realización de una **Feria Saludable** con gran participación de la comunidad escolar principalmente.

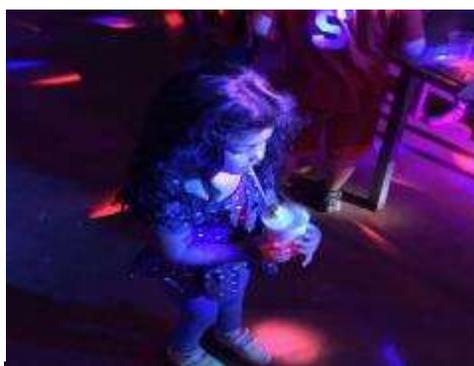
Finalmente y con recursos del Previene se apostó por la contratación de un **tallerista de Batucada** para la comuna buscando entregar alternativas de esparcimiento a jóvenes de la comuna. En una primera instancia se llevó **al Liceo de Papudo**, pero lamentablemente por la baja participación se redirigió hacia

alumnos de la enseñanza básica, específicamente de la **escuela básica de Papudo** con quienes se trabajó hasta noviembre del 2017, cerrando la participación con una presentación en una **Feria de Emprendimiento local** desarrollada en el mes de Diciembre en Papudo, emprendedores con los cuales sea dicho de paso, también se trabaron **talleres de prevención y Parentalidad**.

En una de las iniciativas más apoyadas y felicitadas por la comunidad y los pares, además de Festival del cantar vecinal Preventivo, se encuentra la realización de la **“Disco Peques Preventiva”**, con apoyo importante del encargado del local **“Costanera”**, a quien se le presentó la idea y de inmediato apoyó la iniciativa, la cual contó con el público cautivo de las escuelas de verano de Papudo y Pullally, el apoyo de los monitores encargados y los profesionales de otros programas de DIDECO. Además se les entregó a los chicos la posibilidad de degustar **tragos sin alcohol** como iniciativa para incentivar los buenos momentos sin la necesidad de la bebida, especialmente en el mensaje hacia los padres.

En definitiva, como podemos apreciar, el programa con los pocos recursos que dispone así como el pequeño equipo profesional que lo conforma, de igual manera intenta abarcar la mayor parte del territorio, sabiendo que muy posiblemente no sea suficiente, pero siempre con la premisa de instalar la **Prevención** en la mayor parte de la comunidad, buscando la directa participación de la **familia** en sus procesos de cambio y apoyo de los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** de nuestra comuna, quienes buscan alternativas de desarrollo, pero apoyados de sus principales protectores. El Previene continúa en disputa con la problemática del consumo sabiendo que es una pelea desigual, pero con la cierta convicción de que en la medida que la comunidad lo entienda y se sume a los esfuerzos, en conjunto podremos y erradicándola paulatinamente de nuestro barrio y nuestro entorno.

### Anexos













## C.- SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.

### SEGURIDAD PÚBLICA

El 04 de noviembre de 2016, se publicó la Ley N° 20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, incorporando un nuevo artículo 104 A, en el DFL N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual dispone que “En cada comuna existirá un Consejo



Comunal de Seguridad Pública. Este será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”. Asimismo, la Ley N° 20.965 incorpora en la Ley Orgánica referida un artículo 104 F que dispone que “El Plan Comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y medidas que la municipalidad y los órganos y organismo señalados en el Artículo 104B dispongan en materias de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la constitución y la leyes confieren al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público”, y que este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismo de control de gestión, conforme a los compromisos que cada integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus competencias.

Es bajo la normativa legal y las orientaciones técnicas entregadas por la Subsecretaria de Prevención del Delito es que, a fines del año 2017, se aprueba por parte del Consejo de Seguridad el Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Papudo 2018-2021, instrumento que responde al Diagnostico Comunal de Seguridad Pública y la respuesta a los principales problemas de percepción delictual situacional y social de la comunidad.

El presente plan se basa en un fin que es “Contribuir a Mejorar las condiciones de seguridad pública, ocurrencia de violencia, delitos, incivildades, convivencia y la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Papudo”; como asimismo en un propósito que es “Habitantes de la comuna de Papudo beneficiados de la implementación de una estrategia integral de seguridad pública, que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas”, todo lo anterior bajo cuatro eje de trabajo: Eje N° 1 “Institucional”; Eje N° 2 “Información”; Eje N° 3

“Prevención”; Eje Nº 4 “Control y Sanción”; finalmente Eje Nº 5 Apoyo a Víctimas, todos los cuales cuentan con sus respectivos componentes, actividades y especialmente indicadores de gestión. Se destaca las orientaciones especiales en materias de apoyo y prevención a los niños, niñas y adolescentes NNA, a la familia en general a través de las organizaciones, programas y comunidades; como asimismo al inicio de fuerte programa de preventivo en las diferentes áreas señaladas en el diagnóstico y muy especialmente el acompañamiento a las víctimas de delitos o invalidadas.

#### 1.- Patrullajes preventivos:

Durante el año 2017, se mantuvo un fuerte trabajo en materia de patrullaje preventivo 24/7, focalizado especialmente en aquellos sectores de mayor frecuencia de delitos e incivildades y de sectores que producto de los diálogos ciudadanos han manifestados mayor inseguridad.

Para ello se implementa durante el 2017, la Central de Comunicaciones Cámaras, que es donde llegan llamados de requerimientos de seguridad iniciando un proceso de protocolo de respuesta y de coordinación con las policías; como asimismo la sectorización de los actos delictuales.



Resulta importante destacar que realizo un fuerte trabajo de patrullaje preventivo en las localidades rurales de Pullally y Las Salinas, con operativos compartido con Carabineros para combatir el robo de animales, tráfico, robos y hurtos e incivildades en general.



Resulta importante destacar que realizo un fuerte trabajo de patrullaje preventivo en las localidades rurales de Pullally y Las Salinas, con operativos compartido con Carabineros para combatir el robo de animales, tráfico, robos y hurtos e incivildades en general.

## 2.- Central Cámaras:

El sistema de televigilancia, está constituido por una Central ubicada en Reten Carabineros Papudo, compuesto por 16 cámaras que funcionan 24/7 en turnos permanentes de operadores.



A contar del año 2016-2017, se mejora tecnología incorporando cámaras de visión nocturnas en sector costero además de sistema de alta resolución.

La posición de las cámaras este determinado conforme al análisis de los sectores de mayor ocurrencia de faltas o delitos, los cuales son informados a Carabineros y equipo de seguridad Municipal.



Actualmente esta unidad actúa, en coordinación con las policías y bomberos, como Central de Comunicaciones, recibiendo llamados que son derivados mediante protocolos de gestión. Esto además ha servido para el desarrollo cartografías delictuales, y con ello coordinar servicios preventivos.

REGISTRO DE LLAMADOS CENTRAL CÁMARAS Y VEHICULO DE SEGURIDAD MES DE ENERO			
HORA	MOTIVO DEL LLAMADO	DIRECCION	PROTOCOLO
4:29	Llamado por sospecha de robo	Miraflores/Serrano	se da aviso a carabineros
16:11	Llamado por incendio en parque Pullally	Parque Pullally	se da aviso a bomberos
10:30	Fiscalización de carpas	Punta Pugal	vehículo de seguridad
11:30	Llamado por fogatas en bosque los Liler	Playa los Lilenes	Se da aviso al movil de seguridad y director de seguridad
11:45	Llamado por intento de vandalismo	plaza de armas	se da aviso a carabineros y movil de seguridad
12:19	Llamado por consumo de bebidas alcoh	Playa Grande	Se da aviso a Movil de seguridad y Carabineros
18:50	Llamado por vendedores ambulantes	Playa Grande	Se da aviso a Movil de seguridad y encargado de emergencia
22:47	Persona extrañada	Papudo Laguna	movil de seguridad
23:05	Fogata encendida	Playa grande	movil de seguridad
4:20	Fogata encendida	Papudo Laguna	Movil de seguridad
2:05	Vehículo con vidrios abajo	Dgo. Fernandez Concha	Movil de seguridad
20:30	Desordenes en carretera	Av. Circunvalacion	movil de seguridad
4:10	Fogata encendida	Barco Rojo	movil de seguridad
1:40	Ruidos Molestos	La torre/esmerala	movil de seguridad
0:30	Vasunos sueltos en carretera	kilometro 5	movil de seguridad
0:07	Llamado por ruidos molestos	Calle Árica	Se da aviso a carabineros
22:30	Vasos sueltos en carretera	Kilometro 5	movil de seguridad
11:45	Llamado por caída de arboles	Miraflores/Silveros	Se da aviso a carabineros y encargado de emergencia
3:20	Ruidos Molestos	blanco/miraflores	movil de seguridad
21:50	Baja de energía eléctrica	playa grande	movil de seguridad
1:25	Atentado vehículo de seguridad	Av. Las salinas/5 orien	movil de seguridad
21:00	Llamado por caída de arboles	Punta Pugal	se da aviso a movil de seguridad
20:30	Comercio ambulante	playa grande	movil de seguridad
21:40	Comercio ambulante	playa grande	movil de seguridad
GEOREFERENCIACION POR SECTOR			
	playas		12
	papudo centro/zona residente		8
	Villas		0
	CARRETERA		2
	pullally		2
	INSPECCION		
5	TOTAL EFECTIVOS:	32	



### 3.- Análisis Estadístico Delictual

El Centro de Estudios y Análisis de Delito -CEAD-, de la Subsecretaría de Seguridad Pública dispone las Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito.

La comuna de Papudo, demuestra que el trabajo realizado desde la implementación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y las coordinaciones realizadas, están dando sus frutos puesto que por una parte se han bajado los casos policiales, manteniéndose solo en alza las inciviles que durante el año 2018 serán abordadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública.

#### a) **Casos Policiales:** Ocurrencia de hechos delictivos

Comuna de Papudo		2017
2016		
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>		
Delitos de	143	120

<b>mayor connotación social</b>		
<b>Infracción a ley de armas</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>Incivildades</b>	<b>106</b>	<b>156</b>
<b>Abigeato</b>	<b>8</b>	<b>3</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>33</b>	<b>37</b>
<b>Receptación</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Robo frustrado</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

b) **Denuncias:** Se refiere a los reportes que realizan las personas de los delitos por los cuales son víctimas

#### Comuna de Papudo 2016

<b>2016</b>	<b>2017</b>	
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>		
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	<b>137</b>	<b>109</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Incivildades</b>	<b>100</b>	<b>148</b>
<b>Abigeato</b>	<b>8</b>	<b>3</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
<b>Receptación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Robo frustrado</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

c) **Detenciones:** Se refiere a un delito conocido por las policías a través un hecho flagrante

**Comuna de Papudo 2017**

<b>2016</b>		
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>		
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>Incivildades</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
<b>Abigeato</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
<b>Receptación</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Robo frustrado</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



## AREA EMERGENCIA

### CUENTA GESTIÓN PÚBLICA AÑO 2017 (UNIDAD EMERGENCIA)

Unos de los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias, según la estructura interna del Reglamento Municipal, modificada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03, con fecha 21 de diciembre de 2016, donde se establece en su Capítulo XI Art. 29° letra D) Dirigir y coordinar en el ámbito municipal las materias derivadas de seguridad pública o ciudadana, de **riesgos y emergencias en la comuna, como también establecer relaciones de coordinación y colaboración con las institucionales públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios Públicos, Bomberos, Cruz Roja, Radioaficionados, Defensa Civil, Organizaciones No Gubernamentales, Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; e) Cumplir con las demás funciones específicas que sean asignadas por el Alcalde o por el Consejo Comunal de Seguridad Pública”.**

Es por ello que esta unidad de Emergencias dentro de su trabajo realizado el año 2017, fueron implementar de mejor manera la Oficina de Emergencias para afrontar las emergencias de invierno de mejor manera, se restructuro el trabajo en la oficina, contando con un coordinador de esta Unidad a Cargo del Funcionario Administrativo Sr. Fernando Vera Figueroa que hace las veces de Encargado de Emergencias y una Prevencionista en Riesgo que asesora a la Unidad en la Confecciones de Planes.

- A contar del mes de abril de cada año esta oficina comienza con el plan de Prevención de Invierno, indicando a sus vecinos a prevenir de la mejor manera el invierno que se avecina;

**PAPUDO PREVIENE**  
CAMPAÑA DE INVIERNO SEGURO

PREVENIR  
TAREA DE  
TODOS

**SIGA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES**

<p>MANTÉNGASE INFORMADO DEL PREDICCIÓN DEL TIEMPO</p>	<p>NO HORMIGUEE EL SISTEMA ELÉCTRICO Y MANTÉNGALO EN BUEN ESTADO</p>
<p>EVITE CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA</p>	<p>MANTÉNGA A NIÑOS ALEJADOS DE FOGATAS, ESTOVAS Y BRASATOS</p>
<p>REALICE MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE TECHOS Y CHIMENEAS</p>	<p>NO FREMITE POR AREAS INALUMINADAS, OSCURAS O PRECIPITADAS</p>
<p>LIMPIE CANALLETAS Y RAJADAS DE AGUA EN TUBERÍA PERMANENTE</p>	<p>CONDUzca SU VEHÍCULO CON PRECAUCIÓN</p>

**En caso de emergencia llama a estos números:**

<b>131</b> Fono SAMU	<b>132</b> Fono Bomberos	<b>133</b> Fono Carabineros	<b>134</b> Fono PDI	Móvil Municipal <b>961596898</b>
----------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------	-------------------------------------

- Una de las primeras medidas es coordinar con la comunidad de aguas de la localidad de Pullally y La comunidad de Bienes Comunes, la Limpieza de sectores de la localidad que presentan problemáticas en el invierno, una de ellas es el Canal illalolen, canal que desemboca en la Quebrada de Bueyes de la misma localidad y que todo el año desemboca agua tratada proveniente de la planta de tratamiento de aguas servida de la Comuna de La ligua, lo que hace subir el caudal de agua, para ellos se toman todas la precauciones de caso para que no se inunde este canal.



- La problemática en Papudo es la limpieza de los sumideros de agua lluvias y canales que se realizan todos los años en la comuna tal como se refleja en las imágenes.



- La prevención en invierno es de vital importancia para la funcionalidad de los servicios básicos, es por ello que en coordinación con la empresa eléctrica CONAFE se coordina año a año la poda de árboles sobre las líneas de media tensión eléctrica para prevenir futuros cortes de suministro debido al mal tiempo;



- El trabajo de respuesta a la emergencia se vive día a día en esta oficina, es por ello que el equipo de trabajo se preparó para responder a las emergencias de invierno 2017, respondiendo de la mejor manera a los vecinos que necesitaban el apoyo en esos momentos.



- Esta oficina de Emergencia en el año 2017, mantiene un registro de agua lluvia caída durante el año 2017 de 400 mm. Los cuales no causaron mayores daños en la comuna.



TABLA DE  
PRECIPITACIONES  
AÑO 2017

MESES	TOTAL MM
MAYO	136
JUNIO	142
JULIO	34
AGOSTO	66
SEPTIEMBRE	31
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTAL ANUAL	430

- Las marejadas que azotan la bahía de Papudo, hace que se vea perjudicado el trabajo de los pescadores de Papudo, produciéndose emergencias producto de las marejadas, es por ello que con el personal municipal salimos en ayuda de los pescadores de Papudo



- De igual manera el paseo costanera playa chica ha sufrido los estragos de las marejadas en el invierno 2017, teniendo que cerrar accesos a las personas por el riesgo que conlleva las marejadas que azotan la bahía;



- La Aparicio de la fragata portuguesa en el mes de mayo de 2017 en las costas del balneario fue un gran tema el invierno, ya que las playas de la comuna fueron invadidas por esta especie marina, varando gran cantidad de ellas en nuestras playas, se realizó un trabajo de limpieza y recolección de las mismas;



- Debido a los fuertes sismo que se registraron en el mes de abril de 2017, esta oficina se reunió con persona del ejército del predio Militar agua salada, para conocer sus protocolos en caso de Terremoto con características de tsunami en las comuna, además de mantener la coordinación previa a un evento destructivo.



- □Las coordinaciones con la empresa eléctrica CONAFE es uno de los protocolos de esta Oficina de Emergencias, cuando se producen cortes de energía masivos ya sea por choque a poste, eventos naturales hidrometeorológicos, viento, lluvia, entre otros.



- Para fin de semana de contingencia como es el mes de septiembre la Oficina de Emergencia, se reúne con jefes de servicios de la empresa sanitaria y superintendencia de servicios sanitarios para ver protocolos a seguir en periodos de contingencia en la comuna con la llegada de turistas, medidas de mitigación por cortes de agua, o emergencias sanitarias que ocurran en la comuna durante el peak de población flotante en temporada alta de turistas, realizando algunas visitas a terrenos y tomando muestras de agua potable.



- En el mes de septiembre de 2017 una emergencia de agua potable se registró en la comuna, lo que llevo a llamar a la superintendencia de servicios sanitarios a tomar muestras de agua en la comuna para tranquilidad dela población y realización de medidas de mitigación.



- Diferentes apoyo a otras instituciones en sus funciones en emergencias desarrolló esta oficina de emergencias durante el año 2017, apoyo a bomberos, Carabineros, personal de Conaf y Cesfam de Papudo, en las variadas emergencias que ocurrieron en el año 2017;



- Se acerca el verano 2018 y la preparación de la temporada de playa es tarea importante para recibir a nuestros turista es por eso que esta Oficina también trabaja para tener en óptimas condiciones las playas del balnearios colocando ramplas de inclusión para discapacitados y advertencias de la ordenanza comunal para evitar incendios forestales por campistas no autorizados en lugares de riesgos de incendios.



## D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros

### CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 04 de noviembre de 2016, se publicó la Ley N° 20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, incorporando un nuevo artículo 104A, en el DFL N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual dispone que “En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Este será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.



Dando cumplimiento a la Ley, con fecha 26 de enero de 2017 se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Papudo quedando como sigue:

- a) **Representante Intendencia Regional:** Director de seguridad Pública Regional, Sr. Nelson Jofré Cabello, en representación del señor Intendente Regional, V Región. (representado en ausencia por Sr. Gobernador o su Jefe de Gabinete)
- b) **Representantes del H. Concejo Municipal:** Concejales Sr. Rodolfo Fernández Alfaro (Reemplazado por Concejales Eduardo Reinoso); y Sr. Rodrigo Reinoso Reinoso.
- c) **Representante de Carabineros de Chile:** Jefe de Retén Papudo Suboficial de Carabineros Sr. Juan Sánchez Herrera.
- d) **Policía de Investigaciones:** Jefe Unidad Costa Norte, Subprefecto Sr. Juan Carlos Muñoz Díaz.
- e) **Representante del Ministerio Público:** Fiscalía La Ligua, el Sr. José Ramírez Núñez.
- f) **Representante Municipal:** Director Seguridad Pública; el Sr. Wilson Astudillo Tapia.
- g) **Gendarmería:** Marcela Parra Tapia
- h) **Sename:** No asiste.
- i) **Representante del Director Regional Senda:** el Sr. Ignacio Albornoz Guzmán.
- j) **Representante del Director Regional SAG.:** El Sr. Julio Romero Miranda.
- k) **Representante de Directora Regional SERNATUR:** La Srta. Carolina Román Tapia.
- l)

**SECRETARIO EJECUTIVO: SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**

**SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

En cuanto a la asistencia de los señores Consejeros, durante el año 2017, se mantuvo una asistencia regular, con un 100% de la presidencia, intendencia, policías, representantes del concejo municipal, sendas; con 90% de Gendarmería y una regular participación del ministerio público con un 30% asistencia, SAG con un 20%, Sename y Sernatur solo constitución

Las materias tratadas en este órgano, han permitido coordinar las acciones preventivas en materia de seguridad pública de la comuna; como asimismo analizar las acciones planteadas en el plan comuna de seguridad pública

## E. INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento

### INVERSION PRIVADA

#### SITUACION DE APROBACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

Los proyectos Inmobiliarios con permisos de edificación del periodo 2017, y los proyectos terminados y recibidos por la Dirección de Obras Municipales se enumeran y describen a continuación:

#### PROYECTO COSTA PAPUDO

Ubicado en el Lote A3 del loteo Papudo Laguna, Calle El Estero N° 211, ROL N° 5092-47, consta de 2 edificios de 8 pisos de viviendas con subterráneo, con un total de 96 viviendas y 96 bodegas, acogido a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

#### PROYECTO LOMAS DE PAPUDO 3

Ubicado en el lote MLP – 4D4B, Calle Lomas de Papudo N° 1255, ROL N° 5092-59, consta de 16 edificios de 4 pisos de viviendas, con un total de 192 viviendas, acogido a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

#### CUADRO RESUMEN

<b>PERMISO DE EDIFICACION</b>		<b>M2</b>	<b>\$</b>
PAPUDO	28	37382,27	\$56.467.633
PULLALLY	15	1222,745	\$1.535.111
LAS SALINAS	1	150,64	\$277.140
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>38755,655</b>	<b>\$58.279.884</b>

<b>PERMISO DE OBRA MENOR</b>		<b>M2</b>	<b>\$</b>
PAPUDO	10	656,09	\$480.399
PULLALLY	1	34,4	\$42.432

LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	11	690,49	\$522.831

REGULARIZACION		M2	\$
PAPUDO	8	665,09	\$310.648
PULLALLY	0	0	\$0
LAS SALINAS	1	58,32	\$8.049
TOTAL	9	723,41	\$318.697

MODIFICACION DE PROYECTO		\$
PAPUDO	10	\$1.666.668
PULLALLY	0	\$0
LAS SALINAS	0	\$0
TOTAL	10	\$1.666.668

RECEPCIONES		M2
PAPUDO	23	15556,4
PULLALLY	14	1319,4
LAS SALINAS	4	235,16
TOTAL	41	17110,96

**TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017 POR CONCEPTO DE DERECHOS  
\$60.788.080.-**

## INVERSION PÚBLICA

PROYECTOS POSTULADOS A FNDR GORE PROCESO 2017			
PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Diseño Proyectos de Canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally			Proyecto año 2017.- Actualizado.
Construcción Colector Aguas Lluvias Av. Irrarázaval		95.000	Proyecto año 2017.- Actualizado.
Construcción Pavimentación Avenida Las Salinas de Pullally	30477087-0	5.300.000	Etapa Corrección de Observaciones.
<b>Construcción Sede Comité de Discapacitados Mirando el Futuro</b>	<b>30103730</b>	<b>276.387</b>	<b>Ejecutado.</b>
Diseño Paseo Peatonal Calle Prat	30221222	32.000	Etapa Diseño.
Construcción vereda sur Calle Chorrillos	30377030	86.000	Etapa Modificación y Diseño
Actualización Plan Regulador Comunal	30132855-0	130.000	EN Ejecución.
Diseño y Construcción Parque AVP3			Proyecto año 2017.Actualizado.
Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero			Proyecto año 2017 Actualizado.
CECOSF Pullally			Proyecto año 2017. Actualizado.

### FNDR DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL M€	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
<b>Pavimentación Calle Ignacio Díaz</b>		95.000	Proyecto con observaciones SERVIU V REGIÓN.
<b>Construcción Sede Centro de Madres Williams Rebolledo</b>		60.000	Proyecto año 2017 Actualizado
<b>Construcción Reductores de Velocidad e Iluminación Villa Los</b>		16.940	Ejecutado.
<b>Construcción Alcantarillado Calle Latorre</b>		66.322	Ejecutado.
<b>Mejoramiento Estadio Municipal Rafael Olate Guerra, Papudo</b>		59.040	Ejecutado.

**FNDR CIRCULAR 33**

PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
<b>Ampliación Sistemas de Tele vigilancia</b>		150.000	Proceso de Licitacion
<b>Adquisición Grupo Electrónico</b>	30133099-0	46.000	Aprobado técnicamente.
<b>Adquisición e instalación de sistema de radiocomunicación</b>	30487308-0	132.790	Licitación.
<b>Adquisición de Máquina Retroexcavadora</b>	30133061-0	36.000	Ejecutado
<b>Reposición Ambulancias</b>	30363887	161.06 1	Postulado
<b>Adquisición Multicarro Podador</b>	30133099	148.254	Aprobado

**PROYESTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Resaltos, Reductores de Velocidad en Diversos Sectores de la Comuna	1-C-2015-1297	21.706	Proceso de Licitación
Remodelación Plaza Las Américas, Pullally	1-C-2015-467	16.692	Ejecutado.
Mejoramiento Sede Club Deportivo Pullally	1-B-2015-624	59.999	Proceso de Licitación
Const. Muro y Vereda Calle Manuel Rodriguez		45.000	Proyecto año 2017.- Actualizado.
Diseño y Construcción baños públicos borde costero		59.990	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Construcción Sede Discapitados Papudo		59.990	Proyecto año 2017.- En Diseño.
Plazas Villa Los Héroes		59.999	Proyecto año 2017. Actualizado
Reposición de Veredas diversos sectores de Papudo		49.990	Proyecto año 2017. Actualizado
Ampliación Graderías Media Luna, Papudo		59.990	Proyecto año 2017.

<b>Ampliación Graderías Media Luna, Papudo</b>		59.990	Proyecto año 2017..
<b>Diseño y Construcción mejoramiento Sede club Deportivo Independiente</b>		49.990	Proyecto año 2016
<b>Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally</b>		59.990	Etapas de Diseño

#### PROYECTOS EJECUTADOS AREA EDUCACION

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA DE PAPUDO</b>	FAEP	\$24.515.-	Ejecutado
<b>REPOSICIÓN TECHUMBRE LICEO TÉCNICO PAPUDO</b>	FAEP	\$59.909.110	Ejecutado
<b>MEJORAMIENTO DE PATIOS Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA, ESCUELA RURAL PULLALLY</b>	FAEP	\$79.570.182	Ejecutado.

#### PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

PROYECTO	LLAMADO	MONTO TOTAL M\$	OBSERVACIONES
<b>RIVEROS</b>	<b>26</b>		<b>Ejecutado</b>

|

#### PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
<b>ENTREGA DE MATERIALES PLAN DE RIEGO PULLALLY SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN SITIOS PULLALLY</b>	<b>INV. MUNICIPAL</b>	<b>\$ 5.200.-</b>	<b>Ejecutado</b>

<b>ESTUDIO LÍNEA BASE ESTERO AGUA SALADA</b>	<b>INV. MUNICIPAL</b>	<b>\$ 1.490.-</b>	<b>Ejecutado</b>
--	-----------------------	-------------------	------------------

<b>FONDOS DE EMERGENCIA SUB SECRETARIA DEL INTERIOR</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>OBS.</b>
<b>APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS SALINAS</b>	<b>Emergencia Sub. Secretaria del Interior</b>	<b>\$ 4.534.-</b>	<b>Ejecutado 2016</b>
<b>APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TALANQUÉN</b>	<b>Emergencia Sub. Secretaria del Interior</b>	<b>\$ 1.957.-</b>	<b>Ejecutado 2016</b>

## **F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA**

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal

### **DIRECCION DE CONTROL.**

#### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas: la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos, el apoyo en el gestión y observancia del principio de economicidad en las distintas unidades municipales:

1. Revisión de los Decretos de Pago tanto Municipal como Servicios Traspasados (Educación y Salud).
2. Revisión de los Decretos Alcaldicios.
3. Revisión a Rendición de Cuentas de fondos por rendir.
4. Revisión de rendiciones de las distintas organizaciones comunitarias, susceptibles de recibir fondos públicos.
5. Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio, todo esto a través de la auditoría a la ejecución presupuestaria, que debe ser entregada a Concejo cada trimestre.
6. Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones.
7. Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
8. Análisis de informes y Respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.
9. Coordinación con las distintas unidades
10. Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran.

#### **INFORME FISCALIZACIÓN PROCESO 2017**

En cumplimiento del plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de la Municipalidad.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia, antes de la evaluación de la respectiva institución.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de junio de 2017 publicada al mes de julio de 2017.

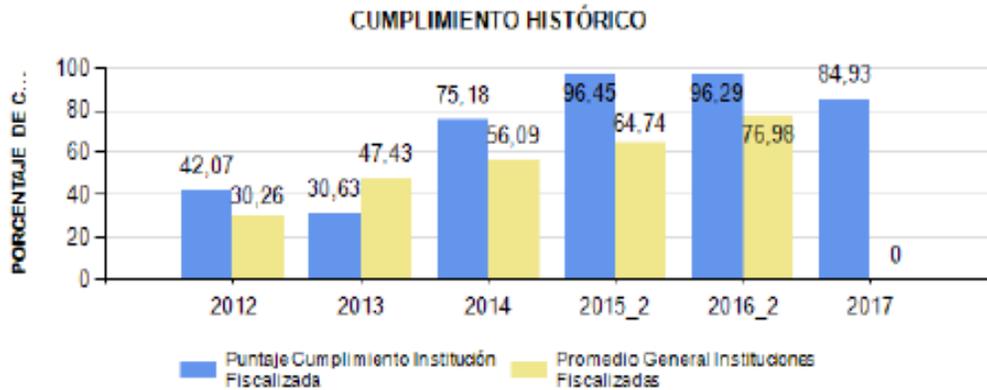
Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- A. Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Municipalidad.
- B. Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aun cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- C. Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

#### INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 19 de Julio de 2016. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE PAPUDO fue del 96,29% en 2016 y en 2017 de un 84,93% lo que está compuesto por:

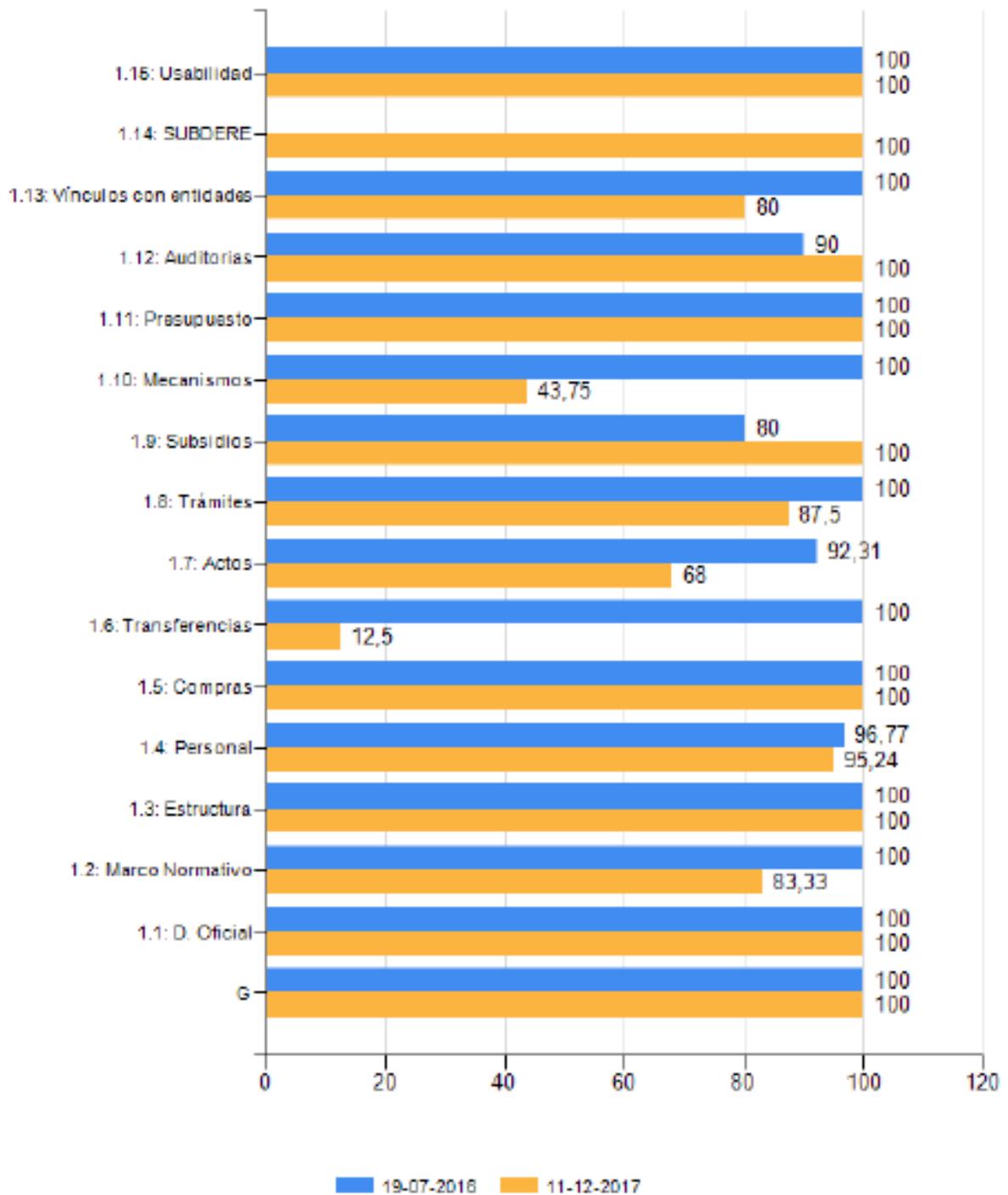


Fuente: CPLT, 2017

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	83,33%	4,17%
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	95,24%	9,52%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	12,50%	1,25%
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	68,00%	3,40%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	87,50%	3,06%
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	100,00%	10,00%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	43,75%	1,53%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
1.12: Auditorías	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	80,00%	4,00%
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	100,00%	2,50%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
<b>Resultado de Fiscalización</b>				<b>84,93%</b>

Fuente: CPLT, noviembre 2017

Gráfico comparativo Informes de Fiscalización por Ítem



Fuente: CPLT, noviembre 2017

## REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL

En el año 2017 se dieron respuestas a la CGR, en distintas materias, tales como entrega de información, procesos de pago a proveedores, recepción de información y presentaciones e informes en derecho a requerimientos solicitados por particulares, un detalle de esta situación es la siguiente:

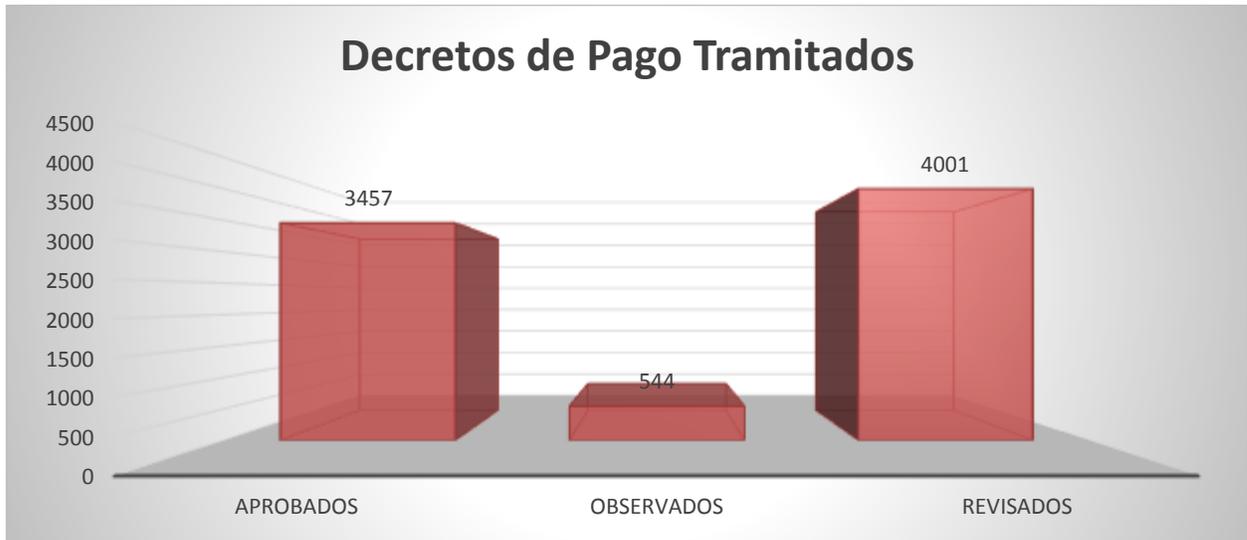
### DETALLE:

Nº	DETALLE	NRO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	809	23-01-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
2	SE DESESTIMA RECLAMO DE FUNCIONARIA	498	16-01-17	SE INFORMA QUE DESESTIMA RECLAMO FUNCIONARIA
3	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	809	23-01-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
4	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	811	23-01-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
5	LAS VIAS PROYECTADAS EN LOS PLANOS REGULADORES DEBEN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL ARTICULO 2.3.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA SER ENVIADAS A LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y LOTEOS	1144	30-01-17	INFORMA REQUERIMIENTO DE PARTICULAR, SE CONTESTO EN PLAZO
6	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	920	25-01-17	REMITE PROPUESTAS DE FRANZA INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETALLA
7	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	2474	17-02-17	REMITE DEVOLUCIÓN DE POLIZAS QUE INDICA
8	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	2869	24-02-17	REMITE PROPUESTAS DE FRANZA INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETALLA
9	SOBRE AUTORIZACIÓN DE FIRMA EN CUENTAS CORRIENTES QUE SE INDICA	3372	02-03-17	REMITE INFORMACION PARA FIRMA DE CUENTAS CORRIENTES
10	SOBRE ESCALAFON DE MERITO Y ANTIGÜEDAD	3257	01-03-17	TOMA CONOCIMIENTO
11	ACEPTACIÓN DE POLIZA QUE SE INDICA	09-09-08	28-02-17	ACEPTA POLIZA
12	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	5390	04-04-17	SE SOLICITA DAR PRONTO PAGO A FACTURA
13	SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	5995	17-04-17	DENUNCIA CONSIDERADA EN INFORME ESPECIAL Nº 730
14	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	5938	13-04-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
15	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	5941	13-04-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
16	ACEPTACIÓN DE POLIZA QUE SE INDICA	6966	03-05-17	REMITE PROPUESTAS DE FRANZA INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETALLA
17	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE SE INDICA	7506	10-05-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
18	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	15299	29-04-17	DECLARACIÓN INTERESES Y PATRIMONIO
19	MUNICIPIO DEBERA DAR RESPUESTA A SOLICITUD QUE SE INDICA	8226	22-05-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
20	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	8656	24-05-17	DENUNCIA CONTRA JUEZ DE POLICIA LOCAL, SOLICITA RESPUESTA
21	ACEPTACIÓN DE POLIZA QUE SE INDICA	9259	06-06-17	DEVOLUCION DECRETOS DE PAGO, SEGÚN DETALLE
22	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	12513	12-04-17	APLICACIÓN LEY 20.922
23	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	9259	06-06-17	DENUNCIA DE PARTICULAR SOBRE CONVENIO ENTRE CLUB DE GOLF Y MUNICIPIO, CONTESTADA POR UNIDAD TECNICA.
24	NO PROCEDIO QUE MUNICIPIO COBRARA DERECHOS QUE INDICA POR NO ESTAR PREVISTOS EN ORDENANZA	19555	30-05-17	SE PROCEDIO A LA DEVOLUCIÓN
25	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	10927	05-07-17	DENUNCIA DE PARTICULAR SOBRE VIOLACIÓN AL PLANO REGULADOR
26	SOLICITA REGULARIZAR SITUACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTARIA	10959	05-07-17	SE REGULARIZARON SITUACIONES SEÑALADAS
27	JUEZ DE POLICIA LOCAL DEBERA CUMPLIR LA JORNADA LABORAL	10641	30-06-17	INFORMA SOBRE JORNADA LABORAL DEL JUEZ
28	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	10845	05-07-17	SOLICITA INFORMACION SUMARIO, VIA MEMORANDUM DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
29	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	9551	09-06-17	AUTORIZA A FIRMAR EN CUENTAS CORRIENTES Y MODIFICACION QUE SE INDICA
30	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	11175	07-07-17	DENUNCIA SOBRE SUPERMERCADO ECD MARKET
31	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	11174	07-07-17	SOLICITA INFORMACION SOBRE RESULTADO FINANCIERO DE ESTACIONAMIENTOS
32	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	12501	01-08-17	DESESTIMA DENUNCIA SOBRE IRREGULARIDADES SOBRE EX CONCEJAL FACIO
33	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	13055	07-08-17	REMITE POLIZAS QUE INDICA
34	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	12996	07-09-17	REMITE POLIZAS QUE INDICA
35	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	11610	14-07-17	AUTORIZACION EDIFICACION ESTERO AGUA SALADA
36	TOMA CONOCIMIENTO	11781	19-07-17	RECONOCE PAGO DE FACTURAS MUEBLES HP
37	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA	12550	02-08-17	FRANCA DE PROTECCION ESTERO AGUAS SALADAS
38	COMUNICA INICIO DE SEGUIMIENTO	13648	18-08-17	SE REALIZO AUDITORIA DE SEGUIMIENTO, DIRECCION DE CONTROL FUE CONTRAPARTE
39	COMUNICA ACERCA DE CUMPLIMIENTO EN LO INSTRUIDO EN EL OFICIO Nº 1144	13420	16-08-17	LOTEO EN EL SECTOR PUNTA PUYAI, DENUNCIA DE PARTICULAR, INFORMACION NO ES SUFICIENTE
40	DESESTIMA RECLAMO	13401	16-08-17	SE CUMPLE CON LEY DE LOBBY POR PARTE DE ALCALDESA
41	MUNICIPIO DEBERA ADOPTAR MEDIDAS PARA AGILIZAR LA TRAMITACION DE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE INDICA	13845	24-08-17	SUMARIO DE SALUD, TERMINADO
42	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	13939	25-08-17	CONVENIO DE OBRAS CON CLUB DE GOLF, SE REALIZARA SEGUIMIENTO
43	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	13737	22-08-17	CAMBIO NOMBRE CUENTAS CORRIENTES
44	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	15173	22-09-17	SE REMITO INFORME EN DERECHO A CGR
45	INDICA E INFORMA CONDENA QUE AFECTA A FUNCIONARIO	15243	25-09-17	SE REMITE COPIA DE CONDENA DE FUNCIONARIO RODRIGO MARTINEZ, INFORMACION PODER JUDICIAL
46	DESESTIMA DENUNCIA	15171	22-09-17	DESESTIMA DENUNCIA SOBRE OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES
47	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	14120	28-08-17	NO SE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN LA ACTUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
48	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	15304	25-09-17	SIJINICIO DE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FUO
49	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	15986	10-10-17	SE REMITE COPIA INFORME DE SEGUIMIENTO
50	SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA	15371	27-09-17	SOLICITA RESPUESTA A REQUERIMIENTO SR SERANI
51	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	16678	25-10-17	CONSTITUCION DE JUNTA DE VECINOS, SE ACEPTA PRESENTACIÓN MUNICIPALIDAD
52	ACEPTACIÓN DE POLIZA QUE SE INDICA	17313	07-11-17	REMITE POLIZAS QUE INDICA
53	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	18154	20-11-17	REMITE DETALLE DE PROPUESTAS DE FRANZA
54	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	40900	22-11-17	REMITE INFORMACION SOBRE DI P
55	CITACIÓN A DECLARAR	SN	24-11-17	CITACIÓN A DECLARAR A ALCALDESA, SE REALIZO DECLARACIÓN
56	TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE INDICA	40670	20-11-17	NO CORRESPONDE PRONUNCIAMIENTO
57	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	19173	11-12-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS
58	TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA	19320	15-12-17	SE SOMETE A SEGUIMIENTO PARA PROCEDER PAGOS FACTURAS

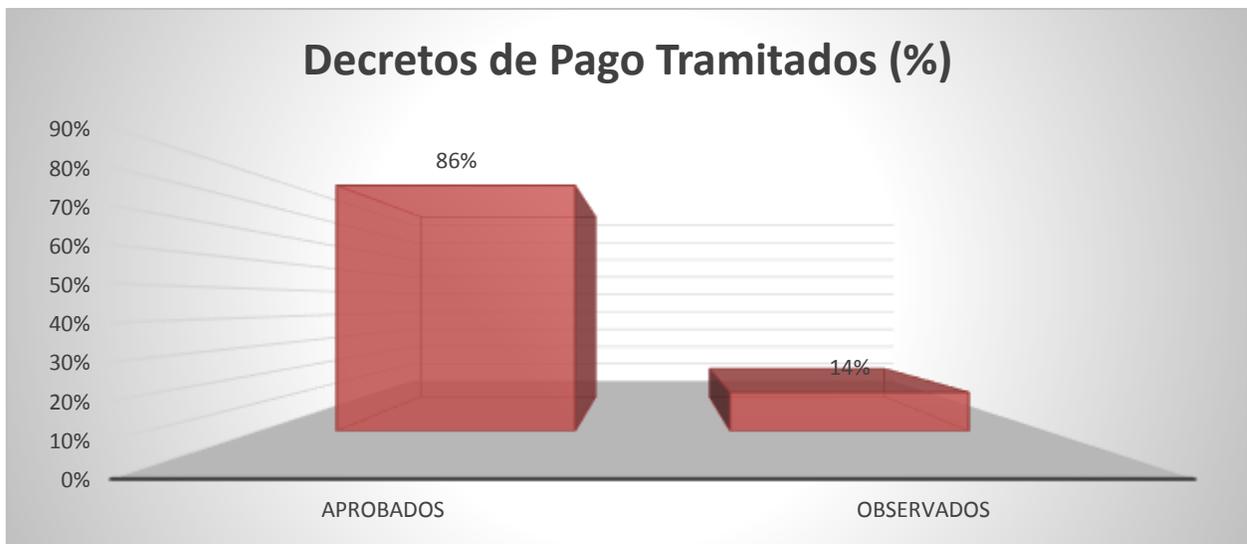
Fuente: Dirección de Control, abril de 2018

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE CONTROL

Para tener un mayor detalle de las actividades de la Dirección de Control, se presentan a continuación los siguientes gráficos que ilustran las actividades de revisión y control, este es el siguiente:



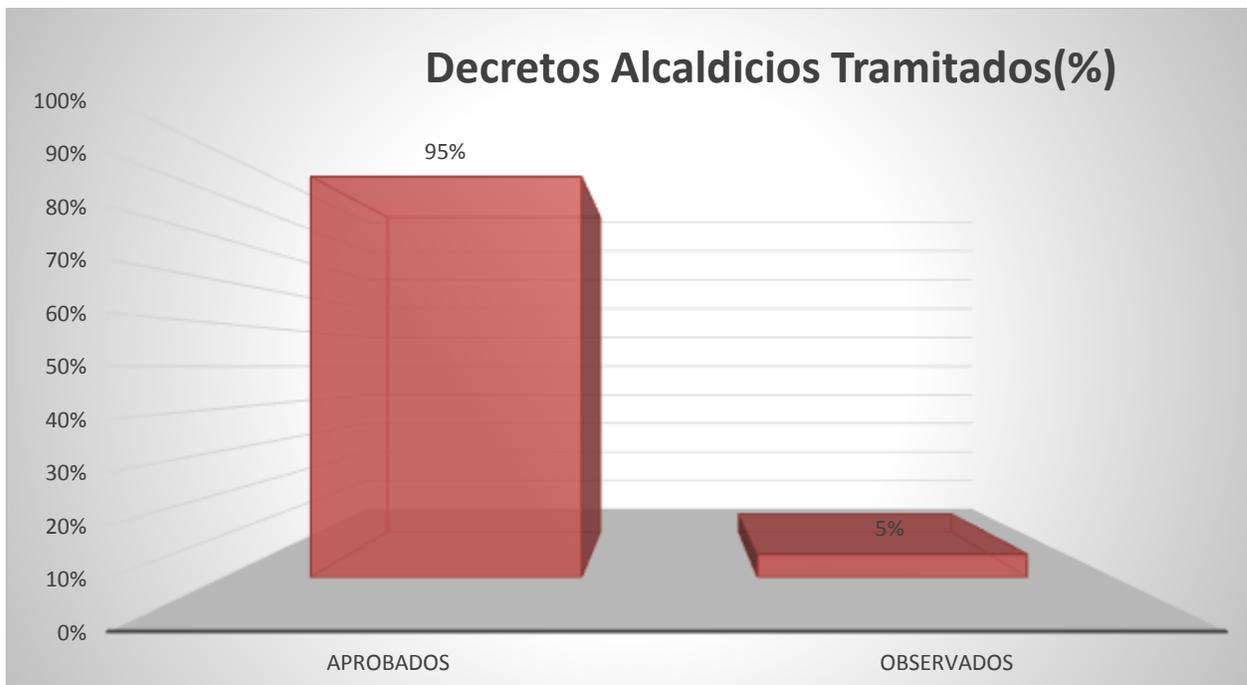
Fuente: Dirección de Control, abril de 2018



Fuente: Dirección de control, abril de 2018



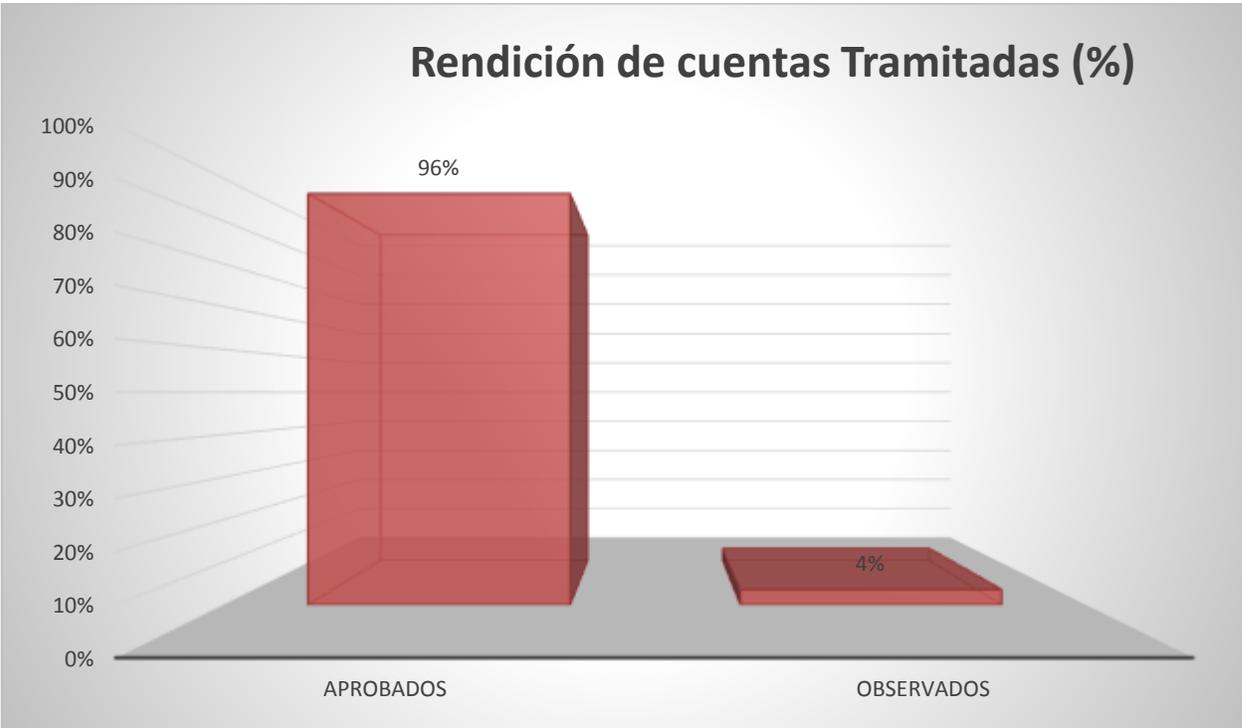
Fuente: Dirección de Control, abril de 2018



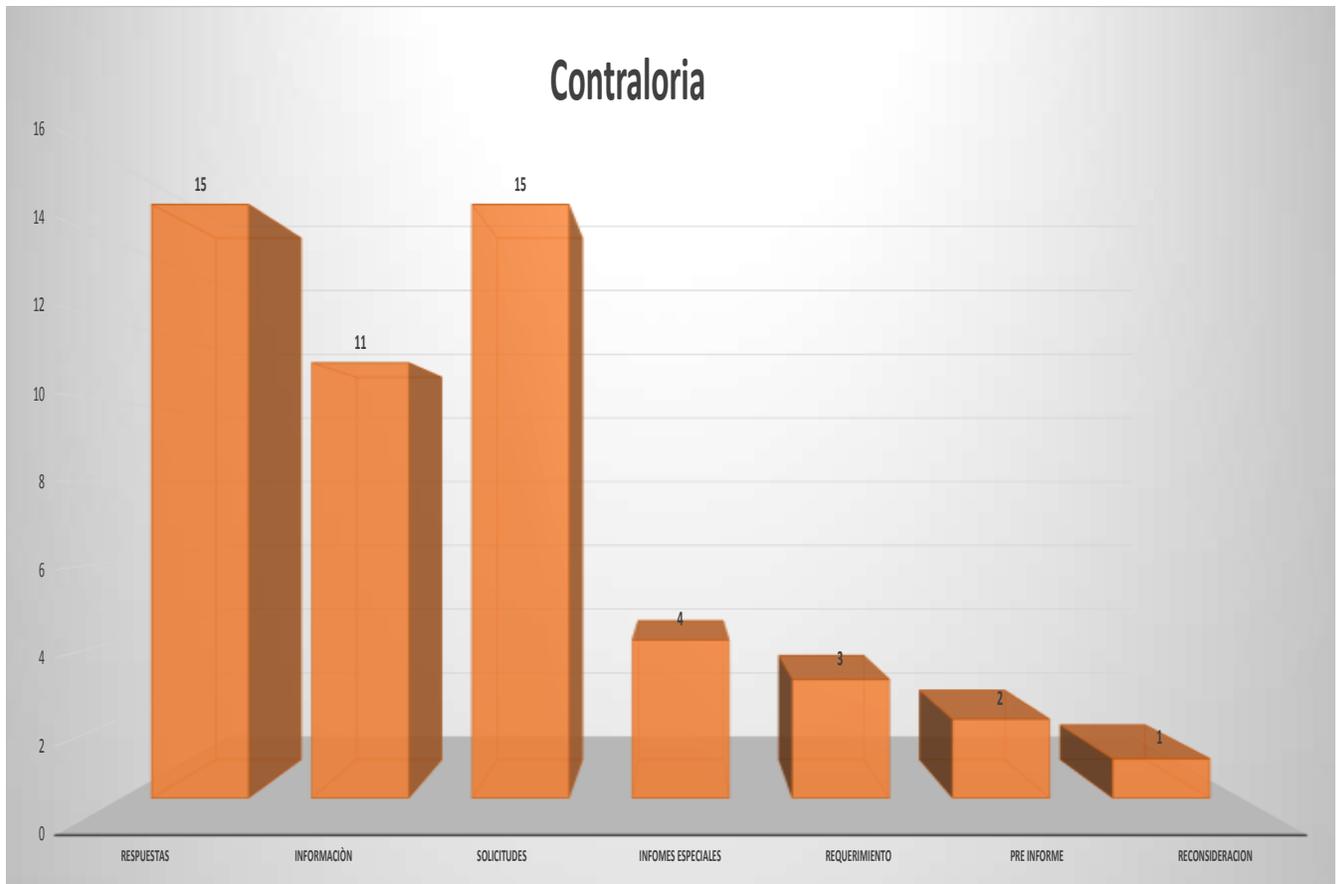
Fuente: Dirección de Control, abril de 2018



Fuente: Dirección de Control, abril de 2018



Fuente: Dirección de Control, abril de 2018



Fuente: Dirección de Control, abril de 2018

## G.- CONVENIOS, CORPORACIONES O FUNDACIONES

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

El Municipio de Papudo en el curso del año 2017, suscribió los siguientes Convenios:

- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA**. Convenio denominado “SENDA previene en la comunidad”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Valparaíso. (FOSIS)**. Convenio denominado “Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2017”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, cuyo Convenio denominado “transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación** Convenio denominado “Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota**, Convenio denominado “Programa de Atención Integral de Salud Mental en APS”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, Convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo, y el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**. Convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Febrero del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**. Convenio denominado “Programa Imágenes Diagnosticas”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, convenio denominado “Proyecto de Ampliación Servicios Programa Sur”
- **Convenio**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso**, Convenio denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado, “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Integral”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión Digitador Sigges”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, convenio denominado “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU de Verano”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**, Convenio denominado “Programa Fortalecimiento OMIL para OMIL Tipo III”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio denominado “Construcción Alcantarillado Calle Latorre”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, convenio denominado “Construcción de Reductores de Velocidad e Iluminación Villa Los Héroes”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la SEREMI de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, convenio denominado “Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Marzo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la SEREMI de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Abril del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Pavimentación Participativa convenio AD Referendum 26°”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico GES”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio denominado “Mejoramiento Estadio Municipal Rafael Olate”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Resolutividad en APS”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio denominado “Convenio de Colaboración Mutua años 2017-2019”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Refuerzo Vacunación Campaña Invierno”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Espacial de Control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Imágenes Diagnosticas en APS”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Junio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Carabineros de Chile**, Convenio denominado “de Colaboración con Carabineros para acciones de Seguridad Publica en la Comuna”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 27 de Junio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP**, Convenio denominado “Programa de Desarrollo Local Prodesal Temporada 2017-2018”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de Julio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional Valparaíso**, Convenio denominado “Reposición Vehículos Municipales”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de julio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional Valparaíso**, Convenio denominado “Ampliación AP y Construcción Alcantarillado Pullally Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de Julio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional Valparaíso**, Convenio denominado “Adquisición de Maquina Limpia Playas, Comuna de Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 21 de Julio del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Desarrollo Social**, Convenio denominado “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Agosto del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Agosto del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de Estación Central**, Convenio denominado “Convenio de Colaboración”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Agosto del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional Valparaíso**, Convenio denominado “Actualización Plan Regulador Comunal de Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Agosto del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Agosto del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de Septiembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de Septiembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, Convenio denominado “Fondo de Apoyo para la Educción Publica”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 08 de Noviembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Consejo para la Transparencia**, Convenio denominado “Colaboración para la Implementación del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y de Notificación Electrónica”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 08 de Noviembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional Valparaíso**, Convenio denominado “Reposición Sede Centro de Madres Gabriela Mistral”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Noviembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la SEREMI de Desarrollo Social Región Valparaíso**, Convenio denominado “Fondo de Fortalecimiento Municipal año 2016”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Asociación de Aseguradores de Chile A. G.**
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio del Medio Ambiente- Subsecretaría del Medio Ambiente**. Convenio denominado “Convenio de Cooperación”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Sembrando Semillas”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial- Chile crece contigo”.

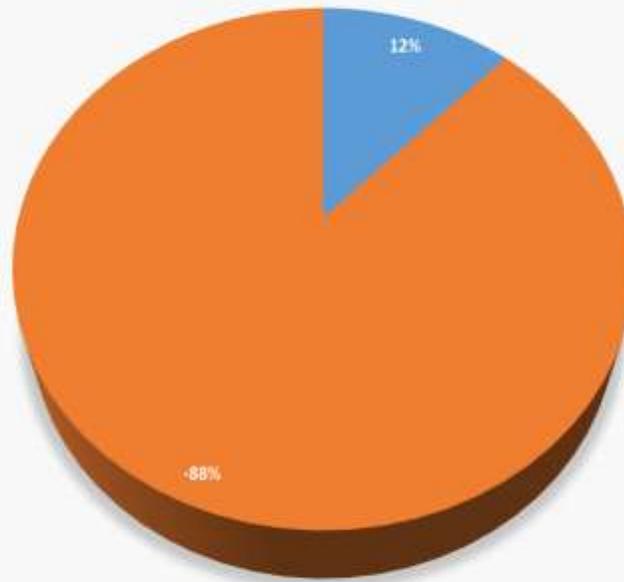
## H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

<b>INFORME SOBRE VARIACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>			
<b>BIENES</b>	<b>VALOR 2016</b>	<b>VALOR 2017</b>	<b>VARIACION</b>
EDIFICACIONES	492.615	396.360	-96.255
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10.231	10.600	369
INSTALACIONES	647	651	4
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	88.678	83.041	-5.637
VEHICULOS	90.775	92.448	1.673
MUEBLES Y ENSERES	42.308	43.484	1.176
HERRAMIENTAS	3.931	3.962	31
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.107	-4.481	-14.588
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	3.251	20.222	16.971
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
OBRAS EN CONSTRUCCION	54.277	54.277	0
<b>GESTION ECONOMICA</b>			
INGRESOS PATRIMONIALES	3.831.073	4.000.175	169.102
GASTOS PATRIMONIALES	5.192.975	3.956.953	-1.236.022
<b>TOTALES</b>	<b>9.829.938</b>	<b>8.666.762</b>	<b>-1.163.176</b>



## VARIACIÓN ECONOMICA



■ INGRESOS PATRIMONIALES ■ GASTOS PATRIMONIALES

## I.- INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACION Y SALUD.

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal

## EDUCACION

El Departamento de Educación administra cinco establecimientos educacionales:

- Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol
- Jardín Infantil Barquito de Papel
- Escuela Rural Pullally
- Escuela Básica Papudo
- Liceo Técnico Profesional Papudo

Ambos Jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el Departamento de Educación bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). De las escuelas básicas una de ellas está ubicada en el sector rural de la comuna y la otra en el sector urbano al igual que el Liceo Técnico.

Los cinco establecimientos cuentan con una Proyecto Educativo Institucional el cual define los lineamientos de trabajo así como también los sellos identitarios que diferencian a cada uno de ellos.

Ambas escuelas y también el Liceo cuentan con un Programa de Integración Escolar el cual permite dar atención especializada aquellos alumnos que tengan alguna necesidad educativa especial. Por otra parte los establecimientos mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la Ley SEP por lo cual elaboran planes de mejoramiento educativo

los cuales les permiten concretar los ideales plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales

## **MISION Y VISION**

### **MISIÓN**

La Ilustre Municipalidad Papudo a través de su departamento de Educación tiene como misión entregar su cobertura educacional a niños (as) y jóvenes, dando cuenta de un servicio integral, de calidad y excelencia, relacionando conocimiento, diversidad, arte y cultura, cuidado del medio ambiente, vida sana e Identidad Nacional y local. Imprimiendo en nuestro estudiantes un sello de respeto al ser humano y a su individualidad con la finalidad de formar personas autónomas capaces de insertarse y relacionarse de manera óptima en la sociedad.

### **VISIÓN**

Lograr que los establecimientos educacionales sean reconocidos por su propuesta educativa de excelencia, desarrollada en un ambiente colaborativo, con una comunidad escolar comprometida con su éxito, junto con las autoridades municipales y al Ministerio de Educación.

## **PROGRAMAS Y CONVENIOS 2017.**

### **- JUNAEB (Junta Nacional Auxiliar y Becas)**

JUNAEB es la entidad gubernamental quien entrega diversos apoyos a los alumnos como: alimentación escolar, atención dental, control oftalmólogo y traumatólogo, entrega de PC 7° año, T.N.E. (Tarjeta nacional estudiantil).

### **- F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)**

Fondo que emana desde el Ministerio de Educación con el objetivo de fortalecer la Educación Pública, desde infraestructura hasta capacitación de recurso humano.

### FAEP 2017

NOMBRE PROYECTO: **Adquisición de bus de transporte escolar para la comuna.**

MONTO DISPONIBLE: 110.000.000-

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: Global Motor S.A.

RUT: 76.127.226-8

MONTO CONTRATADO: \$100.599.000-.



### FAEP 2016

NOMBRE PROYECTO: **Salas CRA (bibliotecas de los establecimientos)**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: Arquimed S.A.

RUT: 92.999.000-5

MONTO CONTRATADO: \$.17.111.111-.



### FAEP 2016

NOMBRE PROYECTO: **Laboratorio inglés Liceo Técnico**

AÑO EJECUCIÓN: 2017- 2018

EMPRESA: Arquimed S.A:

RUT: 92.999.000-5

MONTO CONTRATADO: \$ 9.537.951



**FAEP 2017**

**NOMBRE PROYECTO:** Equipamiento deportivo de buceo Liceo Técnico

**AÑO EJECUCIÓN:** 2017

**EMPRESA:** Centro náutico Nautilus S.A

**RUT:** 76.423.723-4

**MONTO CONTRATADO:** \$ 3.656.331



**FAEP 2017**

**NOMBRE PROYECTO:** Equipamiento computacional establecimientos de la comuna

**AÑO EJECUCIÓN:** 2017

**EMPRESA:** Comercial aldea digital LTDA

**RUT:** 76.072.827-6

**MONTO CONTRATADO:** \$ 4.376.173



**FAEP 2017**

**NOMBRE PROYECTO:** Equipamiento deportivo establecimientos de la comuna

**AÑO EJECUCIÓN:** 2017

**EMPRESA:** José Mejías Duarte

**RUT:** 7.846.599-9

**MONTO CONTRATADO:** \$ 2.319.048



### FAEP 2017

NOMBRE PROYECTO: **Equipamiento para el desarrollo de actividades artísticas de todos los establecimientos.**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: Ivonne Díaz Ampuero

RUT: 15.435.420-4

MONTO CONTRATADO: \$ 3.605.403



### FAEP 2017

NOMBRE PROYECTO: **Difusión de plan convivencia escolar**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: El Mercurio

RUT: 96.705.640-5

MONTO CONTRATADO: \$ 2.380.000-



### FAEP 2016

NOMBRE PROYECTO: **Talleres extraescolares (taller gimnasia artística, actividades deportivas extraescolares comunales, taller velerismo, taller surf.**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: docentes y monitores (varios)

MONTO CONTRATADO: \$ 7.898.966



### FAEP 2016

NOMBRE PROYECTO: **Adquisición agendas escolares establecimientos**

AÑO EJECUCIÓN: 2017- 2018

EMPRESA: ideas educativas

RUT: 77.262.930-3

MONTO CONTRATADO: \$ 4.232.615



### FAEP (movámonos 2016)

NOMBRE PROYECTO: **Mejoramiento de espacios y recreación Liceo técnico (jardineras, mesas de camping, e insumos para baños.**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

EMPRESA: Comercial Alfredo Antonio Fernandez Puente eirl

RUT: 76.222.454-2

MONTO CONTRATADO: \$ 1.132.039



### FAEP (movámonos 2016)

NOMBRE PROYECTO: **Escuela Rural Pullally talleres de: danza, teatro, taller de música y taller de cocina.**

AÑO EJECUCIÓN: 2017

Monitores: ( Nelson Rojas, Natalia Tapia Figueroa, Maria Loyer Green, Elena Lucas Acero)

RUT: 76.222.454-2

MONTO CONTRATADO: \$ 840.000.-



## **FAEP 2016**

**NOMBRE PROYECTO: Capacitación de diseño universal del aprendizaje**

**AÑO EJECUCIÓN: 2017**

**EMPRESA: Consultora de capacitación y proyectos sociedad Magaly Rawlison eirl**

**RUT: 52.002.597-9**

**MONTO CONTRATADO: \$ 2.540.621.-**



## **FAEP (movámonos 2016)**

**NOMBRE PROYECTO: Escuela Básica Papudo ( juegos de mesa, columpio resbalín)**

**AÑO EJECUCIÓN: 2017**

**EMPRESA:**

**RUT: varios**

**MONTO CONTRATADO: \$ 998.762.-**



- P.I.E. (Programa de Integración Escolar)

Programa que atiende a todos los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, entregando un servicio especializados por parte de los profesionales competentes (Edu. Diferenciales, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Psicólogo)

- S.E.P.(Subvención Escolar Preferencial)

Subvención económica entregada por Ministerio de educación dependiente de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento, el uso de estos recursos debe favorecer directamente el aprendizaje de todos los alumnos.

- Pro-Retención:

Programa que entrega fondos para implementar acciones que beneficien a estudiantes en riesgo de deserción escolar.

-JUNJI: (Junta Nacional de Jardines Infantiles)

Convenio firmado con dicha entidad en el cual se transfieren fondos este Municipio para la administración de los Jardines Infantiles correspondientes

-DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos)

Bajo este convenio se administra la Biblioteca Pública Municipal la cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios relacionadas con la lectura, búsqueda de información y recreación. Los usuarios más frecuentes corresponden a estudiantes, pero durante la temporada de verano este varía extendiéndose a adultos jóvenes y tercera edad.

Los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal son:

- Préstamo de material bibliográfico en sala y domicilio.
- Curso de computación nivel usuario (gratuitos)
- Acceso a internet y WIFI (gratuitos)

#### **POBLACIÓN ESCOLAR 2017**

<b>Matrícula</b>	<b>2017</b>
<b>Rayito de Sol</b>	52
<b>Barquito de Papel</b>	33
<b>TOTAL</b>	85

Matrícula	<b>2017</b>
<b>Escuela Básica Papudo</b>	262
<b>Escuela Rural Pullally</b>	149
<b>Liceo Técnico Papudo</b>	192
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>

## RECURSO HUMANO

Personal Docente 2017

Personal Docente

Establecimiento	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Párvulos		Ed. Diferencial		Ed.		Total	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90	0	0	3			<b>135</b>
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			<b>45</b>
Es. Rural Pullally	1	34	1	44	0	0	0	0	1	594	2	79	3	13	2	4		<b>883</b>
Es. Básica Papudo	1	44	1	44	1	44	0	0	2	769	3	17	4	11	3	3		<b>1193</b>
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	30	2	475	0	0	4	15	3	4		<b>795</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>212</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>64</b>	<b>1838</b>	<b>7</b>	<b>343</b>	<b>11</b>	<b>408</b>	<b>95</b>			<b>3051</b>

**Personal Asistente 2017**

Escuela Colegio	Secretaría		Inspector r patio		Asistentes de aula		Monitores		Asistentes administrativos		Asistentes Profesores		Auxiliares de Servicio		Nocheros		TOTAL	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Rayito de Sol	0	0	0	0	7	315	0	0	1	0	0	0	1	45	0	0	9	360
Barquito de Papel	0	0	0	0	4	180	0	0	0	0	0	0	1	45	0	0	5	225
Es. Rural Pullally	1	45	1	45	8	360	3	48	4	180	3	42	4	180	2	53	26	953
Es. Básica Papudo	1	45	1	45	6	269	1	26	1	45	4	134	3	135	1	45	19	744
Liceo T.P	1	45	1	45	0	0	2	28	2	90	1	45	3	135	2	53	13	441
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>25</b>	<b>1124</b>	<b>6</b>	<b>102</b>	<b>8</b>	<b>315</b>	<b>8</b>	<b>221</b>	<b>12</b>	<b>540</b>	<b>5</b>	<b>151</b>	<b>72</b>	<b>2723</b>

**Personal Departamento de Educación 2017**

**Personal Departamento de Educación**

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Supervisor Técnico	Secretaria	Apoyo Sico- social	Remuneraciones	Adquisiciones	Administrativos	Chofer	Auxiliar bus	Finanzas	Total
<b>Personal</b>	1	1	1	1	1	2	2	7	2	1	2	21
<b>Horas</b>	44	44	44	44	45	90	90	315	88	44	90	938

## SALUD

El Departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el Encargado de La Salud de la comuna.

Administra dos establecimientos de Salud:

- CESFAM Papudo
- Posta Rural de Pullally.

Cuenta con una dotación de 55 funcionarios, entre técnicos y profesionales, los cuales son distribuidos en estos 2 centros de salud.

Trabaja en Red con la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de la comuna.

### **AVANCES AÑO 2017**

Durante el año 2017, se ha logrado entregar a la comunidad las siguientes prestaciones en salud:

- Aumento de horas médicas y de profesionales no médicos, para lograr brindar una atención integral y de calidad para los usuarios de Papudo y Pullally.
- Atención de pacientes dismovilizados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y de su familia, también se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de rueda, andadores, colchones anti escara, catres clínicos.
- Mantención del programa Sapu y Sur que son las atenciones de urgencia durante los 365 días del año.
- Creación durante el periodo de invierno del programa de visitas domiciliarias a los adultos mayores y menores de 5 años a cargo de un kinesiólogo para evitar la poli consulta y mejorar la atención de nuestros usuarios.
- Ejecución de la campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubeola, paperas, difteria, tétanos, y se integra por primera vez la vacunación contra el papiloma virus en las niñas de 10 años.
- Vacunación anti influenza en los grupos objetivos: embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores, adultos con patologías crónicas.
- Realización de actividades de promoción y prevención de salud, entre las que se cuentan caminatas saludables, talleres de alimentación saludable en jardines y

escuelas, talleres sobre prevención del consumo de alcohol y de tabaco, talleres de zumba y actividad física.

- Atención del programa Chile Crece Contigo, este equipo está compuesto por matrona, enfermero, asistente social y educadora de párvulos.

#### ❖ AVANCES EN INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se logra la autorización Sanitaria de la mayoría de las instalaciones del CESFAM nuevo
- ✓ En Posta Rural de Pullally, se remodela el botiquín de Farmacia de la posta.
- ✓ Se habilita Sala de Esterilización del CESFAM Papudo
- ✓ Se habilita Sala de RX Dental , con su respectiva Autorización Sanitaria
- ✓ Se habilita Bodega de REAS (para su respectiva tramitación de autorización sanitaria)

#### ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA:

##### Población Beneficiaria:

	A.- POBLACION TOTAL PERCAPITADA 2017			
ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	POBLACION INFANTIL	POBLACION ADULTO	POBLACION FEMENINA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
PAPUDO	3.289	622	2.667	1.632
PULLALLY	1.631	258	1.373	785
<b>COMUNA PAPUDO</b>	<b>4.920</b>	<b>880</b>	<b>4.040</b>	<b>2.417</b>
<b>TOTAL SERV. SALUD</b>	<b>831.413</b>	<b>159.117</b>	<b>672.296</b>	<b>445.119</b>

#### PROGRAMAS DE SALUD QUE ADMINISTRA EL DESAM PAPUDO

Las acciones que se ejecutan en los centros de Salud de Atención Primaria, se enmarcan en diferentes programas que tienen como objetivo, contribuir al desarrollo integral de la población.

Sus programas ejecutados en el año 2017, fueron los siguientes:

##### A) PROGRAMA INFANTIL

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar y comunitario, a través, de actividades de fomento, protección, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud, que le permita lograr pleno desarrollo de sus potencialidades y por tanto llegar a ser un adulto sano.

Actividades, control de salud, consulta de morbilidad, consulta nutricional y control crónicos.

- **Objetivos:**

- Mantener la mortalidad infantil por enfermedades prevenibles en cero.
- Lograr que la lactancia materna hasta los 6 meses sobrepase el 70% de los niños bajo control.
- Realizar evaluación del desarrollo psicomotor al 90% de los lactantes de 18 meses.
- Realizar la evaluación TEPSI al 65% de los preescolares de 3 años.
- Lograr que al 80% de los preescolares de 2 a 4 se les realice control dental y al 90% de los escolares de 1º básico se realice tratamiento curativo-preventivo.

## **B) PROGRAMA DE LA MUJER**

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo físico, mental y social de la mujer mayor de 14 años en todas las etapas de su ciclo vital.

Sus actividades son: control prenatal, control puérpera, control paternidad responsable, consulta ginecológica, morbilidad obstétrica, toma de exámenes preventivos como el PAP, el EFM, mamografías y eco mamarias.

- **Objetivos:**

- Mantener mortalidad materna en cero productos de enfermedades prevenibles.
- Mantener o disminuir la tasa de embarazadas adolescentes en la Comuna.
- Lograr que las embarazadas que ingresen con sobrepeso se mantengan o logren llegar a lo normal al final de su embarazo.
- Lograr que el 80% de las embarazadas ingrese en el primer trimestre de su embarazo a control.
- Lograr atención dental al 90% de Embarazadas que ingresan a control.

## **C. PROGRAMA DEL ADULTO**

En este programa se debe considerar el concepto de Salud Integral (biopsicosocial). Los esfuerzos se dirigen a compensar a los pacientes con patologías crónicas, utilizando como herramienta principal la educación.

Se incorpora el concepto de programa cardiovascular preventivo (se considera estilo de vida saludable).

- **Objetivos:**

- Lograr llegar al 14,5% de pacientes pesquisados como hipertensos y al 4,5 % de pacientes diabéticos.
- Lograr realizar el al 20% EMP en el grupo etario de 20 a 64 años.
- Lograr llegar al 80% de compensación de pacientes Hipertensos bajo control en el grupo de 15 a 64 años.
- Lograr llegar al 46 % de compensación de pacientes diabéticos bajo control en el grupo de 15 a 64 años.
- Lograr que al 80% de los pacientes con DM en control se le realice el ex. De pie diabético.
- Lograr que al 70% de los pacientes con HTA en control se le realice el ex. Electrocardiograma.

#### **D) PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

Este programa busca mantener o mejorar la funcionalidad del adulto mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir muertes evitables.

Las actividades que se realizan son, detección de personas hipertensas a través, del EMPAM, consultas de morbilidad, consulta de crónicos, capacitación a cuidadores de adulto mayor con dependencia severa o pérdida de autonomía, manejo avanzados de úlceras activas en adultos mayores con diabetes mellitus.

- **Objetivos:**

- Lograr realizar al 50.5% de los adultos mayores el examen EMPAM.
- Lograr el control dental y su recuperación mediante el Programa PAM.
- Formar Grupo de Autoayuda.
- Mantener la tasa de auto Valencia sobre el 65 % de los pacientes con EFAM realizado.

## **PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS**

### **E) RESOLUTIVIDAD (ESPECIALIDADES MÉDICAS)**

Durante el año 2017, se realizaron diferentes Programas Médicos, con el apoyo directo del Servicio de salud Viña del Mar-Quillota, a través de convenios con la Ilustre Municipalidad de Papudo.

#### **PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES**

Oftalmología	<b>465 Atenciones</b>
Lentes	<b>329 Entregados</b>
Otorrino	<b>22 Atenciones</b>
Audiometrías	<b>22 Atenciones</b>
Impedanciometría	<b>22 Atenciones</b>
Audífonos	<b>2 Audífonos</b>
Cirugía Menor	<b>30 Atenciones</b>

#### **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

Mamografías	194 Atenciones
Ecografías Abdominales	128 Atenciones
Ecografías Mamarias	132 Atenciones
Radiografías de Caderas	56 Atenciones

### **F) PROGRAMA DE FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Las orientaciones del programa son enfocadas a programa Salud Cardiovascular, realizar atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico. En conjunto con el programa y la gestión de la Municipalidad, se contrató personal Químico Farmacéutico en horario completo para realizar las gestiones respectivas. Ya sea, garantizar la disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos para curación avanzada: Medicamentos correspondientes a las patologías Hipertensión Arterial esencial, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemias incluidos en el Arsenal Farmacológico vigente del Servicio de Salud Viña Del Mar – Quillota. Así mismo se procede a gestionar dispositivos médicos necesarios para la curación avanzada de pie diabético.



### G) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2017

Este Programa apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan, afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación.





## TALLER DE PROMOCIÓN ALIMENTACION SALUDABLE



## TALLER PROMOCIÓN ESCUELA PAPUDO PRIMER CICLO (1, 2, 3 Y 4° BÁSICO)



## TALLER ALCOHOL Y DROGAS



## TALLER LICEO PAPUDO



## PLANES EDUCATIVOS ACTIVIDAD FÍSICA CON JARDINES INFANTILES





## H) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por una Educadora de Párvulo, Enfermera, Matrona, Fonoaudióloga y Trabajadora Social este equipo de trabajo tiene como propósito desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales individual y grupalmente, evitando así, estados no deseados en el desarrollo, ayudando a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado del infante.

Además considera espacios para la realización de talleres educativos dirigidos a fomentar interacciones sensibles y cooperadoras entre padres, madres y/o cuidadores.



## TALLERES SALA DE ESTIMULACIÓN



### I) PROGRAMA VIDA SANA 2017

El programa se focaliza en reducir los factores de riesgos de contraer alguna enfermedad crónica no transmisibles, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a la disminución de porcentaje de sobrepeso y obesidad de la comuna

Está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, médico.

Cuenta con 100 cupos, distribuidos en los tres jardines de la comuna y grupo etario de 6 a 64 años, se realizan diferentes actividades de promoción, para cada uno de ellos, siempre acompañado de actividad física.





### J) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA

Este Programa de Rehabilitación está basado en la Comunidad debe ser integral y como un continuo en las redes de salud, necesariamente, es un proceso paulatino y progresivo. Conocer los contenidos esenciales, sus objetivos, estrategias y énfasis permite tener la imagen objetivo del modelo que se espera implementar progresivamente hasta llegar a su máximo desarrollo en el corto y mediano plazo. Asimismo, es una guía para los equipos de salud, permite avanzar teniendo claridad cuál es el objetivo final (el norte), conocer que se espera de ellos y del trabajo en concreto a realizar en sus diferentes etapas.

### CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR

Programa CCR	4.360 Atenciones
--------------	------------------





### K) PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

La **salud bucal** forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales, es por ello, que a través de convenios con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, tenemos varios convenios para poder llegar a toda la población.

#### PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

Salud Oral de 6 años	<b>54 Atenciones</b>
Salud Oral de la Embarazada	<b>39 Atenciones</b>
Salud Oral de 60 años	<b>34 Atenciones</b>
Urgencia Dental	<b>398 Atenciones</b>

#### PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Niños de 2 a 5 años	<b>440 Atenciones</b>
Endodoncia APS	<b>12 Atenciones</b>
Prótesis APS	<b>39 Atenciones</b>
Alta Odontológica Programa "Más sonrisa para Chile"	<b>127 Atenciones</b>
Acceso a la atención de actividades recuperativas Odontológicas	<b>1875 Atenciones</b>
Alta Odontológica Alumnos 4to Medio	<b>35 Atenciones</b>



### **PARTICIPACIONL) INTERNA**

Mantener una capacitación continúa en salud familiar a todos los funcionarios y a los que se integren al DESAM,



## INTERSECTOR

Se sigue trabajando con bastante éxito con el intersector en diferentes programas como CHCC, VIDA SANA, PROMOS



## CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD

En el año 2017, se realizaron 10 Consejos Consultivos el tercer jueves de cada mes, a contar de las 17:30 hrs



## **METAS IAAPS Y METAS SANITARIAS**

El Cumplimiento de Las Metas IAAPS y Metas Sanitarias, durante el año 2017 fueron las siguientes:

<b>METAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
IAAPS	98,97%
SANITARIAS	97,10%

## J) POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS;

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

La Ley 20922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha quedado como sigue: “Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral”. Considerando que para el año 2017, se trata de la primera política de recursos humanos que se propone, esta será definida sobre lineamientos generales, atendiendo que para un desarrollo más específico se requiere de un estudio más a fondo de estas materias y someterlo a la opinión de un Comité Bipartito, integrado por representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios. Esta opinión se ha estimado necesaria hacerla aplicable a contar del Proyecto de Presupuesto del año 2018.

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2017, contemplan lo siguiente:

### .1.- Proceso de inducción a los cargos municipales:

Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal. Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos últimos años anteriores.

### .2.- Provisión de cargos de plantas:

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a esta.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

### .3.- Determinación y provisión de cargos a contrata:

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal.

Para lo anterior, durante el mes de diciembre de 2016, se trabajará en el Comité Directivo Municipal, para entregar una propuesta al Alcalde de definición de los cargos a contrata que se requieran para reforzar a las unidades municipales.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocidos los perfiles de cargos, se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, personal a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

En cuanto a la provisión de aquellas tareas de carácter operativo, de servicios de mantención, de apoyo y de servicios menores, siempre que estas no exijan su desempeño por funcionarios con responsabilidad administrativa, se procurará que sean externalizadas.

### .4.- Determinación y provisión de personal a honorarios

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a la de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas u otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

### .5.- Capacitación del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios.

.6.- Calificaciones del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata. Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificadorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

.7.- Trabajos extraordinarios:

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que estos sean para tareas que sean imprescindibles y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

.8.- Estímulos a funcionarios:

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre de 2016.

.9.- Egresos de funcionarios:

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes

para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que sea necesario reemplazar funcionarios con contratos anuales, se tendrá en cuenta el resultado del último proceso calificador; y además, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los dos casos anteriores de no renovación de contrata, se deberán dictar los decretos alcaldicios con los fundamentos correspondientes.

## K) HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

### CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que le señale la ley.

La composición del Concejo es pluripersonal, es decir, posee varios concejales dependiendo del número de habitantes de la comuna y sus actuaciones se concretan mediante acuerdos.

Tienen la legitimidad ciudadana al ser elegidos sus miembros por sufragio universal, mediante un sistema de representación proporcional. La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

A esta comuna le corresponde 6 concejales.

Durante el año 2017, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 39 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 10 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por el Concejal don Mauricio Tapia Reinoso.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	<b>Nº SESIONES EFECTUADAS</b>	<b>ASISTENCIA %</b>	<b>JUSTIFICADAS %</b>	<b>SIN JUSTIFICACIÓN %</b>	<b>OBSERV.</b>
Alcaldesa	49	69,3	30,7	—	Licencia Médica P.

					Administrativo
Mauricio Tapia	49	100	————	————	
Eduardo Reinoso	49	97,9	2,1	————	Licencia Médica
Rodrigo Reinoso	49	97,9	2,1	————	Licencia Médica
Rodolfo Fernández	49	97,9	2,1	————	Licencia Médica
Miriam Olivares	49	97,9	2,1	————	Asist. Seminario
Cecil Leiva	49	89,7	10,3	————	Asist. Seminario Licencia Médica

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
001	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda fijar las sesiones ordinarias para los <u>segundos, terceros y cuartos</u> Miércoles de cada mes, a las 14:30 horas, en el salón de reuniones del edificio municipal. Excepcionalmente se considerará como primera sesión del mes, la de constitución del nuevo Concejo Municipal.</b></p>	<p>Sesión Constitutiva Nº N° 01</p>	<p>06 de Diciembre 2016.</p>
002	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda fijar la asignación mensual a los Concejales a que se refiere al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en doce unidades tributarias mensuales por el año 2017”.</b></p>	<p>Ord. N° 02</p>	<p>14 de Diciembre 2016.</p>
003	<p><b>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agrupación Papudo Downhill, por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos);</b></li> <li>• <b>Comité de Navidad Papudo, por la suma de M\$ 4.000 (cuatro millones de pesos);</b></li> </ul> <p><b>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</b></p>	<p>Ord. N° 02</p>	<p>14 de Diciembre 2016.</p>

004	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-118-LE16 “CONTRATACIÓN SERVICIO ESPECTACULO PIROTECNICO” y suscribir el respectivo contrato para la ejecución del servicio a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA ANIBAL Y CÍA. LTDA., RUT: 76.439.812-2, la que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas siendo propuesta por la comisión evaluadora, cuya oferta fue presentada por la suma alzada de \$ 35.000.0000.- (Treinta y Cinco millones), impuesto incluido, los que se cancelarán en 12 cuotas iguales para el presupuesto año 2017.</p>	Extra. N° 01	16 de Diciembre 2016.
005	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.
006	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.
007	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.
008	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa, de creación en la planta de personal de esta municipalidad del cargo de DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, en el grado 8°, planta de directivos, a contar del 1 de enero de 2017”.</b></p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.
009	<p><b>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa sobre modificaciones al Reglamento de Estructura Organización Interna Municipal, como sigue:</b></p> <p><b>1.- Apruébense las siguientes modificaciones al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°</b></p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.

**189/2015:**

**a) Reemplácese el artículo 4°, referido a la estructura interna, por el siguiente nuevo texto:**

**“Artículo 4°.- La estructura de la Municipalidad de Papudo se conformará con las siguientes**

*Direcciones:*

*Direcciones que dependerán directamente del Alcalde:*

- 1.- *Administrador Municipal*
- 2.- *Secretaría Municipal*
- 3.- *Secretaría Comunal de Planificación*
- 4.- *Desarrollo Comunitario*
- 5.- *Obras Municipales*
- 6.- *Administración y Finanzas*
- 7.- *Control Interno*
- 8.- *Seguridad Pública*

*b) Direcciones que dependerán directamente del Administrador Municipal:*

- 9.- *Salud Municipal*
- 10.- *Educación Municipal*

*Integra además la estructura Municipal el Juzgado de Policía Local, cuya organización y atribuciones se regulan principalmente en la Ley N° 15.231”;*

- b) Reemplazar el organigrama a que se refiere el artículo 5°, inciso segundo, por una nueva versión;**
- c) Suprimir en el artículo 7°, las letras h) y j), referidas a funciones del Administrador Municipal;**
- d) Agréguese en el artículo 9°, referido a la Secretaría Municipal, el siguiente inciso segundo:**

*“Además, la Secretaría Municipal deberá actuar como ministro de fe del Consejo Comunal de Seguridad*

*Pública y levantar actas de sus sesiones”;*

- e) Agréguese a continuación del inciso final del artículo 24, referido a las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, el siguiente nuevo inciso:**

*“La Dirección de Administración y Finanzas a través de algunas de sus secciones deberá revisar las rendiciones de cuentas de los fondos a rendir, las subvenciones y aportes que entregue la municipalidad, sin perjuicio de las auditorías posteriores que pueda ejercer la Unidad de Control”;*

- f) Reemplácese la letra g) del artículo 26, referido a la Unidad de Control, por el siguiente nuevo texto:**

*“g) Efectuar auditorías a las rendiciones de cuenta mensuales de los fondos municipales, como también respecto de los fondos a rendir entregados a funcionarios o a terceros”;*

- g) Reemplazar el título del capítulo XI, pasando a referirse a la Dirección de Seguridad Pública, con un nuevo texto del artículo 29; pasando el actual capítulo XI a ser XII y los artículos 29, 30, 31, 32 y 33, a ser 30, 31, 32, 33 y 34:**

***“Capítulo XI: Dirección de Seguridad Pública***

***Artículo 29.- La Dirección de Seguridad Pública tendrá las siguientes funciones generales y específicas:***

- a) Colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones sobre seguridad pública en la comuna, conforme a las facultades del artículo 4°, letra j) de la Ley N° 18695;*
- b) Coordinar el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública;*
- c) Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública;*
- d) Dirigir y coordinar en el ámbito municipal las materias derivadas de seguridad pública o ciudadana, de riesgos y emergencias en la comuna, como también establecer relaciones de coordinación y colaboración con las institucionales públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con*

	<p><i>Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios Públicos, Bomberos, Cruz Roja, Radioaficionados, Defensa Civil, Organizaciones No Gubernamentales, Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias;</i></p> <p><i>e) Cumplir con las demás funciones específicas que sean asignadas por el Alcalde o por el Consejo Comunal de Seguridad Pública”.</i></p> <p><b>2.- Las modificaciones señaladas anteriormente a este reglamento, regirán a contar del 1 de enero de 2017.</b></p>		
010	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la nueva Constitución de Comisiones de Trabajo del Concejo, según se indica:</p> <p><b>COMISIÓN N° 1</b> <b>DESARROLLO RURAL</b></p> <p>Presidente.</p> <p>Concejal Cecil Leiva</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Mauricio Tapia</p> <p><b>COMISIÓN N° 2</b> <b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>Presidente:</p> <p>Concejal Miriam Olivares</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Rodolfo Fernández</p> <p><b>COMISIÓN N° 3</b> <b>Y CULTURA</b> <b>EDUCACIÓN</b></p> <p>Presidente:</p>	Ord. N° 03	21 de Diciembre 2016.

	<p>Concejal Rodolfo Fernández</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Miriam Olivares</p> <p><b>COMISIÓN N° 4</b> <b>SALUD Y</b> <b>MEDIO AMBIENTE</b></p> <p>Presidente:</p> <p>Concejal Mauricio Tapia</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Eduardo Reinoso</p> <p><b>COMISIÓN N° 5</b> <b>TURISMO Y</b> <b>FOMENTO</b></p> <p>Presidente:</p> <p>Concejal Rodrigo Reinoso</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Miriam Olivares</p> <p><b>COMISIÓN N° 6</b> <b>INVERSIONES Y PRESUPUESTO</b></p> <p>Presidente:</p> <p>Concejal Eduardo Reinoso</p> <p>Integrante:</p> <p>Concejal Cecil Leiva</p>		
011	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N°</b></p>	Extra. N° 02	28 de Diciembre 2016.

	<p><b>19.925 de Alcoholes, como se indica:</b></p> <p><b>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</b></p> <p><b>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LTDA.</b></p> <p><b>R.U.T. : N° 78.902.740-4</b></p> <p><b>Domicilio : FERNANDEZ CONCHA N° 502, PAPUDO.</b></p>		
012	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</b></p> <p><b>Patente Temporal de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</b></p> <p><b>Nombre : CRISTIAN MISLE NERVI.</b></p> <p><b>R.U.T. : N° 8.122.532-K</b></p> <p><b>Domicilio : GLORIAS NAVALES S/N, PAPUDO.</b></p>	Extra. N° 02	28 de Diciembre 2016.
013	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</b></p> <p><b>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</b></p> <p><b>Nombre : MISAEL GALARCE SANCHEZ</b></p> <p><b>R.U.T. : N° 14.188.106-K</b></p> <p><b>Domicilio : GLORIAS NAVALES N° 391, PAPUDO.</b></p>	Extra. N° 02	28 de Diciembre 2016.

014	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-077, del giro de Restaurante, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p><b>Transferencia de Dominio:</b></p> <p><b>De :</b> JOSE NAVARRO OSSANDON</p> <p><b>R.U.T. :</b> N° 13.182.835-7</p> <p><b>Domicilio :</b> Calle Chorrillos N° 27, Comuna de Papudo.</p> <p><b>A :</b> NAVARRO Y FIGUEROA LTDA.</p> <p><b>R.U.T. :</b> N° 76.574.032-0</p> <p><b>Domicilio :</b> Calle Chorrillos N° 27, Comuna de Papudo.</p>	Extra. N° 02	28 de Diciembre 2016.
015	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-057 y 4-059, del giro de Casa Pensión, letra B) b) y Restaurante, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p><b>Transferencia de Dominio:</b></p> <p><b>De :</b> Teresa Ninosca Llanos Vargas.</p> <p><b>R.U.T. :</b> N° 4.304.059-6</p> <p><b>Domicilio :</b> Camino a Zapallar N° 492, Comuna de Papudo.</p> <p><b>A :</b> Luis Fernando Lazo Reyes.</p> <p><b>R.U.T. :</b> N° 7.453.208-K</p>	Extra. N° 02	28 de Diciembre 2016.

	<b>Domicilio : Camino a Zapallar N° 492, Comuna de Papudo.</b>		
<b>016</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, para adjudicar la licitación ID: 3596-116-LR16 “CONCESIÓN BIEN MUNICIPAL ESTACIÓN DE SERVICIOS, COMUNA DE PAPUDO” del terreno Municipal ubicado entre calles Esmeralda, Irarrázaval y Blanco, de la comuna de Papudo y su contrato de Concesión del bien Municipal señalado anteriormente, por un plazo de 20 años, según los siguientes antecedentes:</p> <p><b>EMPRESA : COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.</b></p> <p><b>RUT : 99.520.000-7</b></p> <p><b>MONTOS : Renta de Concesión Anual 459 UTM</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Porcentaje de ventas de minimarket, cafetería o tienda <b>2,1%</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Pesos por litro (\$/lt) <b>2,1</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Volumen mensual minimo de combustibles (lt) <b>180.000</b></p> <p><b>PLAZO : 20 AÑOS</b></p>	Ord. N° 04	11 de Enero 2017.
<b>017</b>	<p>El Concejo Municipal acuerda designar a los siguientes Concejales para participar como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Papudo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rodrigo Reinoso Reinoso</li> <li>2. Rodolfo Fernández Alfaro</li> </ol>	Ord. N° 04	11 de Enero 2017.
<b>018</b>	<p>Se corrige la Asignación Mensual a los Concejales por el periodo 2017, acuerdo N° 002 tomado en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 14 de Diciembre 2016.</p> <p>Donde dice: <u>doce unidades tributarias.</u></p> <p>Debe decir: <u>15,6 unidades tributarias.</u></p>	Ord. N° 04	11 de Enero 2017.

<p><b>019</b></p>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar las subvenciones a las instituciones que se indican y por los montos y para las finalidades que se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Club Deportivo Católica de Pullally, por la suma de M\$ 1.000, como aporte para gastos de arbitrajes, premios y amplificación, en el marco de la Semana Pullallyna Primera 2017.</li> <li>- Club de Pesca y Caza de Pullally, por la suma de M\$ 500.- como aporte para gastos de compra de máquina lanza platillos, en el marco de un Campeonato Provincial de Tiro al Blanco.</li> <li>- Club Deportivo Independiente de Papudo, por la suma de M\$ 1.000, como aporte para gastos de arbitraje, amplificación. Trofeos y graderías de mecano, en el marco de la Semana Independentina 2017.</li> </ul>	<p>Ord. N° 05</p>	<p>18 de Enero 2017.</p>
<p><b>020</b></p>	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar una subvención a la Brigada Criminal Costa Norte de la Policía de Investigaciones de Chile, con domicilio en esta comuna, por un monto total de hasta \$1.000.000, para la finalidad específica de solventar gastos de alimentación del personal adicional destinado a reforzar el Plan Estratégico Verano 2017, durante los días viernes, sábados y domingos, de los meses de enero y febrero de 2017.</p> <p>Para los efectos de la agilización en su operatoria, esta subvención se entregará en especies; es decir, será la Municipalidad la que adquirirá la alimentación requerida y la entregará a la institución beneficiaria, previa coordinación con ésta.</p>	<p>Ord. N° 05</p>	<p>18 de Enero 2017.</p>
<p><b>021</b></p>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso de Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas. Letra H) de la Ley N° 19.925, de alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente Temporal de Alcohol de giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas:</p> <p>Nombre : COMERCIALIZADORA Y</p>	<p>Ord. N° 05</p>	<p>18 de Enero 2017.</p>

	<p>DISTRIBUIDORA PARAISO SPA</p> <p>RUT : N° 76.684.157-0</p> <p>Domicilio : FERNANDEZ CONCHA N° 271, PAPUDO.</p>		
<b>022</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba de manera unánime la propuesta de la Alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral en dos lugares de la comuna, para las elecciones del año 2017, según consta en el formulario N° 100 del Servel, Región de Valparaíso”.</p>	Ord. N° 05	18 de Enero 2017.
<b>023</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda la participación de la Concejal Sra. Miriam Olivares Osses, a la Escuela de Verano en La Serena los días del 23 al 27 de Enero 2017”.</p>	Ord. N° 05	18 de Enero 2017.
<b>024</b>	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2016 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 20883, quedando como sigue:</p> <p>a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$ 92.880, (noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$113.520 (ciento trece mil quinientos veinte pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>c) Al Funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$113.520 (ciento trece mil quinientos veinte pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna.</p> <p>d) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de</p>	Ord. N° 06	25 de Enero 2017.

	<p>Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$113.520 (ciento trece mil quinientos veinte pesos), por responsabilidad como encargado de la Gestión Presupuestaria del DESAM.</p> <p>e) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$67.080 (sesenta y siete mil ochenta pesos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna.</p> <p>f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$67.080 (sesenta y siete mil ochenta pesos), por responsabilidad como encargado de pesquisar y controlar el cumplimiento del sistema INSC III y Percapita.</p> <p>g) Al Funcionario TENS de la categoría C, que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$67.080 (sesenta y siete mil ochenta pesos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS.</p> <p>h) Al Funcionario de la categoría C y D, que asuma la función de Encargado de Farmacia y Bodega, se otorgará un monto mensual de \$67.080 (sesenta y siete mil ochenta pesos), por responsabilidad como encargado de abastecimiento y stock de medicamentos e Insumos de los centros de Salud de la Comuna.</p> <p>i) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 30%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría, mientras se desempeñe en esas funciones.</p> <p>j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría, mientras se desempeñe en esas funciones.</p> <p>k) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 20%.</p> <p>l) Al funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se</p>		
--	---	--	--

	<p>otorgará un monto mensual de \$ 41.280 (cuarenta y un mil doscientos ochenta pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado en las letras i); j) y k) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.</p>		
<b>025</b>	“El Concejo aprueba el Presupuesto en detalle de la Feria Internacional de Papudo 2017, el cual forma parte del Presupuesto Municipal 2017”.	Ord. N° 06	25 de Enero 2017.
<b>026</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar las subvenciones a las instituciones que se indican y por los montos y para las finalidades que se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Club Deportivo de Pullally, por la suma de M\$ 1.000, como aporte para gastos de arbitrajes, premios y amplificación, en el marco de la Semana Pullallina 2017.</li> </ul>	Ord. N° 06	25 de Enero 2017.
<b>027</b>	“El Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes fechas de Sesiones del Concejo Municipal del mes de Febrero 2017, para los días 01, 02 y 03 de Febrero 2017, a las 14:30 horas.	Ord. N° 06	25 de Enero 2017.
<b>028</b>	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 03 de Febrero para el día Lunes 06 de Febrero de 2017, a las 14:30 horas”.	Ord. N° 08	02 de Febrero 2017.
<b>029</b>	“El Concejo Municipal acuerda aprobar autorizar a Alcaldesa transigir judicialmente en el juicio Zamora con I. Municipalidad de Papudo.	Ord. N° 09	06 de Febrero 2017.

030	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención de la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:</p> <p><u>Club de Pesca y Caza Los Pingüinos</u>, por la suma de M\$ 550, como aporte para la compra de platillos, trofeos y medallas en el marco del Campeonato de tiro al platillo que se llevará a cabo durante el mes de febrero.</p> <p><u>Agrupación de Amigos de la Segunda Compañía, Capitán José David</u>, por la suma de M\$ 1.000, como aporte en la compra de materiales de oficina, pintura, amplificación y contratación de orquesta en el marco de la Semana Bomberil a realizarse desde el 10 al 18 de febrero.</p>	Ord. N° 09	06 de Febrero 2017.
031	<p><b>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio “Servicios de Modulación Feria Internacional de Papudo 2017 y Servicios anexos”, por un monto de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos y, faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y suscribir el respectivo contrato de servicios, según Bases Técnicas y Términos Administrativos de Referencia.</b></p>	Extra. N° 03	06 de Febrero 2017.
032	<p>“El Concejo Municipal acuerda el cometido de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina desde el día 26 de Febrero al 02 de Marzo 2017, con motivo de asistir a la “Fiesta Nacional de la Vendimia”, invitación por parte del Intendente Municipal de Maipú Sr. Alejandro Bermejo.</p>	Extra. N° 04	21 de Febrero 2017.
033	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 22 de Marzo para el día Viernes 17 de Marzo de 2017, a las 18:00 horas”.</p>	Ord. N° 11	15 de Marzo 2017.

034	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 429/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 5.603, para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 12	17 de Marzo 2017.
035	<p>El Honorable Concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta de la Alcaldesa para la postulación de la I. Municipalidad de Papudo al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), comprometiéndose al desarrollo de las acciones comprometidas por el sistema; y la firma de un convenio en el caso de ser seleccionado en sistema de certificación.</p>	Ord. N° 12	17 de Marzo 2017.
036	<p>I Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:</p> <p>Club Deportivo y Social Las Salinas, por la suma de M\$ 500, como aporte para la compra de los materiales necesarios a utilizar en la celebración de un nuevo aniversario de la institución, el requerimiento apunta al arriendo de una carpa considerando la ausencia de una sede que pueda albergar el evento.</p>	Ord. N° 12	17 de Marzo 2017.
037	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-2-LQ17 “ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL PAPUDO”, del Estudio Básico financiado con fondos FNDR “Actualización Plan Regulador comunal de Papudo”, Código BIP 30132855-0 a la empresa que obtuvo el mejor puntaje dentro de la aplicación de la pauta de evaluación y dio cumplimiento a lo solicitado en bases administrativas y propuesta por la comisión evaluadora para adjudicación, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$130.000.000.-(ciento treinta millones de pesos), según los siguientes antecedentes:</p>	Ord. N° 13	12 de Abril 2017.

	<p>HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LIMITADA 96.929.860-0 \$ 130.000.000 (IVA INCLUIDO)</p> <p>Los plazos parciales de cada una de las Etapas son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="293 321 850 632"> <tr> <td>1ª Etapa</td> <td><a href="#">Ajuste Metodológico y Diagnóstico</a></td> <td>100 días</td> </tr> <tr> <td>2ª Etapa</td> <td><a href="#">Formulación y Selección de alternativas</a></td> <td>120 días</td> </tr> <tr> <td>3ª Etapa</td> <td><a href="#">Ante proyecto</a></td> <td>175 días</td> </tr> <tr> <td>4ª Etapa</td> <td><a href="#">Proyecto</a></td> <td>110 días</td> </tr> <tr> <td>5ª Etapa</td> <td><a href="#">Consulta del Plan</a></td> <td>160 días</td> </tr> <tr> <td>Plazo total del estudio</td> <td>Total</td> <td>665 días</td> </tr> <tr> <td>6ª Etapa</td> <td><a href="#">Proceso Aprobación</a></td> <td>180 días</td> </tr> </table>	1ª Etapa	<a href="#">Ajuste Metodológico y Diagnóstico</a>	100 días	2ª Etapa	<a href="#">Formulación y Selección de alternativas</a>	120 días	3ª Etapa	<a href="#">Ante proyecto</a>	175 días	4ª Etapa	<a href="#">Proyecto</a>	110 días	5ª Etapa	<a href="#">Consulta del Plan</a>	160 días	Plazo total del estudio	Total	665 días	6ª Etapa	<a href="#">Proceso Aprobación</a>	180 días		
1ª Etapa	<a href="#">Ajuste Metodológico y Diagnóstico</a>	100 días																						
2ª Etapa	<a href="#">Formulación y Selección de alternativas</a>	120 días																						
3ª Etapa	<a href="#">Ante proyecto</a>	175 días																						
4ª Etapa	<a href="#">Proyecto</a>	110 días																						
5ª Etapa	<a href="#">Consulta del Plan</a>	160 días																						
Plazo total del estudio	Total	665 días																						
6ª Etapa	<a href="#">Proceso Aprobación</a>	180 días																						
<p><b>038</b></p>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro del Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Supermercado de Bebidas Alcohólicas:</p> <p>Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PARAISO SPA. RUT : N° 76.684.157-0 Domicilio : FERNANDEZ CONCHA N° 271, PAPUDO.</p>	<p>Ord. N° 14</p>	<p>18 de Abril 2017.</p>																					
<p><b>039</b></p>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2016 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal”.</p>	<p>Ord. N° 15</p>	<p>26 de Abril 2017.</p>																					
<p><b>040</b></p>	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 10.000; para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizara en 8 (ocho) cuotas mensuales de M\$ 1.250 a partir del mes de mayo, las cuales se harán efectivas de acuerdo a la</p>	<p>Ord. N° 15</p>	<p>26 de Abril 2017.</p>																					

	disponibilidad de fondos municipales.		
041	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal año 2017, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 16	10 de Mayo 2017.
042	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación al Presupuesto Municipal año 2017, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Extra. N° 05	19 de Mayo 2017.
043	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Sr. Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública <b>ID: 3596-24-LP17</b> del proyecto denominado, <b>“Construcción Alcantarillado Calle Latorre”</b> , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCO LIMITADA. Rut N° 76.033.306-9, por la suma de \$ <b>62.643.270</b> (sesenta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos setenta pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de <b>58</b> días corridos.	Ord. N° 18	24 de Mayo 2017.
044	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la localización de la estación de servicio de combustible en el predio ubicado en la Avenida Irarrázaval N° 435 ROL N° 38-01, correspondiente a los usos mencionados en el punto 1°.	Ord. N° 18	24 de Mayo 2017.
045	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s), sobre bases del concurso público para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud, según el texto adjunto que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 18	24 de Mayo 2017.
046	Se aprueba Plan de Inversión propuesto por la Empresa BCTIC, en el marco del proyecto “Estudio para la elaboración de proyectos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios”, de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.	Ord. N° 19	14 de Junio 2017.

<p><b>047</b></p>	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación de Fútbol Amateur “Unión del Pacífico”, por la suma de M\$ 2.000 (dos millones de pesos).</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de la institución, la que será entregada según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	<p>Ord. N° 19</p>	<p>14 de Junio 2017.</p>
<p><b>048</b></p>	<p>“El Concejo Municipal, conforme a la facultad que entrega el artículo 11 de la Ley N° 20.159, aprueba la propuesta de esta Alcaldesa de solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de escolaridad, destinada a financiar la bonificación de cargo municipal de tres asistentes de la educación que cesarán en sus cargos, acogiéndose a la Ley N° 20.964, por un monto total de \$ 14.905.657.-, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mabel Rivera Guerra \$ 6.948.043</li> <li>- José Tapia Pizarro \$ 6.293.758</li> <li>- Tomás Guerra Lillo \$ 1.663.856</li> </ul>	<p>Ord. N° 19</p>	<p>14 de Junio 2017.</p>
<p><b>049</b></p>	<p>“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de cincuenta años a favor de la Junta de Vecinos Unidad y Progreso de esta comuna, Rol N° 128-04 con domicilio en Plaza Renato Guerra, que se encuentra inscrito en el registro de propiedades del año 1981 bajo el número 68, para ser destinado a equipamiento comunitario.</p>	<p>Ord. N° 19</p>	<p>14 de Junio 2017.</p>
<p><b>050</b></p>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-34-LP17 "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL RAFAEL OLATE GUERRA" a la empresa CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA, empresa que obtuvo el mejor puntaje dentro de la aplicación de la pauta de evaluación y dio cumplimiento a lo solicitado en bases administrativas y propuesta por la comisión evaluadora para adjudicación y suscribir el contrato de ejecución de obras, cuya propuesta fue</p>	<p>Ord. N° 19</p>	<p>14 de Junio 2017.</p>

	presentada según los siguientes antecedentes:																							
	<table border="1"> <tr> <td><b>EMPRE SA</b></td> <td colspan="2"><b>CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA</b></td> </tr> <tr> <td><b>RUT</b></td> <td colspan="2"><b>78.902.950-4</b></td> </tr> <tr> <td><b>MONTO</b></td> <td><b>\$ 49.613.445</b></td> <td><b>NETO</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>\$ 9.426.555</b></td> <td><b>IVA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>\$ 59.040.000</b></td> <td><b>TOTAL OFERTA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PLAZO</b></td> <td><b>60</b></td> <td><b>DIAS CORRIDOS</b></td> </tr> </table>	<b>EMPRE SA</b>	<b>CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA</b>		<b>RUT</b>	<b>78.902.950-4</b>		<b>MONTO</b>	<b>\$ 49.613.445</b>	<b>NETO</b>		<b>\$ 9.426.555</b>	<b>IVA</b>		<b>\$ 59.040.000</b>	<b>TOTAL OFERTA</b>				<b>PLAZO</b>	<b>60</b>	<b>DIAS CORRIDOS</b>		
<b>EMPRE SA</b>	<b>CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA</b>																							
<b>RUT</b>	<b>78.902.950-4</b>																							
<b>MONTO</b>	<b>\$ 49.613.445</b>	<b>NETO</b>																						
	<b>\$ 9.426.555</b>	<b>IVA</b>																						
	<b>\$ 59.040.000</b>	<b>TOTAL OFERTA</b>																						
<b>PLAZO</b>	<b>60</b>	<b>DIAS CORRIDOS</b>																						
<b>051</b>	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa para que en representación de los intereses municipales transija y avenga en la causa rol c-129-2017, caratulada “Contemporánea con Ilustre Municipalidad de Papudo” seguida ante el Juzgado de Letras de La Ligua y pague sin reconocer la efectividad de los hechos que motivan la demanda la suma única y total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) en tres cuotas mensuales iguales y sucesivas de dos millones de pesos cada una, pagándose la primera de ellas el día 16 de Junio y en las mismas fechas las siguientes, salvo que recayere el pago en día inhábil, caso en el cual se materializara el día hábil inmediatamente siguiente”.</p>	Ord. N° 19	14 de Junio 2017.																					
<b>052</b>	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2017, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 20	21 de Junio 2017.																					
<b>053</b>	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2017, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</p>	Ord. N° 21	28 de Junio 2017.																					

<p>054</p>	<p><b>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa sobre modificaciones al Reglamento de Estructura Organización Interna Municipal, como sigue:</b></p> <p><b>1.- Apruébense la siguiente modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 189/2015, con sus modificaciones posteriores:</b></p> <p><b>En el Título III, capítulo I, referido a la Administración Municipal, suprímase el artículo 8°, que contempla la Sección Operaciones, trasladando su texto al capítulo XI, que contiene a la Dirección de Seguridad Pública, quedando agregado como nuevo inciso segundo del artículo 29°, como sigue:</b></p> <p><i>“Dependiente directamente del Director de Seguridad Pública estará la Sección de Operaciones, que tendrá las siguientes funciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a) Efectuar las tareas de aseo y ornato de los bienes municipales y nacionales de uso público, que no estén entregados en concesión;</i></li> <li><i>b) Efectuar las tareas de mantención de las áreas verdes de uso público de la comuna de responsabilidad municipal;</i></li> <li><i>c) Efectuar los trabajos de preservación de los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna;</i></li> <li><i>d) Apoyar en tareas operativas o de terreno a las distintas unidades municipales que lo requiera, como también en la situación de emergencias que se vea afectada la comuna.</i></li> <li><i>e) Administrar el uso de los vehículos municipales destinados a tareas operativas y de apoyo a la gestión;</i></li> <li><i>f) Administrar las bodegas de materiales de la municipalidad, como también de custodia de bienes y archivos;</i></li> <li><i>g) Administrar el recinto municipal destinado a guardar vehículos retenidos por Carabineros, Inspectores Municipales o por los Tribunales;</i></li> <li><i>h) Otras Funciones que sean asignadas por su jefatura”.</i></li> </ul> <p><b>2.- Las modificaciones señaladas anteriormente a este reglamento, regirán a contar del 1 de agosto de 2017.</b></p>	<p>Ord. N° 24</p>	<p>26 de Julio 2017.</p>
------------	---	-------------------	--------------------------

055	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Club Deportivo Unión Católica de Pullally</b>, por la suma de M\$ 1.300 (un millón trescientos mil pesos); para el mejoramiento del cierre perimetral de su estadio.</li> </ul>	Ord. N° 24	26 de Julio 2017.
056	El Concejo Municipal aprueba el cometido de los Concejales Sra. Olivares, Sr. Leiva, Sr. R. Reinoso y Sr. Tapia, a la Ciudad de Santiago, el día Sábado 05 de Agosto de 2017, con el motivo de asistir al “ <i>XXVI Encuentro Nacional de Oración</i> ”, de la Fundación ENOC.	Ord. N° 24	26 de Julio 2017.
057	El Concejo Municipal acuerda designar en reemplazo del Concejal Rodolfo Fernández A. al Concejal Eduardo Reinoso F. como miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Papudo.	Ord. N° 24	26 de Julio 2017.
058	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</b></p> <p><b>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno:</b></p> <p><b>Nombre : LA PLAYA LTDA.</b></p> <p><b>R.U.T. : N° 76.737.843-2</b></p> <p><b>Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO</b></p> <p><b>Rep. Legal : DIEGO ZAMORA, CEDULA IDENTIDAD N° 16.574.671-6.</b></p> <p><b>RAUL PALACIOS, CEDULA IDENTIDAD N° 16.701.134-9</b></p>	Ord. N° 25	11 de Agosto 2017.
059	<b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes,</b>	Ord. N° 25	11 de Agosto 2017.

	<p>como se indica:</p> <p><b>Patente de Alcohol del giro Restaurante Nocturno:</b></p> <p><b>Nombre : LA PLAYA LTDA.</b></p> <p><b>R.U.T. : N° 76.737.843-2</b></p> <p><b>Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO</b></p> <p><b>Rep. Legal : DIEGO ZAMORA, CEDULA IDENTIDAD N° 16.574.671-6.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RAUL PALACIOS, CEDULA IDENTIDAD N° 16.701.134-9</b></p>		
060	<p><b><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2017, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></b></p>	Ord. N° 26	16 de Agosto 2017.
061	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club Unión Católica de Papudo, por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos);</li> <li>• Club Miraflores de Papudo, por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos);</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 26	16 de Agosto 2017.
062	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de enajenar el inmueble municipal que luego se indica, mediante remate o licitación pública, de conformidad a las facultades de los artículos 5° letra f), 34° y 65 letra f), todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</b></p> <p><b>Rol del inmueble: 91-003</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p>	Ord. N° 27	23 de Agosto 2017.

	<p><b>Inscripción:</b> Fojas 157 vuelta, número 206, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua; correspondiendo específicamente al lote N° 1 del plano de subdivisión aprobado por Resolución N° 04/83, de la Dirección de Obras Municipales de Papudo, de fecha 15 de junio de 1983, con plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983, con el número 166.</p> <p><b>Superficie:</b> 784 metros cuadrados</p> <p><b>avalúo fiscal vigente:</b></p>		
063	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club de Huasos Santiago Bueras, por la suma de M\$ 450 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos);</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 28	13 de Septiembre 2017.
064	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club Deportivo Pullally, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos);</li> <li>•</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 28	13 de Septiembre 2017.
065	<p>El Honorable Concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta del Alcalde (S) para la comprometer los recursos para la operación y mantención de los equipos a adquirir con el proyecto <b>“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA”</b>.</p>	Ord. N° 28	13 de Septiembre 2017.

<b>066</b>	El Concejo Municipal acuerda oficiar a las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Intendente y Gobernador Provincial solicitando se declare como zona de escasez hídrica a la zona agrícola de Papudo.	Ord. N° 28	13 de Septiembre 2017.
<b>067</b>	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 25 de Octubre para el día Miércoles 04 de Octubre de 2017, a las 14:30 horas.	Ord. N° 29	20 de Septiembre 2017.
<b>068</b>	“El Concejo Municipal acuerda el cometido de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina desde el día 27 al 30 de Septiembre de 2017, con motivo FIP 2018.	Ord. N° 29	20 de Septiembre 2017.

<b>069</b>	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de fijar la dotación del personal, para el año 2018, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.				Ord. N° 30	27 de Septiembre de 2017	
	<b>CATEGORIA</b>	<b>ESTAMENTO</b>	<b>DOTACIÓN AÑO 2017</b>	<b>DOTACIÓN AÑO 2018</b>			<b>DOTACIÓN AÑO 2018 (PROGRAMAS SALUD)</b>
			<b>HRAS</b>	<b>HRAS</b>			
	CAT: A	DIRECCIÓN (Cat. A ó B)	44	44			
		DIRECCIÓN CONSULTORIO ( Cat. A ó B )	44	44			
MEDICO		132	132				
DENTISTA		44	44	PROGRAMA DENTAL 66			

				HORAS		
CAT: B	ENFERMERO	55	66	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 33 HORAS		
	MATRONA	22	22	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 22 HORAS		
	NUTRICIONISTA	44	44	PROGRAMA VIDA SANA 15 HORAS		
	ASISTENTE SOCIAL	44	44			
	PSICOLOGO	44	44	PROGRAMA VIDA SANA 11 HORAS		
	KINESIOLOGO	4	44	PROGRAMA VIDA SANA 33 HORAS Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44, DISCAPACITADOS 11 HORAS		
	TERAPEUTA OCUPACIONAL			PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44		
	FONOAUDIOL OGA			PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 22		
	EDUCADORA DE PARVULO	33	33			

CAT : C	TECNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA	264	264	PROGRAMA DENTAL 88 HORAS; PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS; PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTA DE SALUD RURAL, 44 HORAS		
	TECNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRATI VOS	88	88			
	PODOLOGO	44	44			
CAT: D	AUXILIAR PARAMEDICO	154	154	PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS		
CAT: E	ADMINISTRATI VO	220	220	POGRAMA DIGITACIÓN SIAPER 44 HORAS, 44 HORAS DIGITACIÓN GES		
CAT: F	CONDUCTOR ES	264	264	PROGRAMA SAPU- SUR 88 HORAS		
CAT : F	AUXILIAR DE ASEO	132	132	PROGRAMA SAPU-DENTAL SUR 88		

				HORAS,		
<p><b>1. Se Aumenta 11 horas de Enfermería, dentro de la Dotación para el año 2018, para cubrir necesidades del servicio.</b></p>						

<b>070</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar el proceso de Gran Compra ID <b>36309 “BUS ESCOLAR DEM”</b> a la empresa <b>GLOBAL MOTOR S.A.</b>  <b>RUT:</b> 76.127.226-8 por un monto de US\$ 160.816,60, impuesto incluido, la cual dio cumplimiento a lo solicitado en bases administrativas y propuesta por la comisión evaluadora para adjudicación y posterior emisión de orden de compra.</p>	Ord. N° 31	04 de Octubre de 2017
<b>071</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar del Plan de Educación Municipal (PADEM Año 2018).</p>	Ord. N° 32	11 de Octubre de 2017
<b>072</b>	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club de Huasos Santiago Bueras de Papudo, por la suma de M\$ 650 (Seiscientos cincuenta mil).</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de la institución, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 32	11 de Octubre de 2017
<b>073</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2017, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 33	18 de Octubre de 2017
<b>074</b>	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2017, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Extra. N° 09	25 de Octubre 2017
<b>075</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2017, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Extra. N° 09	25 de Octubre 2017

076	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones propuesta por esta Alcaldesa a la Ordenanza local, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1210/2013, señaladas en color (rojo), quedando en su texto actualizado como sigue:</p> <p><b><u>ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES.</u></b></p> <p><b><u>DERECHOS Y PERMISOS</u></b></p> <p><b><u>Artículo 4°</u></b></p> <p><i>La Municipalidad podrá rebajar actividades que auspicie u patrocine hasta el 50%; para lo cual se deberá establecer expresamente en el Decreto Alcaldicio que autorice la actividad, auspicio o patrocinio.</i></p> <p><i>También se podrá rebajar hasta el 70% de los derechos al comercio ejercido por personas minusválidas o en situación socio económica de riesgo, previa certificación por informe social.</i></p> <p><b><u>Artículo 7°</u></b></p> <p><i>Los servicios por trabajos especiales que se señalan, pagaran los derechos Municipales que se indican:</i></p> <p><b>7.1</b> Retiro especial de Kioscos <i>5 U.T.M.</i></p> <p><b>7.2</b> Retiro especial de vehículos (valor por cada uno) <i>5 U.T.M.</i></p> <p><b><u>Artículo 8 °</u></b></p> <p><i>Los servicios por bodegaje de vehículos abandonados en la vía pública; estacionados sin su conductor, contraviniendo las disposiciones de la Ley de Transito; los que hayan sufrido un desperfecto, dañados o destruidos a raíz de un accidente y que entorpezcan la vía pública, <b>asimismo la presente ordenanza rige para aquellos vehículos contemplados en el presente artículo que sean derivados por tribunales en aplicación de la Ley 20.000, pagaran los</b></i></p>	Extra. N° 09	25 de Octubre 2017
-----	---	--------------	--------------------

	<p><b>siguientes derechos por día o fracción:</b></p> <p><b>8.2</b> Automóviles y furgones utilitarios <span style="float: right;">1</span> <i>UTM</i></p> <p><b>8.3</b> Camiones, camionetas, buses, microbuses y maquinaria pesada <i>0.20 U.T.M.</i></p> <p><b>8.4</b> Vehículos a tracción humana o animal <i>0.10 U.T.M.</i></p> <p><b><u>Artículo 10°</u></b></p> <p><b>Los permisos y servicios que se señalan más adelantes, pagaran los siguientes derechos:</b></p> <p><b>10.2.</b> Permiso por traslado de vehículos y otros según Art.48° Ley de Tránsito (valor diario). <i>0,70 U.T.M</i></p> <p><b>10.4.</b> Certificado de Empadronamiento <i>0,25 U.T.M</i></p> <p><b>10.5.</b> Duplicado Certificado de empadronamiento <i>0,50 U.T.M</i></p> <p><b>10.7.</b> Placa única de Carro de Arrastre (valor cada una) <i>0,25 U.T.M</i></p> <p><b>10.8.</b> Placa provisoria de Carro de Arrastre <i>0,20 U.T.M</i></p> <p><b>10.013 COPIA CERTIFICADO HOMOLOGADO</b> <i>0.10 UTM (SE AGREGA)</i></p> <p><b><u>Articulo 11 °</u></b></p> <p><b>El otorgamiento de Patentes para el ejercicio transitorio (temporal) de actividades lucrativas, pagaran los siguientes derechos Municipales:</b></p> <p><b>11.8.</b> Arriendo de quitasoles y reposaderas (incluida la propaganda) valor unitario por temporada. <i>0.20 U.T.M</i></p> <p><b>11.9.</b> Arriendo de elementos de navegación</p> <p><b>KAYAK</b> (Valor por Unidad la temporada) <span style="float: right;">1</span></p>		
--	--	--	--

**U.T.M (SE AGREGA)**

**Artículo 12°**

**Derechos por comercio ambulante y estacionado:**

**12.1. Ambulante en camionetas, furgones u otros**

- Mensual **8**  
**U.T.M.**
- Diario **1**  
**U.T.M.**

**12.2. Ambulante en la vía pública**

- Mensual **5**  
**U.T.M.**
- Diario **0,5 U.T.M.**

**TITULO VI: DERECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA**

**Artículo 13°**

**Toda propaganda que se realice o instale en la vía pública o que sea vista y oída desde la misma, pagará los siguientes derechos:**

**13.1. Letreros, carteles o avisos no luminosos en sector urbano de Papudo y localidades rurales de establecimientos comerciales, valor semestral por m2 o fracción:**

**3 U.T.M**

**13.2. Letreros, carteles, avisos luminosos en sector urbano de Papudo y localidades rurales de establecimientos comerciales, valor semestral por m2 o fracción**

**5 U.T.M.**

**13.3. Letreros camineros, paletas publicitarias o similares, instalados ya sea en bienes nacionales de uso público o en bienes privados, que sean vistos o oídos desde estos, valor **semestral** por metro cuadrado o fracción:**

- Zona urbana de Papudo

**5 U.T.M**

	<p>- Zonas no urbanas de la comuna <b>3 U.T.M</b></p> <p><b>13.4.</b> Publicidad en establecimientos comerciales a través de banderas, por m2 semestral.</p> <p style="text-align: right;"><b>1 U.T.M. (valor por unidad)</b></p> <p><b>13.5.</b> Publicidad en mesas, sillas y/o quitasoles instalados en bienes nacionales de Uso Público por M2 mensual.</p> <p style="text-align: right;"><b>1 U.T.M. (valor por unidad)</b></p> <p><b>13.9.</b> Utilización de bienes nacionales de uso público con fines comerciales</p> <p>(Promotores):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promotoras sector playa chica (valor diario por persona) <b>1 U.T.M.</b></li> <li>• Promotoras sector playa grande (valor diario por persona) <b>1 U.T.M.</b></li> </ul>		
<b>077</b>	El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Cecil Leiva, a la Ciudad de Santiago, el día Lunes 06 de Noviembre de 2017, con el motivo de asistir al "IV Versión del Encuentro Chile Riega 2017".	Extra. N° 09	25 de Octubre 2017
<b>078</b>	El concejo Municipal acuerda la aprobación del Plan anual de Salud Municipal año 2018.	Ord. N° 34	08 de Noviembre 2017.
<b>079</b>	<p>"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del señor Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Navidad De Papudo, por la suma de M\$ 4.500 (Cuatro Millones Quinientos mil pesos).</li> <li>• Comité de Navidad de Pullally, por la suma de M\$ 2.500 (Dos Millones Quinientos mil pesos).</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de la institución, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 34	08 de Noviembre 2017.

<b>080</b>	El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del “Proyecto de Presupuesto Municipal año 2018, incluidas las Áreas de Educación y Salud”.	Ord. N° 35	15 de Noviembre 2017.
<b>081</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de entregar “Distinción Municipal” anual 2017, a los siguientes vecinos, la cual se materializará en la Ceremonia del Desfile en conmemoración del Combate Naval de Papudo, a efectuarse el 24 de Noviembre de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Soto Swett, jugador profesional de Santiago Wanderers, Campeón Copa Chile 2017, vecino de la comuna.</li> <li>• Fernando Antonio Saavedra Valencia, jugador profesional de Unión Calera, Campeón Torneo Primera B 2017.</li> </ul>	Ord. N° 35	15 de Noviembre 2017.
<b>082</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club de Adulto Mayor Los Años Dorados, por la suma de M\$ 300 (trescientos mil pesos).</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de la institución, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 35	15 de Noviembre 2017.
<b>083</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de Adjudicar la licitación Pública ID 3596-52-LQ17</p> <p>“LICITACION PUBLICA PARA LA VENTA DEL INMUEBLE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA” a la oferta efectuada por la empresa “PESQUERA PACIFIC BAY SPA” Rut 76.147.941-5, en la suma equivalente en moneda de curso legal de 3.790 UF, pagaderos al día de suscripción del contrato. Así mismo autoriza expresamente la venta de este inmueble y faculta a la Alcaldesa de la comuna o quien le subrogue o reemplace a suscribir el correspondiente contrato de compraventa del inmueble adjudicado.</p>	Extra. N° 10	29 de Noviembre 2017.

084	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de la Alcaldesa Rosa Prieto y Concejal Miriam Olivares, específicamente a la Ciudad de Maipu, Republica de Argentina, los días 10 de diciembre al 13 de diciembre de 2017, con motivo de realizar gestiones de coordinación para concretar acciones de cooperación y turística y participar en lanzamiento de FIP 2018 en la Ciudad de Maipu, Argentina.</p> <p>Voto a favor de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva, R. Reinoso y M. Tapia.</p> <p>Voto en contra del Concejal R. Fernández.</p>	Extra. N° 10	29 de Noviembre 2017.																								
085	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:</p> <table border="1" data-bbox="282 795 1070 1902"> <thead> <tr> <th data-bbox="282 795 521 863">Organización</th> <th data-bbox="521 795 873 863">Destino de los fondos</th> <th data-bbox="873 795 1070 863">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="282 863 521 1045">Hilanderas y Tejedoras de Pullally</td> <td data-bbox="521 863 873 1045">10% Proyecto Fosis para adquisición de maquinarias y herramientas</td> <td data-bbox="873 863 1070 1045">300.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1045 521 1188">Los Maquinas</td> <td data-bbox="521 1045 873 1188">Compra de implementación de cocinería</td> <td data-bbox="873 1045 1070 1188">200.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1188 521 1331">Unión Comunal de Adulto Mayor</td> <td data-bbox="521 1188 873 1331">Actividades culturales y recreativas de fin de año.</td> <td data-bbox="873 1188 1070 1331">500.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1331 521 1474">Club Sol y Mar</td> <td data-bbox="521 1331 873 1474">Actividades culturales y recreativas de fin de año.</td> <td data-bbox="873 1331 1070 1474">300.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1474 521 1617">Club La Esperanza de Las Salinas</td> <td data-bbox="521 1474 873 1617">Actividades culturales y recreativas de fin de año.</td> <td data-bbox="873 1474 1070 1617">250.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1617 521 1759">Club Pedro Pescador</td> <td data-bbox="521 1617 873 1759">Actividades culturales y recreativas de fin de año.</td> <td data-bbox="873 1617 1070 1759">200.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1759 521 1902">Club Santa Teresita de Pullally</td> <td data-bbox="521 1759 873 1902">Actividades culturales y recreativas de fin de año.</td> <td data-bbox="873 1759 1070 1902">300.000</td> </tr> </tbody> </table>	Organización	Destino de los fondos	Monto	Hilanderas y Tejedoras de Pullally	10% Proyecto Fosis para adquisición de maquinarias y herramientas	300.000	Los Maquinas	Compra de implementación de cocinería	200.000	Unión Comunal de Adulto Mayor	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	500.000	Club Sol y Mar	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	300.000	Club La Esperanza de Las Salinas	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	250.000	Club Pedro Pescador	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	200.000	Club Santa Teresita de Pullally	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	300.000	Ord. N° 37	13 de Diciembre 2017.
Organización	Destino de los fondos	Monto																									
Hilanderas y Tejedoras de Pullally	10% Proyecto Fosis para adquisición de maquinarias y herramientas	300.000																									
Los Maquinas	Compra de implementación de cocinería	200.000																									
Unión Comunal de Adulto Mayor	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	500.000																									
Club Sol y Mar	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	300.000																									
Club La Esperanza de Las Salinas	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	250.000																									
Club Pedro Pescador	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	200.000																									
Club Santa Teresita de Pullally	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	300.000																									

	Club Papudo Centro	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	150.000								
	Club Adulto Mayor María Isabel	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	250.000								
	Club Unidos Para Vivir Mejor	Actividades culturales y recreativas de fin de año.	200.000								
<b>086</b>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la concesión según la licitación pública ID 3596-56-LE17 " EXPLOTACION ESTACIONAMIENTOS DIVERSOS SECTORES", por el plazo de 36 meses, el que supera el periodo Alcaldicio, a la empresa JOSE DAVID HIDALGO ABARZUA, empresa que obtuvo el mejor puntaje dentro de la aplicación de la pauta de evaluación y dio cumplimiento a lo solicitado en bases administrativas y propuesta por la comisión evaluadora para adjudicación y suscribir el contrato de concesión, a contar de la fecha de entrega de terreno, cuya propuesta fue presentada según los siguientes antecedentes:</p> <table border="1" data-bbox="282 1251 1005 1352"> <thead> <tr> <th>RUT</th> <th>RAZON SOCIAL</th> <th>OFERTA ECONOMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.545.833-5</td> <td>JOSE DAVID HIDALGO ABARZUA</td> <td>\$55.575.000</td> </tr> </tbody> </table>			RUT	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	12.545.833-5	JOSE DAVID HIDALGO ABARZUA	\$55.575.000	Ord. N° 38	20 de Diciembre 2017.
RUT	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA									
12.545.833-5	JOSE DAVID HIDALGO ABARZUA	\$55.575.000									
<b>087</b>	<p>“El Concejo Municipal acuerda la participación de la Concejal Sra. Mirian Olivares Osses, a la Escuela de Verano 2018 en Coquimbo y al Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Escuela de Verano 2018 en Arica, los días del 22 al 26 de Enero 2018”.</p>			Ord. N° 38	20 de Diciembre 2017.						
<b>088</b>	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Futbol Pullally \$ 400.000</li> <li>• Unco Villa Marina \$ 500.000</li> <li>• J. V. Unidad y Progreso \$ 300.000</li> <li>• J. V. Villa Los Álamos \$ 300.000</li> </ul>			Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.						

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Club Enduro Pullally \$ 400.000</li> <li>• Club Pesca y Caza Pullally \$ 300.000</li> <li>• Comité de Fiestas Costumbristas \$ 300.000</li> </ul> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>														
089	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-57-LP17, <b>“MEJORAMIENTO DE PATIOS Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA, ESCUELA RURAL DE PULLALLY”</b> y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa <b>ENKY INGENIERIA</b> Spa, RUT: 76.537.238-0, única oferente en la licitación y que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, para su adjudicación, cuya propuesta fue presentada según los siguientes antecedentes:</p> <table border="1"> <tr> <td><b>EMPRESA</b></td> <td><b>ENKY INGENIERIA SPA</b></td> </tr> <tr> <td><b>RUT</b></td> <td><b>76.537.238-0</b></td> </tr> <tr> <td><b>MONTO</b></td> <td><b>\$ 66.865.699 NETO</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>\$ 12.704.483 IVA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>\$ 79.570.182 TOTAL</b></td> </tr> <tr> <td><b>PLAZO</b></td> <td><b>30 DÍAS CORRIDOS</b></td> </tr> </table>	<b>EMPRESA</b>	<b>ENKY INGENIERIA SPA</b>	<b>RUT</b>	<b>76.537.238-0</b>	<b>MONTO</b>	<b>\$ 66.865.699 NETO</b>		<b>\$ 12.704.483 IVA</b>		<b>\$ 79.570.182 TOTAL</b>	<b>PLAZO</b>	<b>30 DÍAS CORRIDOS</b>	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.
<b>EMPRESA</b>	<b>ENKY INGENIERIA SPA</b>														
<b>RUT</b>	<b>76.537.238-0</b>														
<b>MONTO</b>	<b>\$ 66.865.699 NETO</b>														
	<b>\$ 12.704.483 IVA</b>														
	<b>\$ 79.570.182 TOTAL</b>														
<b>PLAZO</b>	<b>30 DÍAS CORRIDOS</b>														
090	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de esta Alcaldesa, del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2017, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Voto a favor de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva, E. Reinoso, R. Reinoso y M. Tapia.</p> <p>Voto en contra del Concejal R. Fernández, por motivo de no tener la modificación en los plazos establecidos.</p>	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.												
091	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de esta Alcaldesa, del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2017, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Voto a favor de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva,</p>	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.												

	E. Reinoso, R. Reinoso y M. Tapia.  Voto en contra del Concejal R. Fernández, por motivo de no tener la modificación en los plazos establecidos.		
<b>092</b>	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de esta Alcaldesa, del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2017, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.  Voto a favor de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva, E. Reinoso, R. Reinoso y M. Tapia.  Voto en contra del Concejal R. Fernández, por motivo de no tener la modificación en los plazos establecidos.	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.
<b>093</b>	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de M\$ 3.000, para gastos de bienestar de sus asociados.  La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”.	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.
<b>094</b>	<u>El Concejo Municipal retoma proyecto de acuerdo de la Sesión N° 37, de fecha 13 de Diciembre, como punto fuera de tabla:</u>  “El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa para que en representación de los intereses municipales y atendida la expresa necesidad de reducir el gasto permanente de la municipalidad ponga término a la Concesión de mantención de áreas verdes de la comuna contratada con la empresa Comercial Rena y Anto Limitada y pague a la referida empresa todas las sumas que correspondan cancelar por concepto de este pago anticipado, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación”.	Ord. N° 39	27 de Diciembre 2017.

## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones;

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
  - La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
  - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Concejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;

g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;

h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades;

i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un vicepresidente accidental, y

j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

## **NORMATIVA**

- Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública
- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.
- Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.-

## **FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO**

- El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.  
Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.

- Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos.  
Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria. El Secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del Presidente, la citación

correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

- Las sesiones del Consejo serán públicas.  
Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.
- Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.
- El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.  
Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reune el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.

En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente.

## **DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO**

El Consejo de la comuna de Papudo, en adelante también la comuna, estará integrado por:

- a) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- b) 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la aquella, y
- c) 1 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y
- III. Hasta 1 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.

## **SITUACION ACTUAL DEL CONSEJO**

El Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil funcionó en un primer periodo de cuatro años desde el mes de Marzo del año 2012 al mes de Marzo del año 2016.

Los Consejeros de ese periodo cesaron en sus cargos al vencer el plazo de cuatro años permitido por la ley.

Para la integración de este Consejo para un nuevo periodo, han surgido inconvenientes en las organizaciones con derecho a participar en esta entidad, por cuanto se requiere de una certificación previa del Tribunal Regional Electoral V Región Valparaíso, que califique el proceso de elección de los directores de las correspondientes organizaciones.

Respecto a este requisito que hace obligatorio el Tribunal Electoral las entidades con derecho a participar no han logrado cumplir a cabalidad con todo lo exigido en este proceso de lecciones de sus dirigentes, como también otras entidades no han manifestado mayor interés en integrarse a este organismo de participación social.

Sin perjuicio de lo anterior esta Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario continuará prestando todas las asesorías que sean necesarias a las organizaciones con derecho a participar en este organismo, de manera que puedan lograr la certificación del Tribunal Electoral, respecto a la conformidad en la elección de sus dirigentes.

## SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.
- Cumplir con las funciones asignadas al CCOSC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8° y cuatro funcionarias a Contrata Grado 18° y 17°.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2017 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias
4. Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	1507
Certificados Emitidos	190
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2017	14

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRCel los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2017 a las cuales el SRCel les otorgó personalidad Jurídica:

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Organización</b>
Registro Civil e Identificación	11 de Enero 2017	Amigos de la Segunda Compañía José David
Registro Civil e Identificación	15 de Abril 2017	Junta de Vecinos Comunidad Aire Mar
Registro Civil e Identificación	29 de Abril 2017	Junta de Vecinos Comunidad Habitacional Campo Mar
Registro Civil e Identificación	03 de Mayo 2017	Comité Solares de Pullally
Registro Civil e Identificación	06 de Mayo 2017	Junta de Vecinos N° 2 Altos del Llano
Registro Civil e Identificación	20 de Mayo 2017	Junta de Vecinos Brisas de Papudo
Registro Civil e Identificación	08 de Agosto 2017	Comité de Vivienda Las Nuevas Generaciones
Registro Civil e Identificación	12 de Agosto 2017	Junta de Vecinos Comunidad Ecológica Los Boldos
Registro Civil e Identificación	12 de Agosto 2017	Comité de Adelanto Campo Mar
Registro Civil e Identificación	19 de Octubre 2017	Comité de Adelanto Lomas del Mar

Registro Civil e Identificación	27 de Octubre 2017	Club Sociocultural Ecodeportivo Inklusivo Surf Las Salinas de Pullally
Registro Civil e Identificación	02 de Noviembre 2017	Corporación de Adelanto Papudo
Registro Civil e Identificación	09 de Diciembre 2017	Comité de Pavimentos Participativos Calle Riveros y Baquedano
Registro Civil e Identificación	22 de Diciembre 2017	Comité de Adelanto Los Quillayes de Papudo

## OFICINA DESARROLLO RURAL PULLALLY

### DESCRIPCION GENERAL LOCALIDAD

Pullally, es una localidad rural ubicada a un costado de la carretera 5 Norte, a la altura del Km 155.5, donde se ubica al costado Oriente el sector habitacional con casa que poseen en su mayoría sitios cultivables y el costado poniente se ubican el sector denominado parcelación, en esta área están localizadas las parcelas, en total 120 parcelas.

El sector habitacional, está conformado por casas con sitios cultivables en su mayoría, con diferentes dimensiones, los cuales son utilizados para la realización de la producción básica de productos agrícolas, se registran en esta área algunos proyectos agrícolas frutales, naves de producción de flores y algunos propietarios han realizados proyectos del ares apícola y crianza de aves para producción de huevos.

En el sector Poniente, se ubican las parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en la extracción de aguas semi profundas mediante el uso de punteras. actualmente y debido al periodo de sequía que afecta la provincia de Petorca en general, las parcelas han disminuido drásticamente la producción debido al déficit hídrico que deben enfrentar, quedando en producción una mínima cantidad de parcelas, las cuales todavía poseen agua por producción de punteras o el uso de acumuladores.

El trabajo en las parcelas se realiza en forma general bajo la modalidad de clanes familiares, donde los padres dueños de las parcelas, actualmente de avanzada edad, comparte el trabajo y producción con sus hijos.

La formación de clanes provoca que la producción agrícola debe dividirse en un mayor número de personas, ya que la familia en general trabaja la parcela y su vez produce un desmejoramiento de los ingresos, ya que no pueden elevarse las producciones para aumentar el ingreso.

El largo periodo de sequía que los agricultores han debido enfrentar a provocado la falta de producción y actualmente una emigración de los jóvenes y adulto joven al sector construcción, donde pueden emplearse como mano de obra, quedando una gran área de terreno sin producir debido a la falta del elemento esencial, agua de riego.

Actualmente el Servicio Prodesal del a Ilustre Municipalidad, trabaja con los agricultores aprovechando los pocos recursos hídricos existentes, introduciendo nuevos rubros, como Olivos, los que se encuentran en producción de olivas y posteriormente producción de aceite de oliva, permitiendo el aprovechamiento de los terrenos, han mejorado la producción con la introducción de semillas de calidad, aprovechando los recursos mediante la construcción de acumuladores y entregando la asesoría técnica especializada para enfrentar las nuevas condiciones agrícolas para la realización de cultivos.

Actualmente se sigue trabajando arduamente en postulación y ejecución de acumuladores de agua y principalmente bebederos para los animales, con la finalidad de dar un uso más

eficaz al poco recurso hídrico que se cuenta en la zona, y poder abastecer desde el municipio al agricultor con agua bebida para sus animales.

La masa ganadera se ha visto muy afectada por la falta de agua y forraje, los agricultores han comenzados a vender sus animales a bajo precio ante el riesgo que mueran o se enferme por la mala alimentación.

El Municipio es el ente ejecutar de las gestiones para los agricultores ante las entidades de Gobierno como Indap para poder llegar a la zona con agua en forraje y apoyo en equipo de riego que permitan mantener algunos cultivos utilizando de la mejor manera el agua

La agricultura de la localidad y sistema de vida se ha visto altamente afectada por el largo periodo de sequía que afecta la zona, ante esta situación se han tomado medidas de parte de la Autoridad Comunal, abasteciendo semanalmente de agua bebida para los animales y agua bebida para consumo humano para las personas que no cuentan con red de agua potable o sus pozos se ha visto afectado.

Actualmente la localidad de Pullally paso desde ser una zona sin saneamiento sanitario y aéreas sin cobertura de red de agua potable a una zona rural que cuenta con un saneamiento case de toda la localidad con la instalación del sistema de alcantarillado y cobertura a toda el área de red de agua potable, logrando beneficios como el termino de contaminación de napas subterráneas por efecto de los drenajes y fosas sépticas, construcción de viviendas en sitios que no contaban con las dimensiones para realizar los drenes sanitarios, poder aprovechar mejor las superficies, mejorar la calidad de vida, eliminar la contaminación por aguas contaminadas en las zonas de la localidad que presentan una mínima cantidad de absorción.

### **FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL**

La existencia de la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumple principalmente la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo a sus habitantes él envió y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situación específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

## DESCRIPCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención Sra. Alcaldesa y una oficina atención público.

En estas dependencias también se encuentran dos oficinas de atención del Servicio Prodesal, donde desarrollan sus funciones el equipo técnico, realizando la atención de los agricultores suscritos en el programa y a los agricultores en general.

El personal de la oficina, está conformado por una administrativa, quien desarrollo las actividades encomendadas por la gestión municipal y atención de público y 2 auxiliares destinados a trabajos de jardines, recolección de basura y mantención general de las zonas de acceso público, encargándose también de la entrega de correspondencia e invitaciones provenientes de la municipalidad.

Las dependencias municipales de la oficina desarrollo rural se ubican en un terreno municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Mauireira y otros, de la localidad de Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto con las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol y la Posta de Salud rural.

Las dependencias de la oficina rural están constituidas por lo siguiente:

- 02 oficinas destinadas al funcionamiento del Servicio Prodesal Papudo.
- 01 oficina de trabajo y audiencias de Sra. Alcaldesa y oficina de trabajo y atención de público, para los encargados (as) de los diferentes departamentos municipales que atienden en forma semanal o quincenal a la comunidad.
- 01 oficina de trabajo y atención de público de administración oficina de desarrollo rural.
- 01 sala de espera para público, que a su vez funciona como sala de reuniones.
- Cocina comedor con mesas, sillas, y equipamiento básico para ser utilizado por el personal en general en su horario de colación y preparación de atención de equipos de trabajo o autoridades.

## **LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL**

La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:

### OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.

- Mantener un fluido envío de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente

## LINEAS DE TRABAJO

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los departamentos de la Municipalidad.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por los departamentos municipales, principalmente con departamento Dideco, Servicio Social y Secplan, apoyo a funciones del Servicio Prodesal Papudo
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones comunitarias en la realización de gestiones ante los departamentos de la municipalidad.
- Apoyo a la gestión del Departamento Social, apoyando y trabajando en conjunto para elevar el número de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios estatales.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo
- Realización de atención de público, se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.
- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los Diferentes Departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.
- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. alcaldesa en Localidad.
- Informar a Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.
- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.
- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, Secplan y Dideco, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.
- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo.
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades.
- Apoyo en la elaboración de proyectos para diferentes fuentes financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en la realización de las actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.

## PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Se informa de las actividades y proyectos desarrollados en la Localidad, debido que la Oficina Rural no maneja presupuesto propio, los costos deben ser informados por los departamentos correspondientes, las actividades sociales y comunitarias por Dideco y los proyectos de desarrollo por Secplan.

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD, PROGRAMA O PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O DE APOYO
Actividades de carácter masivo recreativo organizadas por la Municipalidad para toda la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Dideco</li> </ul>
Celebración Año Nuevo en localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Dideco administración</li> </ul>
Mejoramiento sector público, plazas y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Administración</li> </ul>
Mejoramiento de calles en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Dideco</li> </ul>
Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos, escuela básica, jardín infantil, club deportivos, centro de madres Apoyo a las actividad y difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Departamento educación</li> </ul>
Mejoramiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, Apoyo a la actividad y coordinación de trabajos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Secplan administración</li> </ul>
Apoyo para la realización de viajes recreativos organizaciones localidad, club adulto mayor, centro de madres, Club Deportivos, Club de Rayuela y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Apoyo a la realización de cursos de manualidades y desarrollo personal organizados y ejecutados por Departamento Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Dideco</li> </ul>
Mantenimiento de áreas verdes localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Administración Secplan</li> </ul>
Apoyo al desarrollo de actividades de carácter social en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Dideco</li> </ul>
Apoyo a Dideco, Secpla y Administración municipal, en la realización de sus gestiones en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Apoyo a las organizaciones para la realización de postulación de proyectos de diferentes fondos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Difusión de actividades en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Realización de diferentes cursos en la localidad de Pullally, dirigidos a mujeres de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>

localidad	
Mejoramiento de calles y Avenida Las Salinas de la localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Apoyo en la realización de Campeonato Tradicional de Baby Futbol del Cuerpo de Bomberos Pullally	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> </ul>
Mejoramiento de Plaza Las Américas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Papudo</li> <li>• Secplan</li> </ul>

## PROGRAMA PRODESAL PAPUDO

### PROYECTOS DE 1° LLAMADO IFP OPERACIÓN TEMPRANA AÑO 2016

Los siguientes agricultores postularon a los IFP:

#### 1.- Lucy del Carmen Riquelme Torres

<b>PROYECTOS</b>	<i>Reutilización de aguas grises y construcción de Corral de 27 mts.</i>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Las Salinas		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 162.376	( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.350.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.512.376	
<b>DESCRIPCION</b>	Construcción de Corral de 27 mts para los animales de su predio y la recuperación de aguas grises para la alfalfa.- Se adjunta fotografías del proyecto en la ejecución.-		



#### 2.- Gabriel Martínez Astudillo

<b>PROYECTO</b>	<i>Bodega Forraje 20 mts</i>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIO	\$ 110.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 990.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.100.000	
<b>DESCRIPCION</b>	El usuario postulo a la Construcción de Bodega de 20 mts, para almacenar sus cosechas obtenidas de la parcela del sector de Las Arenas.-		



### 3.- Marina Brito Saavedra

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de gallinero de 36 mts e insumos</b>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIO	\$ 135.000	( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.215.716	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.350.796	
<b>DESCRIPCION</b>	Construcción de gallinero de 36 mts, mano de obra y la adquisición de insumos ( alimento) para sus gallinas.- Gracias a esto la usuaria pudo ordenar su gallinero y aumentar la producción de huevos y de mejor calidad.-		



### 4.- Víctor Patricio Oyanedel Olivares

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts</b>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 110.000	( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 990.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.100.000	
<b>DESCRIPCION</b>	Construcción de Bodega de 20 mts con el objetivo de mantener en forma óptima sus cultivos cosechados en sus predio como papa, porotos, choclo etc.-		

### 5.- Juan Manuel Pizarro Reinoso

<b>PROYECTO</b>	<b>Sala de Ordeña de 36 mts y Maquina Esquiladora</b>		
-----------------	---	--	--

<b>FECHA</b>	Enero 2017
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ 280.110 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.350.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.630.110
<b>DESCRIPCION</b>	Don Juan Manuel Pizarro Reinoso y junto a su señora han mantenido por años el trabajo con sus animales bovinos de leche y necesitaban tener una sala de ordeña para desarrollar de mejor manera la extracción de leche.-

#### 6.- Sergio Enrique Martínez Varas

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de Bodega de 20 mts y Adquisición de Insumos</i></b>
<b>FECHA</b>	Enero 2017
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ 150.066 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.350.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.500.066
<b>DESCRIPCION</b>	Don Sergio Martínez Varas del grupo de frutales, necesita una bodega de almacenaje ya que las producciones de Paltos y Nueces iban en aumento. Gracias a esta postulación el usuario puede almacenar de mejor manera sus frutos.-



#### 7.- Reinaldo del Carmen Mencia Berrios

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Materiales de Riego Y Bomba de Espalda Motorizada</i></b>
<b>FECHA</b>	Enero 2017
<b>LUGAR</b>	Las Salinas
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ 150.257 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 1.350.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.500.257
<b>DESCRIPCION</b>	Don Reinaldo Mencia Berrios del sector de Las Salinas, necesita con su urgencia la construcción de un acumulador, ya que el posee Frutales (Limonas) y Hortalizas. En periodos de verano donde escasea el recurso agua ha sido primordial la construcción del acumulador y facilitar el riego en sus cultivos. Cabe destacar que el usuario realizo toda la construcción del deposito.-



#### 8.- Ana Rosa Pizarro Reinoso

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Sala de Ordeña de 36 mts</b>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Las Salinas		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	125.000 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	1.125.000 (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.250.000
<b>DESCRIPCION</b>	La señora Ana Rosa y Junto a sus hijos mantiene la extracción de leche, en sus predio y necesitaba la construcción de una sala de ordeña, para obtener de mejor calidad la leche (higiene).-		

#### 9.- Alejandro Godoy Osses

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts</b>		
<b>FECHA</b>	Enero 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	191.000 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	1.350.000 (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.541.000
<b>DESCRIPCION</b>	Don Alejandro Godoy del grupo de hortalizas, postulo en la construcción de bodega en el sector de Las Arenas de la parcelas. El usuario necesita almacenar sus cosechas como zapallos, maíz y otros. Es una de las bodegas más alejadas del pueblo, situada en las parcelas, donde su construcción no fue una limitante.-		

#### 10.- Herminia Vergara Sánchez

<b>PROYECTO</b>	<b>Mejoramiento de gallinero 21 mts</b>		
<b>FECHA</b>	Marzo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	35.900 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	323.095 (IFP Incentivo Indap)
		\$	358.995
<b>DESCRIPCION</b>	La señora Herminia Vergara del grupo avícola, ha podido desarrollar su gallinero y manejar de una forma óptima la producción de huevos. En esta oportunidad se postuló a mejoramiento de gallinero y la obtención de gallinas de postura.-		



**11.- Alberto Hernández Olmos**

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts y protección de conejos</b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 150.359	( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.350.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.500.359	
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Construcción de Bodega de 20 mts, en el sector de la parcela numero 2 cerca del canal matriz de Pullally.</p> <p>Don Alberto Hernández agricultor con excelentes resultados y muy participativo en el programa, postulo a la construcción de bodega y la adquisición de materiales para la protección de los conejos ( Postes y Alambres).-</p> <p>La funcionaria Sra. Gianella Fagestrom realizo la recepción dl IFP en terreno.-</p>		



**2.- Nancy Rosa Reinoso Pizarro**

<b>PROYECTO</b>	<b>Pulverizador de Carretilla de 200 lts y Materiales de Riego</b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 151.335	( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.350.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.501.335	
<b>DESCRIPCION</b>	<p>La Sra. Nancy reinoso y junto a su marido mantiene invernadero con Flores (Claveles). Actualmente poseen 4 invernadero productivo, pero faltaba una maquinaria para desinfectar a las varas y aplicar sus líquidos. Es por eso que se postuló a la Carretilla ( Pulverizador) con 50 mts de manguera.-</p>		

**13.- Rosa Amelia Godoy Tapia**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Bodega de 20 mts y adquisición de mangueras de 2"</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>130.000</b> ( Aporte Directo de las Apicultoras)
	INDAP	\$	<b>1.157.425</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.287.425</b>

**14.- Jorge Chacana Martínez**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Pulverizador de carretilla 200 lts</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIO	\$	<b>214.748</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.350.000</b> (IFP Incentivo Indap )
		\$	<b>1.564.748</b>

**15.- Humberto del Carmen Astudillo Díaz**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Reutilización de aguas grises Frutales</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>57.459</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>517.130</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>574.589</b>

**16.- Sra. Patricia Ríos Godoy**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de Invernadero y reutilización de Aguas Grises</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>60.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>540.000</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>600.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	La señora Patricia postulo a materiales de riego para la obtención de aguas grises desde su casa y a la construcción del invernadero de autoabastecimiento. En este puede realizar sus trasplantes de hortalizas como cilindro, perejil, apio, tomate, pimentón, pepino etc. Usuario con excelentes participación en los talleres del Programa Prodesal papudo.-		

**17.- María Rogelia Ojeda Godoy**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de Invernadero y reutilización de aguas grises</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>116.647</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.049.820</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.166.467</b>

### 18.- Pedro Enrique Menay Tapia

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Bomba de espalda Motorizada y Estanque de agua de 3.400 lts</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>169.287</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.350.000</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.519.287</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Don Pedro Menay, del grupo de Frutales, posee en su predio una plantación de paltos de la variedad Hass. Faltaba incorporar en su predio un sistema de riego, con estanque de 3.400 lts en altura y la adquisición de Moto pulverizador Sthill 450 SR.-		



### 19.- Aurora Tapia Brito

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de gallinero de 36 mts</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>150.796</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.350.000</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.500.796</b>
<b>DESCRIPCION</b>	La Sra. Aurora realizo la postulación a la construcción de un gallinero de 36 mts y la adquisición de alimento y de 20 unidades de gallinas criollas, además de comederos y bebederos.-		



20.- Marisol Aravena Reinoso

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts y adquisición de insumos para el invernadero de Tomate</b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>165.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.350.000</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.515.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	La Sra. Marisol Aravena necesitaba la construcción de bodega ya que desde el invernadero estaba obteniendo sus producciones de tomate y no tenía donde almacenar y ordenar sus cajones para la venta. La recepción del proyecto la realizo la Funcionaria Sra. Gianella Fagestrom.- Usuaría con excelente participación en talleres, capacitación y giras y en mesa de coordinación.-		



21.- José Domingo Brito Beiza

<b>PROYECTO</b>	<b>Adquisición de maquinaria Desbrozadora de 18 hp</b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>75.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>594.900</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>669.900</b>
<b>DESCRIPCION</b>	El usuario postulo a esta maquinaria con el objetivo de cortar la alfalfa variedad super lechera que posee en su parcela. La cual la utiliza para sus animales ya sea Equino y Bovino.-		

22.- Rosalindo Pérez Saavedra

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts</b>		
<b>FECHA</b>	Junio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>150.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.050.000</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.200.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Construcción de Bodega de 20 mts y implementación de aguas grises para poder desarrollar su huerta productiva familiar en su predio.		



**23.- Luis Bustamante Ibacache**

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Bodega de 20 mts y insumos</b>		
<b>FECHA</b>	Junio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	150.000 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	1.135.377 (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.285.377
<b>DESCRIPCION</b>	Ampliación de Corral para sus ovejas, que en la actualidad posee mas 25 unidades y la construcción de bodega de 20 mts con la finalidad de guardar el forraje para sus animales.-		



**24.- Pedro Mario Navarro Pérez**

<b>PROYECTO</b>	<b>Construcción de Invernadero de flores / Claveles 5.000 unidades</b>		
<b>FECHA</b>	Junio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	602.537 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	1.350.000 (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.952.537
<b>DESCRIPCION</b>	Don Pedro Mario Navarro Pérez, postulo a la construcción de una nave de claveles de 30 *6 en su predio ubicado en el pasaje El Estero. El sistema de riego lo realizo con aporte particulares para desarrollar de maejor manera el riego en sus cultivos.-		

**25.- José Hernán Mencía Berrios**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Cerca de malla 100 mts</i></b>		
<b>FECHA</b>	Mayo 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>28.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>250.292</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>278.000</b>

**26.- Laura Rosa Estay Brito**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Sistema de reutilización de aguas grises</i></b>		
<b>FECHA</b>	Junio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>100.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>698.273</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>798.273</b>

**27.- Juan Eduardo Parraguez Guerrero**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Adquisición de Material vegetativo 1.300 plantas de Tomate</i></b>		
<b>FECHA</b>	Junio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>46.500</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>412.154</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>458.654</b>

**28.- Ana María Acosta Silva**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de Bodega de 20 mts y siembra de alfalfa 550</i></b>		
<b>FECHA</b>	Julio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>150.000</b> (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.258.202</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.408.202</b>

**29.- Manuel Segundo Soto Vargas**

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Construcción de Corral para bovino – Caprino 160 mts total</i></b>		
<b>FECHA</b>	Julio 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	<b>150.000</b> ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<b>1.309.220</b> (IFP Incentivo Indap)
		\$	<b>1.459.220</b>



## Resumen de Proyectos y montos

Nombre	Proyecto	Incentivo	Aporte del agricultor
LUCY DEL CARMEN RIQUELME TORRES	CORRAL 27 M <sup>2</sup> Y REUTILIZACIÓN AGUAS GRISES	1.350.000	162.376
GABRIEL MARTINEZ ASTUDILLO	SALA DE ACOPIO Y BODEGA FORRAJE 20 M <sup>2</sup>	990.000	110.000
MARINA BRITO SAAVEDRA	CONST. DE GALLINERO 36 M <sup>2</sup> E INSUMOS	1.215.716	135.000
VICTOR PATRICIO OYANEDEL OLIVARES	PACKING/BODEGA PAPAS 20 M <sup>2</sup>	990.000	110.000
JUAN MANUEL PIZARRO REINOSO	SALA DE ORDEÑA 36 M <sup>2</sup> Y MÁQUINA ESQUILADORA	1.350.000	280.110
SERGIO ENRIQUE MARTINEZ VARAS	CONSTRUCCIÓN BODEGA 20 M <sup>2</sup> E INSUMOS	1.350.000	150.066
REINALDO DEL CARMEN MENCIA BERRÍOS	BOMBA ESPALDA MOTORIZADA Y MATERIALES RIEGO	1.350.000	150.257
ANA ROSA PIZARRO REINOSO	SALA DE ORDEÑA 36 M <sup>2</sup>	1.125.000	125.000
ALEJANDRO JOSÉ GODOY OSSES	PACKING/BODEGA PAPAS 20 M <sup>2</sup> Y MOTOBOMBA	1.350.000	191.000
HERMINIA VERGARA SANCHEZ	MEJORAMIENTO DE GALLINERO 21 M <sup>2</sup>	323.095	35.900
ALBERTO DEL CARMEN HERNANDEZ OLMOS	PACKING/BODEGA PAPAS 20 M <sup>2</sup> Y MALLA PROT. CONEJOS	1.350.000	150.359
NANCY ROSA REINOSO PIZARRO	PULVERIZADOR CARRETILLA 200 L Y MAT. RIEGO	1.350.000	151.335
ROSA AMELIA GODOY TAPIA	PACKING/BODEGA PAPAS 20 M <sup>2</sup>	990.000	110.000
JORGE CHACANA MARTINEZ	PULVERIZADORA CARRETILLA 200 L	1.350.000	214.748
HUMBERTO DEL CARMEN ASTUDILLO DIAZ	REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES RIEGO FRUTALES	517.130	57.459
PATRICIA ALEJANDRA RIOS GODOY	REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES Y HORTALIZAS	297.687	50.000
MARÍA ROGELIA OJEDA GODOY	REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES E INVRN. AUT.	1.049.820	116.647
PEDRO ENRIQUE MENAY TAPIA	BOMBA ESPALDA MOTORIZADA Y ESTANQUE DE 3400 L	1.350.000	169.287
AURORA TAPIA BRITO	CONSTRUCCIÓN DE GALLINERO DE 36 M <sup>2</sup>	1.350.000	150.796
MARISOL DEL CARMEN ARAVENA REINOSO	PACKING/BODEGA TOMATES 20 M <sup>2</sup> Y PLASTICO INV.	1.514.902	1.350.000
ROSA AMELIA GODOY TAPIA	MANGUERA PLANZA 2 "	167.425	20.000
JOSÉ DOMINGO BRITO BEIZA	DEBROZADORA 18 HP	594.900	75.000
ROSALINDO PEREZ SAAVEDRA	BODEGA CON RADIER 20 M <sup>2</sup>	1.050.000	150.000

LUIS BUSTAMANTE IBACACHE	BODEGA CON RADIER 20 M <sup>2</sup> / MALLA RASHEL	1.135.377	150.000
PEDRO MARIO NAVARRO PEREZ	INVERNADERO 210 M <sup>2</sup> /5000 ESQUEJES	1.350.000	602.537
JOSÉ HERNÁN MENCIA BERRIOS	CERCO MALLA 100 M	250.292	28.000
LAURA ROSA ESTAY BRITO	SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES	698.273	100.000
JUAN EDUARDO PARRAGUEZ GUERRERO	1.300 PLANTAS TOMATE, ABONO Y MANGUERA	412.154	46.500
ANA MARÍA COSTA SILVA	BODEGA 20 M <sup>2</sup> Y SEMILLA 20 KG ALFALFA	1.258.202	150.000
MANUEL SEGUNDO SOTO VARGAS	2 CORRALES BOVINO-CAPRINO 160 M <sup>2</sup> TOTAL	1.309.220	150.000
RIGOBERTO SAAVEDRA MAUREIRA	BODEGA 20 M <sup>2</sup> Y MALLA CONEJOS	1.256.680	150.000
RUBEN BAZAEZ ENCINA	80 PLANTAS LIMONERO, MOTOPULVERIZADOR, MALLA	1.258.737	150.000
MARIO ARANCIBIA ARAYA	SISTEMA USO AGUAS GRISES Y NAVE 36 M <sup>2</sup>	742.669	85.000
GABRIEL DEL CARMEN GODOY JELDES	SISTEMA USO AGUAS GRISES	419.794	48.000
		<b>34.417.073</b>	<b>5.875.377</b>

#### PROYECTO DE CAPITAL DE TRABAJO (FAI)

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Postulación Capital de Trabajo / Fai</i></b>
<b>FECHA</b>	Mayo – Junio 2017
<b>LUGAR</b>	Pullally y Las Salinas
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ <b>929.103</b> ( Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <b>7.600.000</b> ( INDAP 2017) \$ <b>8.529.103</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Como todos los años se realiza la postulación al Capital de Trabajo (\$100.000) para los agricultores del Programa Prodesal de Autoabastecimiento. Los agricultores pueden postular a la compra de semillas, herramientas, fertilizantes, motobombas, y ellos colocan el 5% de aporte.- Se adjunta listado

N°	Nombre	Rut	Monto Incentivo (Máx. 95%)	%	Monto Aporte usuario (Mínimo 5%)	%	Monto Total
1	ORFELINA CADIZ GODOY	10.355.211-7	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
2	ALADINO PIZARRO REINOSO	7.672.174-2	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
3	ARTURO REINOSO OSSE	4.083.904-6	100.000	89%	12.455	11,1%	112.455
4	HECTOR PATRICIO ASTUDILLO BUSTAMANTE	8.462.559-0	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
5	FERNANDO GODOY OSSES	9.954.670-0	100.000	89%	12.169	10,8%	112.169
6	JAVIER ESTAY MAUREIRA	3.390.425-8	100.000	88%	13.140	11,6%	113.140
7	ANA ARANCIBIA SAAVEDRA	6.997.296-9	100.000	85%	17.000	14,5%	117.000
8	MARIA MAGDALENA PEREZ BRICEÑO	7.959.640-K	100.000	90%	11.329	10,2%	111.329
9	HERNAN NAVARRO PEREZ	7.494.517-8	100.000	85%	18.166	15,4%	118.166
10	AMERICO GODOY OSSES	11.515.887-2	100.000	67%	50.026	33,3%	150.026
11	LUIS PATRICIO PEREZ ESTAY	9.529.588-6	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
12	DOMINGO BRITO OLIVARES	9.421.234-0	100.000	90%	11.684	10,5%	111.684
13	ERASMO DEL CARMEN PARRAGUEZ	3.731.862-0	100.000	91%	10.077	9,2%	110.077
14	JUAN CARLOS ACOSTA	8.735.382-6	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
15	JUANA BRITO OLIVARES	9.166.995-1	100.000	90%	11.000	9,9%	111.000
16	PEDRO IBACACHE LARA	6.761.719-3	100.000	90%	11.627	10,4%	111.627
17	MARCOS CHACANA PIZARRO	7.038.660-7	100.000	86%	15.940	13,7%	115.940
18	EDUARDO RIVERA GUERRA	10.516.669-9	100.000	86%	16.404	14,1%	116.404
19	ADAN CADIZ PEÑALOZA	3.771.404-1	100.000	89%	12.000	10,7%	112.000
20	ALEX BRITO BUSTAMANTE	13.979.129-0	100.000	88%	14.240	12,5%	114.240
21	LAURA BRITO BEIZA	4.190.854-8	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
22	SOLANO TAPIA ORDENES	10.966.313-1	100.000	89%	12.075	10,8%	112.075

23	REIMUNDO IBACACHE ACOSTA	10.182.599-K	100.000	91%	10.205	9,3%	110.205
24	BERTA ELENA GODOY MARTINEZ	5.614.288-6	100.000	89%	12.641	11,2%	112.641
25	JUAN OSSES HERNANDEZ	4.204.915-8	100.000	83%	20.000	16,7%	120.000
26	EVA BRITO OLIVARES	5.797.249-1	100.000	91%	10.248	9,3%	110.248
27	LUIS SAAVEDRA ASTUDILLO	7.588.432-K	100.000	91%	10.187	9,2%	110.187
28	PAMELA MENCIA DIAZ	11.942.738-K	100.000	87%	15.000	13,0%	115.000
29	ZUNILDA BRITO OLIVARES	7.567.533-K	100.000	87%	14.390	12,6%	114.390
30	JULIO GUERRERO CHACANA	7.757.851-K	100.000	91%	10.311	9,3%	110.311
31	DOMINGO MAUREIRA TORRES	6.352.340-2	100.000	85%	17.694	15,0%	117.694
32	HERNAN REINOSO OSSE	6.136.649-0	100.000	90%	10.901	9,8%	110.901
33	LIDIA MARTINEZ VARAS	8.133.822-1	100.000	88%	13.000	11,5%	113.000
34	ELIANA IBACACHE OLIVARES	7.908.582-0	100.000	86%	15.609	13,5%	115.609
35	CARMEN ENCINA ASTUDILLO	5.883.924-8	100.000	88%	13.468	11,9%	113.468
36	CINTHYA SAAVEDRA VEGA	12.599.239-0	100.000	87%	15.000	13,0%	115.000
37	MARIA RIOS SAAVEDRA	6.605.754-2	100.000	90%	11.400	10,2%	111.400
38	GRACIELA TAPIA ORDENES	8.130.038-0	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
39	JUAN DOMINGO ASTUDILLO ESTAY	3.611.263-8	100.000	91%	10.130	9,2%	110.130
40	ANEVAS TAPIA ESTAY	3.771.397-K	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
41	CRISTINA SAAVEDRA MAUREIRA	7.617.697-3	100.000	91%	10.223	9,3%	110.223
42	CARLOS GODOY TAPIA	7.506.188-9	100.000	91%	10.475	9,5%	110.475
43	ALDO BUSTAMANTE JERIA	11.329.594-5	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
44	RENE DEL CARMEN GODOY JELDES	4.150.624-5	100.000	89%	12.136	10,8%	112.136
45	CELIA CISTERNA VARELA	7.959.637-K	100.000	89%	12.344	11,0%	112.344
46	HECTOR ARANCIBIA ARAYA	9.149.495-7	100.000	85%	18.079	15,3%	118.079
47	MARIA ANGELICA JELDES BAEZ	6754634-2	100.000	86%	16300	14,0%	116.300
48	MARCOS MARTINEZ	11.359.247-8	100.000	91%	10.400	9,4%	110.400

	BAEZ						
49	CECILIA JELDES BRITO	9.280.096-2	100.000	88%	13.140	11,6%	113.140
50	MARIA INES BRITO OLIVARES	7.536.047-9	100.000	86%	16.919	14,5%	116.919
51	PEDRO CATALDO BRICEÑO	6.620.431-6	100.000	88%	13.467	11,9%	113.467
52	MARGARITA PAVEZ VALDES	12.086.118-2	100.000	88%	13.140	11,6%	113.140
53	MANUEL PINILLA SAAVEDRA	4.994.120-K	100.000	88%	14.240	12,5%	114.240
54	RICARDO MAUREIRA TORRES	10.121.706-K	100.000	87%	14.845	12,9%	114.845
55	RAUL AHUMADA ARANCIBIA	5.147.595-K	100.000	89%	11.945	10,7%	111.945
56	RENE IBACACHE ACOSTA	7.998.399-3	100.000	90%	11.600	10,4%	111.600
57	RAMON ESTAY ASTUDILLO	7.178.345-6	100.000	89%	12.300	11,0%	112.300
58	HORTENSIA GODOY BRITO	8.201.277-K	100.000	88%	13.000	11,5%	113.000
59	JOSE BENAVIDES VILCHES	8.730.206-7	100.000	90%	10.557	9,5%	110.557
60	LUISA TORO VIDAURRE	5.679.685-1	100.000	91%	10.287	9,3%	110.287
61	EUGENIO MARTINEZ BEIZA	7.344.494-2	100.000	94%	6.220	5,9%	106.220
62	JUAN PARRAGUEZ ESTAY	13.763.055-9	100.000	91%	10.287	9,3%	110.287
63	JORGE GODOY BRITO	9.192.238-K	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
64	JONAS BASAEZ ENCINA	5.978.584-2	100.000	91%	10.075	9,2%	110.075
65	ESTEBAN REINOSO OSSES	3.028.834-3	100.000	90%	10.835	9,8%	110.835
66	REINALDO NAVARRO PEREZ	7.567.236-5	100.000	87%	14.511	12,7%	114.511
67	GERMAN DIAZ	4.358.008-6	100.000	91%	10.177	9,2%	110.177
68	ALEJANDRO CADIZ GODOY	9.314.462-7	100.000	89%	11.916	10,6%	111.916
69	PALMIRA MARTINEZ FIGUEROA	5.868.731-6	100.000	88%	13.075	11,6%	113.075
70	PEDRO PINILLA MARTINEZ	2.875.566-K	100.000	91%	10.162	9,2%	110.162
71	JUAN RAUL PEREZ ESTAY	6.711.756-5	100.000	91%	10.000	9,1%	110.000
72	PEDRO TAPIA PIZARRO	6.402.231-8	100.000	86%	16.932	14,5%	116.932

929.103

## CONVENIO UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR Y I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Clinomovil</i></b>
<b>FECHA</b>	Enero – Diciembre 2017
<b>LUGAR</b>	Pullally y Las Salinas
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) MUNICIPALIDAD \$ 2.200.000 (Aporte de la Municipalidad de Papudo) <b>2.200.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Convenio entre la Universidad de Viña del Mar y la I. Ilustre Municipalidad de Papudo. El objetivo es realizar visitas con el Médico Veterinario tanto a animales Equino – Bovino – Ovino y caprino. La Clinomovil realiza radiografías, desparasitaciones, castraciones, curaciones etc. Médico veterinario: Raúl Cabello / Se adjunta además informes del médico a cada uno de los agricultores visitados.-



Además en esta temporada 2017-2018, se realizó la Celebración de los 6 años de Convenio con la Ilustre Municipalidad de Papudo.-

En esta celebración participaron Director de la escuela de Ciencias Veterinarias, docentes de la Universidad y Director del Secplan Don Andrés Mejías Arenas.-

## APORTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Aporte Municipal Temporada 2017-2018</i></b>		
<b>FECHA</b>	Enero – Diciembre 2017		
<b>LUGAR</b>	Pullally y Las Salinas		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$	0 ( Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	8.610.000 ( Ilustre Municipalidad de Papudo )
		\$	8.610.000
<b>DESCRIPCION</b>	El Programa Prodesal en la temporada 2017-2018, realizo un Plan de Trabajo, el cual debe incorporar Giras Tecnológicas, Talleres, Capacitaciones, Reuniones de Mesa de Coordinación con los agricultores y Postulaciones a Incentivos (IFP, SIRD, PROM, C.N.R), Asesoría Base y de Especialista y trabajos con la Conaf, Sag y complementos de honorarios (Técnico, Srta. Claudia Arredondo Arancibia)		

- **Gira Tecnológica Grupo de Flores**



- **Gira Tecnológica Grupo de Avícola**



- **Gira Tecnológica Grupo de Ganadera**



## Gira Tecnológica Regional Grupo de Hortalizas y Apícola / Yumbel



## Gira Tecnológica Grupo de Artesanía



## Talleres – Capacitaciones

- Taller de Hortalizas: Cercos Vivos



- **Taller apícola**



- **Taller Avícola**



**Parcela Demostrativa de Hortaliza**



- **Mesa de Coordinación**



- **Gestión con Servicio Agrícola Ganadero**



- **Comisión Nacional de Riego**



### Fotos varias de las Actividades

- **Participación en el CADA**



## TURISMO

Oficina de Turismo: su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional. Lo que se complementa con la implementación de una Oficina de Informaciones Turísticas que funciona frente a Playa Chica durante la temporada estival.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período implementado una serie de campañas estacionales, para promocionar a la comuna como un destino turístico que ofrece excelentes servicios en un entorno maravilloso, tranquilo y seguro.

#vivePAPUDO se ha transformado en el “grito de guerra” de nuestras campañas que invitan a los visitantes a disfrutar de los encantos de la comuna.







## COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones es el único medio de canalización de las informaciones que se emana de todos los departamentos que conforman el Municipio. La Oficina está conformada por cuatro áreas: Comunicaciones, Prensa, Diseño y Difusión, áreas que han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público cientos de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

El promedio de comunicados publicados diariamente asciende es 3 y el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 336.

En el mismo ámbito el departamento colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y actividades que organiza el municipio.

Medios propios que utiliza este departamento para la entrega informativa son:

Página Web de la Municipalidad: [www.municipalidadpapudo.cl](http://www.municipalidadpapudo.cl)

Facebook: Municipalidad de Papudo.

Youtube: PapudoTV.

Twitter. MuniPapudo.

Instagram: TurismoPapudo

También se elaboraron durante el periodo 336 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- La Opinión
- El Mercurio de Valparaíso
- La Estrella
- El Mercurio

Medios de prensa radial:

- Radio Beat
- Crystal
- Antonia
- Dulce
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio

Portales digitales de prensa:

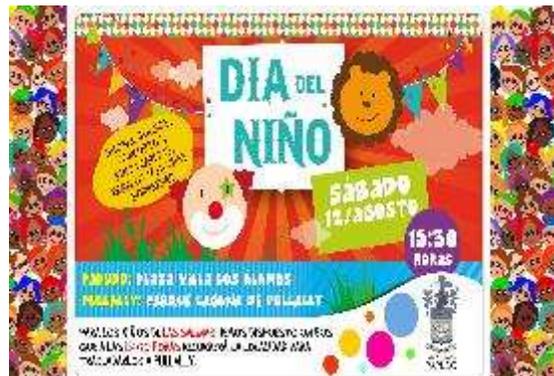
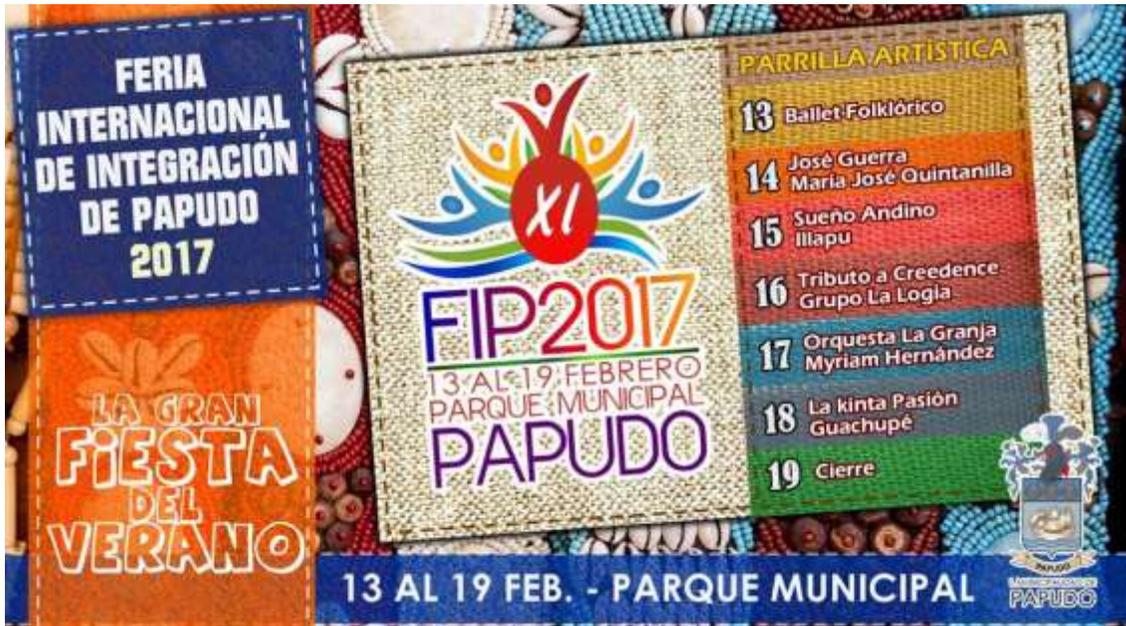
- Cooperativa
- La Tercera
- La voz de Valparaíso
- Soy Chile
- Soy Quillota
- El Mercurio de Valparaíso

Durante el 2017 la oficina, gestionó y coordinó una serie de reportajes para Canales de Televisión de Cobertura Nacional entre los que se destacan:

- “Rincones de Chile”, Noticiero Central de TVN
- “Las Playas del Verano 2018”, AhoraNoticias de Mega.
- “Lo Destinos Preferidos por los Argentinos” AhoraNoticias de Mega.

“Papudo, lugares y sabores” AhoraNoticias de Mega.

La Oficina de Comunicaciones también trabaja permanentemente en el diseño del material gráfico de difusión para las diferentes actividades municipales y en colaboración a otras instituciones de la comuna:



Julio Palacios  
El Señor de la Cerveza

Santos Chávez

# NOCHE DEL PESCADOR

SABADO 31/ENERO  
22:00 HORAS  
PLAYA CHICA

INVITAN:  
Sindicato de Pescadores Artesanales de Papudo  
Dائرة Municipality de Papudo

# FIESTA DE LA PRIMAVERA

2017

# PAPUDO

VUELVE LA GRAN FIESTA  
RENACE UNA LINDA TRADICIÓN

16 AL 20 DE OCTUBRE

## MUESTRA FOLCLÓRICA LATINOAMERICANA 2017

LA DANZA Y LOS SABORES DE AMÉRICA SE UNEN PARA DAR VIDA A UNA VELADA INOLVIDABLE

26/OCT  
19:30H  
LICEO TÉCNICO PAPUDO

## CAMPEONATO DE BABY-FÚTBOL LAS SALINAS

CLUB DEPORTIVO LAS SALINAS

27-28/OCTUBRE  
MULTICANCHA LAS SALINAS

8 EQUIPOS  
UNA PASIÓN

ORGANIZA: MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

## PREPÁRATE PORQUE YA SE VIENE

### FESTIVAL RANCHERO DE PULLALÍ

EL MEJOR DE LOS FESTIVALES

SÁBADO 4 NOV  
21:00 HORAS  
ESCUELA RURAL PULLALÍ